

875209
10

UNIVERSIDAD VILLA RICA



ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**" Perfil Criminológico del Delincuente y los Posibles
Métodos para su Readaptación "**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN DERECHO

PRESENTA

LAURA FLORES CANSINO

529902

DIRECTOR DE TESIS

REVISOR DE TESIS

LIC. MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ

LIC. MIGUEL ANGEL JUAREZ MARTINEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A Dios.-

Señor, quiero darte las Gracias por permitir que exista y poder cumplir con las metas que me he fijado, agradezco hoy todas las cosas bellas que haz puesto a mi paso, las alegrías, las tristezas, los triunfos y los fracasos, pero principalmente por la vida tan plena que tu me haz dado.

A MIS PADRES.-

A Ustedes, mi eterna gratitud e inmenso amor, por que sin su apoyo incondicional, este logro hoy no seria posible, me enseñaron que todos los caminos me son posibles, porque se ocuparon de preparar con tanto cuidado lo necesario para poder recorrerlos.

RAFAEL -

Con amor, te dedico este acierto y te agradezco tu valioso apoyo para poder realizarlo, Gracias amor por la confianza que me haz depositado siempre, por compartir tus alegrías, penas, triunfos y derrotas, por permitir que los milagros los realizáramos juntos, pero eternamente te agradeceré el haber hecho posible el mejor de todos mi pequeña Gaby, por que sabes lo valioso que es para mi que hoy estemos juntos, por que sabemos quienes somos en nuestro interior, y por eso y a pesar de eso, nos amamos, hoy solo me resta decirte que hemos luchado muy duramente. Dando lo mejor de nosotros mismos, hicimos lo correcto y este gran día te digo hoy he cumplido.

Gracias Amor

KARLA GABRIELA -

Mi más grande tesoro, mi pequeña ratita, te dedico estas líneas para cuando tu puedas entender su significado sepas que lo importante de la vida no es lo que se cosecha, sino las semillas que logres germinar, por que con amor y esfuerzo todo es posible solo puedo decirte, Gracias por existir

A MIS HERMANOS -

Linda, Felipe y Christian. A Ustedes les dedico este trabajo, con todo el cariño que nuestros padres nos ha enseñado, por que estoy segura que este dia lo festejan tanto como yo, agradezco la confianza depositada en mi, y comparto con ustedes el gran orgullo que nos une, el tener una Familia como la nuestra

A MIS TIOS, PRIMOS, Y FAMILIARES.-

Dedico y comparto con todos Ustedes este momento tan importante en mi vida profesional, marcando desde luego un avance en todos los aspectos, por que se que cada uno de Ustedes a contribuido de alguna forma para la realización de este paso, con sus consejos, experiencias, y su valiosa ayuda, este dia les doy mi agradecimiento sincero a todos

A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS -

Comparto con Ustedes al igual que tantos momentos que compartimos Juntos en la escuela, este trabajo estando segura que muchos han logrado cumplir con esta meta y saben lo importante de contar con amigos como Ustedes, sabiendo que tenemos el compromiso de seguir en este largo camino profesional, preparándonos por el buen nombre de nuestra profesión.

A MIS MAESTROS.-

Grandes Profesionistas, hoy agradezco la oportunidad de haber compartido las aulas con Ustedes. lugares en los cuales transmitieron siempre sus conocimientos, compartiendo sus experiencias y con gran dedicación se propusieron formar, lo que hoy somos.

Muchas Gracias a todas las personas que alguna forma colaboraron para hacer posible este trabajo

Sinceramente Laura

ÍNDICE.

INTRODUCCION.	1
----------------------	----------

CAPITULO PRIMERO.

LA CONDUCTA DELICTIVA, EN SU ENFOQUE SOCIOLOGICO

1 - INFLUENCIA FAMILIAR.....	4
2 - INFLUENCIA DEL AMBIENTE	13
3 - EL COMPORTAMIENTO DEL DELINCUENTE	
a) - EN LA FAMILIA	18
b).- EN EL MEDIO SOCIAL	22
4 - DESORDEN DE LA PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE .	27

CAPITULO SEGUNDO.

LA PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE

1.-LA CONDUCTA DELICTIVA, COMO ENFERMEDAD	32
2.-IMAGEN CORPORAL DEL DELINCUENTE	48

CAPITULO TERCERO.

EL PERFIL CRIMINOLOGICO DEL DELINCUENTE

1. PERFIL NERVIOSO	53
2. PERFIL COLÉRICO	55
3. PERFIL SENTIMENTAL.	57
4. PERFIL APASIONADO	59
5. PERFIL AMORFO	61
6. PERFIL FLEMÁTICO	62
7. PERFIL APÁTICO.	63

CAPITULO CUARTO

ASPECTOS DE LA CONDUCTA DELICTIVA

1.- EL DELINCUENTE ANTES DE SER DETENIDO	67
2.- EL DELINCUENTE AL SER DETENIDO.	68
3.- PROBLEMAS PSICOMOTRICES DEL DELINCUENTE	79

CAPITULO QUINTO

LA READAPTACIÓN SOCIAL Y SUS POSIBLES METODOS

1.- DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	83
2.- CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DELINCUENTE	89
3.- READAPTACIÓN SOCIAL DEL DELICUENTE..	98

CONCLUSIONES.....	101
-------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA

“INTRODUCCION”

Cada país, época y sociedad, ha considerado ciertos aspectos, los cuales han formado sus diferentes culturas, dentro de las que han existido individuos con perfiles comunes, los cuales afectan los intereses que protege la sociedad. Dichos individuos cometen conductas antisociales, que afectan estas instituciones, ya que no respetan los deberes establecidos incurriendo entonces en actos no cooperativos o antisociales, los cuales conocemos como delitos y a las personas que los cometen son llamados en nuestra sociedad "delincuentes".

La delincuencia es una forma de mala adaptación de un individuo, ya sea en su ambiente familiar o medio social en los que se desenvuelve, poniendo en peligro los márgenes establecidos dentro del grupo social

El delito es, según la definición del Código Penal, “el acto u omisión sancionado por las leyes penales”, pero considerado mas ampliamente, es un signo de mala adaptación del hombre a sus instituciones, ya que es el acto que viola los principios de la sociedad, y por eso ésta considera que es necesario combatir con castigos o sanciones.

El delincuente es el individuo que comete los actos u omisiones sancionados por la ley, el cual es mal visto por cada sociedad, en virtud de que es el que causa la desorganización en la sociedad, por consecuencia de los delitos cometidos por estos individuos

La mala adaptación del individuo, lo puede conducir al delito. A través del tiempo se han señalado diversas ramas que estudian el porque de la conducta criminal; una de las personas que más apporto a esto fue Cesar Becaria, mismo que se distinguió por su humanitarismo hacia los delincuentes y fundó la Escuela Clásica de Criminología, la cual se basa en la idea de que todos los hombres son responsables en idéntico grado cuando cometen el mismo delito, y que debe haber una escala de penas fijas, aplicables por una justicia impersonal, y que el castigo debe ser mayor que el placer que espera el delincuente de la comisión del delito

Cesar Lombroso creyó encontrar que los delincuentes constituyen una variedad de la especie humana, con características regresivas, producto de la herencia y las enfermedades nerviosas, él es un enfermo, mas que un delincuente.

La escuela psicológica divide a los delincuentes en

1 - Amentes o dementes, o sea, enfermo mentales incapaces de comprender los preceptos de los códigos de defensa social,

2. – Los delincuentes psicopáticos,

3 – Los delincuentes profesionales que viven al margen de la ley, se hacen expertos y la convierten en fuente de ingresos, y,

4 – Los delincuentes ocasionales, que lo son debido a un suceso desafortunado.

Así mismo, está escuela de énfasis a deseos que al ser coartados, llevan al delito, por ejemplo el deseo de una nueva experiencia, el deseo de seguridad que origina los delitos contra la propiedad, el deseo de ser correspondido que da margen a delitos pasionales Y el deseo de reconocimiento motivado en pandillas, en que el delincuente quiere ser reconocido como jefe o líder de delincuente

Los factores sociológicos que podemos citar, es un hogar desajustado, que no permite a los jóvenes el calor de una familia normal, el barrio, colonia o vecindario, el cual ofrece malos ejemplos, y por último la pobreza y riqueza extrema.

El delito causa muchos daños, en primer lugar a la víctima, luego a la familia, a la comunidad, ya que el delincuente priva de algún elemento o destruye algún bien tutelado, la indignación de la sociedad crea sistemas de defensa, entre estos podemos nombrar a la policía, equipos para la seguridad, técnicos criminalistas, prisiones, jueces, entre otros

La sociedad debe seguir una política de prevención mas que de represión del delito, es decir, evitar que haya delincuentes. Lo mejor es que se combata antes de que se manifieste, pero que una vez cuando acontece el delito, la ley marca la pena que debe imponer al delincuente

La pena se impone al delincuente, para evitar que siga desorganizando la comunidad, y para dar un ejemplo severo, que nadie quiera imitarlo, y para reparar el daño causado a la víctima

La prisión es una de las penas, siendo la más frecuente y la más efectiva de las sanciones, consistiendo ésta en privar de la libertad a la persona para segregarle de la sociedad, a la que daña con sus actos y sus mal ejemplos, impidiendo que siga delinquiriendo.

Sin embargo y analizando la realidad de los centros penitenciarios de nuestro país, considero a manera muy personal que necesitamos crear realmente verdaderas cárceles, ya que las estadísticas nos demuestran que la pena corporal es la más efectiva, por esta razón las autoridades penitenciarias junto con la sociedad tenemos la obligación de hacer un análisis, para ver cuales son las deficiencias que existen y corregirlas a fin de, darle al delincuente un verdadero centro de readaptación social, para que cuando éste cumpla su condena éste realmente rehabilitado.

CAPITULO PRIMERO.

LA CONDUCTA DELICTIVA, EN SU ENFOQUE SOCIOLÓGICO

1. -INFLUENCIA FAMILIAR.

La familia es el grupo de personas entre las cuales existe un parentesco de consanguinidad, por lejano que fuere y un sentido más estricto, comprende únicamente a los cónyuges y a los hijos de estos, que viven bajo un mismo techo, por esto está considerada como el núcleo de la sociedad, en virtud de que es la institución histórica y jurídica de más profundo arraigo a lo largo de las distintas etapas de la civilización.

El padre y la madre son los orígenes de la familia, de ellos se derivan la virtud y la felicidad, pero así mismo ellos deberán saber en qué cantidad deben de dar su cariño y su autoridad; el padre trabaja para atender las necesidades de su familia, la madre se encuentra al cuidado de la casa, criar a sus hijos, educándolos para un futuro

Es por esto, que la familia es el factor que influye con mayor fuerza en el desarrollo de la personalidad de un individuo, es aquí donde nosotros analizaremos la conducta delictiva como causa de la influencia familiar, ya que la estructura familiar y las actividades que de ella se originan, contribuyen a determinar la naturaleza específica de la conducta delictiva.

El Maestro Ely Chinoy dice que: "La posición del individuo en la sociedad proviene de su carácter de miembro de la familia, de la cual adquiere aptitudes, los valores, la destreza y el conocimiento que afectaran su status posterior"¹

Dentro de una familia, se fija un ejemplar, un modelo o molde a seguir, por parte de los hijos. Este modelo recibe en nombre de "Prototipo", sobre la base de éste los hijos aprenden a distinguir entre el bien y el mal, teniendo la libertad de decidir entre el uno y el otro, y así esto puede influir en la conducta del individuo para la comisión del hecho ilícito.

Antes de seguir, debemos de analizar un aspecto que resulta muy importante, siendo éste la "Edad", y con relación a está podemos manifestar que

La formación del prototipo inicia desde el momento en que el hombre engendra y la mujer concibe a un nuevo ser; durante los nueve meses que este ser se encuentra en el vientre de su madre, va recibir sus estados de animo, y estos van a ir creando su personalidad, ya que durante esta etapa el ser humano, es en cuanto a su comportamiento pasivo y dependiente a la madre

Respecto a este tema, debe quedar claramente que la edad por sí sola, no tiene ninguna relación con el delito, lo que ocurre realmente es que el hombre desde el nacimiento hasta su muerte, recorre un camino a través de una serie de etapas, mismas que los psicólogos denominan: infancia, pubertad, juventud, madurez y senilidad, y cada una de ellas comprende un periodo de años y nuestras facetas bien definidas de la personalidad en su proceso de formación, estructuración y desarrollo.

Sabemos que la curva del desarrollo biosiquico del ser humano, asciende aceleradamente en los periodos de la infancia, pubertad y juventud, hasta llegar a su punto culminante en la madurez, entre los 25 y 30 años, aproximadamente manteniendo con estabilidad durante la fase final de la madurez, e iniciando su descenso cada vez mas acentuado hacia la senilidad. Pues bien la tendencia a un comportamiento antisocial sigue en sus lineamientos generales, está misma parábola crece de manera semejante a la de cualquier actividad humana

¹ Ely Chinoy. La Sociedad. Una introducción a la sociología Fondo de Cultura Económica. México 1975. Pag 74

La pubertad es el periodo de mayor desequilibrio en la vida del hombre el nacimiento de la sexualidad, la falta de capacidad de autocrítica, su inestabilidad emocional, hacen que esta etapa facilite el comportamiento irregular del joven, especialmente en el ámbito de la sexualidad

Después de los 30 años, la criminalidad se hace más mesurada y prudente, el vigor precedente cede el paso a una calculada ponderación de la conducta, no se improvisa, los medios empleados son la astucia y la inteligencia.

El paso de la madurez a la senilidad, trae dentro de su proceso, otra gran crisis sexual, climatérico en la mujer, y jubilación en el hombre, esta suele exteriorizarse en hechos criminógenos, íntimamente vinculados a la causa que los produce, de otro modo, la debilidad propia de esta fase, hace que el anciano no reaccione brusca y vigorosamente a los estímulos que lo lesionan, como podía hacerlo anteriormente. En estas condiciones los sentimientos de venganza no son satisfechos, procediendo al acto criminal

Ahora bien, empezamos a analizar los conflictos internos de la institución familiar que afectan su estructura tradicional y por esta vía puede generar una desviación

a) IMITACIÓN. Al producirse el nacimiento, el bebe empieza a convivir con las personas que tiene a su alrededor, siendo esta principalmente el padre y la madre, y en segundo termino los hermanos y demás familiares. El bebe va a ir aprendiendo del ambiente que lo rodea, pero como él no tiene conocimiento de lo que es mundo exterior, va a imitar todas las actitudes que ve a su alrededor, sin saber en ese momento si lo que hace está bien o no, por lo que si sus padres realizan alguna conducta delictiva, él también la realizará, y con el tiempo incluso la mejorará

Cuando el hijo imita la conducta de los padres y posteriormente él tener su propia familia, sigue realizando la misma conducta, transmitiéndosela a sus hijos, está dando lugar a una "Genealogía Criminal", esto es una serie de progenitores a ascendientes que se dedican a cometer hechos ilícitos (Tomando en cuenta que esta conducta no siempre se da).

b) LA CRIMINALIDAD DE LOS PADRES: Ejerce una influencia desfavorable sobre los hijos; las razones son múltiples, como consecuencia del delito, el padre o la madre va a la cárcel, con lo que el hogar se desintegra, pero el niño se percata de la conducta antisocial de sus padres haciendo conductas similares a los padres, por una tendencia natural

En muchas ocasiones, el padre o la madre introducen a la vida criminal a sus hijos, ya que la ven, como una forma de sobrevivir, incluso en muchas ocasiones les enseñan paso a paso la realización del acto delictivo

Pero hay algo más, ya que el medio en el que se desenvuelve la familia, señala al padre como un delincuente, lo que da como consecuencia la relegación a un segundo plano del menor, por medio del menosprecio, burlas y aislamiento; todo esto crea un peligroso conflicto psicológico y ocasiona hondos traumatismos de los que difícilmente puede recuperarse

c) LA POBREZA O RIQUEZA EXTREMA: Cuando una familia no tiene los recursos para satisfacer las necesidades más importantes, y ésta misma se ve reflejada en la enfermedad, hambre, los problemas, el menor siente la necesidad de ayudar a su familia, con el objeto de mitigar un poco las penas de sus padres. Con tal de recibirlo, no preguntan, y tampoco se interesan por saber de donde lo obtiene, lo anterior da como resultado que el niño siga llevando dinero obtenido de un hecho ilícito, y por dedicarse a esto el menor desatiende sus estudios, transcurriendo el tiempo, y al verse ya en una edad madura sin saber ninguna labor u oficio, su único camino a seguir es la delincuencia

Así mismo, lo plantea Jiménez de Asua: "La preparación del niño para su madurez, tiene que ser fatalmente nula, si crece en medio de necesidades y escaseces y en la consiguiente protesta contra la vida, al ver a diario ante sus ojos la cómoda existencia que llevan otros, de los que le rodean, mientras nadie se ocupa del, ni de estimularle el sentimiento de comunidad".²

En el sentido puesto de la pobreza extrema, también una situación económica desahogada, cuando los padres se encuentran muy ocupados con la vida social en la que ellos se desarrollan y en las labores de su trabajo, teniendo tiempo para todo menos para sus hijos, y tratando de que el tiempo, el cariño, la comprensión y hasta un regaño que estos pudieran recibir o sea sus hijos, los llenan con dinero, sin preocuparse de ellos, ya que en muchas ocasiones creen que una niña va a ocupar ese lugar tan importante en la vida de ellos, teniendo como consecuencia a unos hijos con una educación precaria, criando a un individuo que se acostumbra a recibir las cosas fácilmente, y que no le importan los daños que cierta conducta pudiera causar, ya que el dinero del padre se encuentra a un lado para poderlo sacar del problema, y este menor se va a acostumbrar a

² Jiménez de Asua. Luis Psicoanálisis Criminal 3ª. Edición Lozada, S A., Buenos Aires, 1954 Pag 222

esa situación, sin que se le enseñe a ganarse la vida de una manera honrada a base de esfuerzo y dedicación, hacia aquello que puede realizar de acuerdo a su edad, capacidad física y mental que posea

Una vez que sobre la base de la costumbre, este realiza la conducta ilícita, por ser lo que tiene mas cerca y más fácil, ya que sus padres no se encuentran a su lado, el camino que este seguirá será el de la delincuencia.

De esto mismo podemos observar que el mirar de forma exagerada a los hijos, es frecuente entre las clases medias y altas, manifestándose lo anterior, al consentir al hijo, en todo aquello que este haga, aunque ello vaya en contra de las normas jurídicas o morales; esta conducta que adoptan muchos padres, conducta que está por demás decirlo es equivocada, provoca vicio, malvivencia, prostitución, homosexualidad, robos, estafas, acusaciones calumniosas, conductas antisociales, algunas de ellas consideradas por nuestra legislación como delitos

d) EDUCACIÓN ESTRICTA. Cuando dentro de una familia, uno de los padres tratan de educar a su hijo de una forma muy estricta, utilizándose de medios como la critica destructiva, creando en el hijo la impotencia para realizarse en la vida, con frases como “Tu no te metas”, “A ti que te importa”, “Quien te pidió tu opinión”, “Cállate”, “Tu no sabes nada”, causando una incapacidad en el receptor, o llegando incluso a castigos tales como golpes, humillaciones, es decir ocupando la violencia física y moral, creando en él un sentimiento de odio y frustración. En lugar de que el hijo reciba el tan esperado consejo o platica abierta en la que se den a conocer los verdaderos problemas que se encuentran en la mente del menor y que es necesario darle una orientación materna o paterna, por lo que este menor al ver la incomprensión de los padres, y que el padre cree que tiene un poder sobre la vida de su hijo, ocasiona al niño querer llamar la atención, causando una frustración en el menor, desarrollando comportamientos desviados: tal sojuzgamiento va a producir en el sujeto una reacción de “Obstinación o mendicidad”

Con relación a la “Obstinación” es la actitud de terquedad sin vencerse a los ruegos o amonestaciones razonables

La “Mendicidad”, como estado o situación en que al individuo le gusta provocar la lastima de los demás en la que detrás de la mascara, se encuentra un individuo holgazán, materia propia para todo tipo de desórdenes y perturbaciones, presa fácil para el vicio, y ser fatalmente inclinado en la rápida pendiente del crimen

En algunas naciones la mendicidad, compañera casi inseparable de la vagancia, ha sido bajo diferentes formas perseguida, mas es lo cierto que ni la tolerancia, ni medidas represivas han bastado jamas para extirpar por completo el mal Parece con efecto, que siempre existirá un número de mendigos imposibles de evitar, bien porque existen perezosos impenitentes que saben burlar con su perspicacia a la policía más inteligente

Aun cuando existen en un país leyes severas contra la mendicidad, llegan circunstancias críticas en que su aplicación resultaría improcedente y hasta peligrosa

Cuando por resultados de pérdida de cosechas o por terribles cataclismos de la naturaleza aqueja el hambre y la miseria a una comarca entera, sería crueldad intolerable aplicar medidas de rigor En épocas normales, cuando el trabajo se retribuye con equidad, pueden aplicarse tales leyes, pero siempre cuidando de no confundir al mozo perezoso, no obstante su robustez y capacidad para las tareas en que otros ganan subsistencia, con el anciano achacoso o con el infeliz lisiado

Tal vez fuera el medio mejor de extirpar la mendicidad, hacerlo improductiva, es decir, tan solo cuando se tuviese la seguridad absoluta de que eran necesarios y abstenerse sistemáticamente de dar limosna consistente en metálico a los mendigos que invaden la vía publica Sin embargo tal medio resulta irrealizable desde el momento en que se necesita, para ser eficaz, adoptarse por la colectividad y la experiencia enseña, que es posible llevar el convencimiento de la bondad a todo el mundo No hay genero de reflexiones que baste para impedir la limosna irreflexiva y mal colocada Por otra parte, la prisión es también imponente contra el mendigo vagabundo y contumaz, ni mata la pereza sin que las intermitencia de prisión y libertad tengan nada de desagradable, para aquellos que, en el lecho de haber adoptado la mendicidad como profesión, demuestran que no tienen restos de propia estimación.

En resumen y conformándose con la opinión de Chevallier, hay que distinguir la mendicidad procedente de la miseria, de la originada en la pereza, para aplicarle un remedio apropiado a la causa que la provoca, si consiste tan sólo en la miseria, hay precisión para curarla, bien proporcionando la asistencia, bien tolerándola; si hay mezcla de pereza y miseria, necesario es castigar con dulzura; si hay únicamente pereza incorregible, se impone una represión severa Obligación es de la autoridad encargada de evitar la mendicidad, distinguir con cuidado, los diversos tipos de individuos que la ejercitan.

En tesis general, cuando pueda contribuir al fomento de los intereses morales y materiales, a facilitar el trabajo y los medios, esto como medidas adecuadas para evitar la mendicidad

e) LA FRUSTACION: Surge cuando se priva a una persona de lo que esperaba, o se deja sin efecto un propósito contra la intención de la que quería realizarlo

f) LA INSENSIBILIDAD O FALTA DE SENTIMIENTO O DE LA RAZON. Por parte de los padres puede crear en el individuo esa conducta delictiva, ya que en el momento en que un padre trata de privar a sus hijos de las reacciones comunes con frases como "Estas loco", "Té estas burlando de mí", (Cuando se ríe), "No seas cobarde", "Los hombres no lloran ", "Aguántate ", "Sea macho ", (cuando siente miedo, tristeza, dolor y llora), entre otras frases, es lo que esta reprimiendo de sus sentimientos, afectando su vida interna, así como su relación con el grupo social al que pertenece

"La diferencias en el tipo de hogar pueden tener importantes consecuencias para las relaciones que existen dentro de la familia y del sistema del parentesco, la proximidad o la distancia pueden afectar la intensidad de las relaciones, el grado en que las personas pueden auxiliarse recíprocamente, los problemas que comparten y los ajustes en que requieran el curso de la vida social o cotidiana ".³

Cuando existe la separación física del padre o de la madre ya sea fuera o dentro del hogar conyugal, se produce en los hijos conflictos psicicos de los que buscan salir por la puerta falsa, cuando no se tiene el valor necesario para afrontarlos u olvidarlos (la drogadicción, el suicidio, el alcoholismo o la delincuencia)

g) LA FALTA DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS PADRES Y LOS HIJOS: Es un factor muy importante ya que muchas veces el temor de los hijos a la reacción de los padres por algún problema que éstos tengan, por muy insignificante que se considere, hace que el hijo calle, ocasionando una desviación a una conducta delictiva por que se crean conflictos internos del niño

h) LA AUSENCIA DE LOS PROGENITORES: Cuando el padre o la madre han muerto, o abandonado definitivamente el hogar, deja una honda huella en los hijos; en muchas ocasiones cuando es el hombre el que falta, desaparece paulatinamente el orden en las relaciones entre sus miembros surgiendo así un trastorno económico que difícilmente puede ser superado por la cónyuge, acarreado secuelas tales como la miseria, la falta de educación, el hambre, y si falta la madre, los vinculos de afectividad comienzan a perderse. En uno y en otro caso, el hogar queda trunco y los hijos sin la dirección adecuada comienzan a aventurarse en el ambiente callejero, que no está

³ Ely Chinoy Ob Cit Pag. 150 a 151

preparados para asimilar, ambiente que puede pervertirlos y preparar una delincuencia futura.

i) LAS FIGURAS DEL PADRASTO Y LA MADRASTRA: Cuando uno de los padres se une a otra persona, es decir, a una pareja, surge esta figura que no pudiendo de ordinario encajar dentro del sistema disciplinario y afectivo vigente, hasta la muerte del cónyuge a quien suplantán, mas perjuicios que beneficios traen a la constelación familiar. Los hijos reciben al padrastro o a la madrastra a quien consideran un intruso, el nacimiento de nuevos hijos crea trastornos porque la afectividad de los padres se vuelca sobre ellos en detrimento de los antiguos; esto genera mal entendidos, rencillas y hasta fugas

Debemos tener muy claro que la mujer muy pocas veces llega a sustituir a la madre, si va al matrimonio con la recta intención de cumplir con los deberes de madre con los niños que no son sus hijos, cae fácilmente con la tentación de querer conquistarlos lo antes posible, lo que a menudo rechazan, ofreciendo ordinariamente cierta resistencia, si los muchachos son mayores, hacen inconscientes comparaciones entre ella y su verdadera madre, lo que constituye motivo de dificultades

j) LA CALIDAD JURIDICA DE HIJO MATRIMONIAL O EXTRAMATRIMONIAL. Parece jugar un papel muy importante en la criminalidad, esto a través de diversas investigaciones realizadas.

Como causas de este fenómeno se citan generalmente las siguientes: los padres del niño extramatrimonial presentan con frecuencia trastornos biopsíquicos cuyo terreno disposicional se traslada a este a través del mecanismo hereditario, la pobreza de la madre unida a la del padre, crea situaciones de penuria económica, que traen como secuela hambre, desnutrición, falta de escolaridad, desesperación impulsando al hurto famélico, la ausencia del padre y eventualmente al de la madre, cuando debe de trabajar fuera del hogar deja al menor en desamparo, y facilita el abandono del medio familiar en busca de relaciones sociales que comúnmente le son desfavorables, pero son probablemente los perjuicios sociales contra el hijo extramatrimonial, lo que causa mayores traumatismos, el se manifiestan en humillaciones que el niño no puede comprender y que van incubando en él un sentimiento de frustración y rebeldía contra la sociedad que injustamente lo sanciona, esta absurda situación es mucho más ostensible en las pequeñas poblaciones que en las grandes ciudades, tal vez, porque en estas la condición de extramatrimonialidad pasa fácilmente desapercibida, a tiempo en que los pueblos donde todo se sabe, constituye un estigma de apropió que acompaña al niño aun desde antes de su nacimiento

Estos son algunos de los aspectos que pueden influir en la conducta delictiva, los cuales se pueden presentar en la infancia del niño, y posteriormente cuando es un adolescente se agravan, o si no los presento en la niñez, en esta época los presenta.

A pesar de que el individuo presenta un sinnúmero de cambios, no llega a una madurez social y mental, y si existe en él alguna frustración dará como resultado la conducta antisocial del individuo, debido a la confusión que existe en él

Sin tomar en consideración las normas jurídicas o morales, ni virtud de que él considera que es correcto lo que realiza

Al terminar la adolescencia, inicia la edad adulta; si este individuo no obtiene la madurez total, tendrá que hacer un gran esfuerzo para poder afrontar todo lo que la vida le presentara, por lo que si este individuo desea satisfacer sus necesidades, deberá trabajar, o por el contrario realizar conductas ilícitas que vayan en contra de las normas establecidas para obtener o satisfacer sus deseos; conductas estas algunas de ellas derivadas del núcleo familiar, ya que acertadamente se dice que " la familia es uno de los instrumentos básicos de control social, el debilitamiento o el desplome de los lazos familiares o de parentesco establecidos, y en la pérdida de algunas de sus funciones tradicionales, pueden disminuir el control de la sociedad sobre el individuo ",⁴ Cuya libertad es utilizada para ir en contra del bien común

Por último, cabe hacer notar, que todos estos aspectos o causas que hemos mencionado a través de este capítulo, no influyen en forma determinante en la conducta del individuo, ya que no se pueden considerar como una regla general, sino como alguna de tantas que pudiera existir y afectar la conducta del mismo con relación a su ámbito familiar, como posteriormente se podrá demostrar que existen otras causas que se desprenden de un ámbito social y que también son determinantes pero no obligatorias

⁴ Ely Chinoy Ob. Cit Pag 160

2. – INFLUENCIA DEL AMBIENTE.

Al hablar del medio ambiente, nos referimos a la sociedad en la que el hombre se encuentra o el estado de los hombres que viven sometidos a las leyes comunes, conviviendo de una manera organizada

La sociedad se representa a través de modos de conducta colectivos que tienen vivencia en las conductas de individuos.

La sociedad tiene su origen en las teorías que tratan de explicar las causas por las cuales el hombre vive en sociedad, siendo varias, pero todas ellas pueden concentrarse en el reconocimiento del hecho de que para que pueda vivir el hombre necesita encontrarse en la sociedad. La sociedad humana es la obra natural y resultado propio de la doble condición individual y social del hombre. Demuestra hoy, la ciencia en general, que el verdadero estado natural para el hombre es vivir en sociedad; reconoce que este hecho natural es obligatorio y se convierte en un deber.

Dentro de la complejidad del todo social, en que comunican, viven y se completan el individuo y la sociedad, van tomando carta en la lenta labor de la historia, a través de este momento varía el medio, y sus variaciones demandan que las adaptaciones ya efectuadas se sustituyan con otras nuevas, tales cambios se concretan en lo que se denomina “Opinión o conciencia social”.

Las sociedades toman una grandísima importancia porque acumulando las fuerzas de los individuos, hacen posible y muchas veces fáciles lo que antes era imposible. Sus ventajas no se limitan al orden económico. Además de contribuir al mejoramiento material de los pueblos, contribuyen al intelectual, estético, moral y jurídico.

Para que una sociedad se desarrolle como tal, necesita del trabajo, siendo este el ejercicio u ocupación en una obra o labor. Con relación a esto podemos decir que el hombre experimenta necesidades de todas clases, indefinidas y que se renuevan sin cesar, hallándose obligado a satisfacerlas a fin de conservar la vida o extenderla. Para satisfacer estos fines, pone en ejercicio las fuerzas que son inherentes a su personalidad y con las cuales utiliza los agentes naturales. Cuando semejante acción es voluntaria lleva el nombre de trabajo

Todo trabajo útil, no prohibido por la moral o por el derecho, debe ser honrado y honroso a los ojos de los hombres, porque para trabajar con el fruto necesita el productor, amor al trabajo. Cuando le honra y considera el trabajador animado con la esperanza de conquistar la estimación general, ejecuta las operaciones industriales con interés y entusiasmo.

La antigüedad y la edad media humilló al trabajo, era entonces la sociedad guerrera y batalladora, considerando a la victoria como la única fuente de fortuna, los vencidos quedaban a merced del vencedor, trabajando forzosamente a su servicio y se convertían en esclavos.

En Esparta se despreciaba aun más que en Atenas la industria, el comercio y todo trabajo manual. En Roma, los trabajos manuales eran desempeñados por esclavos.

El trabajo mecánico continuó en los siglos últimos, reputándose vil e indigno de la nobleza y considerándose como un de sus deberes, el de la ociosidad.

En este siglo el trabajo mecánico se considera igual ante la ley a cualquiera otra ocupación y todas son igualmente dignas y honrosas.

Asimismo, dentro de una sociedad, surgen los principios morales como una respuesta a la evolución de la vida, cuando la familia, considerada como núcleo de la sociedad, comenzó a comprobarse, por diversas causas, haciendo uso de la inteligencia abstracta, necesaria en situaciones versátiles y que requieran de una interpretación social e individual del mundo y de la vida.

Hoy en día, pese a que se propugna por una renovación moral de la sociedad, dichos principios han ido en decadencia.

Esto perjudica a aquellos sujetos que hacen a un lado los principios morales, cayendo en actitudes ilícitas; se trata de un fenómeno, que repercute en las relaciones y vínculos establecidos entre los miembros del grupo a que pertenecen y por lo tanto en la sociedad.

Por lo anteriormente dicho, la sociedad establece estos principios que no se consideran obligatorios, pero el hecho de que no se cumpla con estos principios morales,

ocasionan que él sea criticado y señalado, e incluso en ocasiones rechazado por la sociedad, por lo que éstos llegan a tener gran valor.

Al igual que existen normas morales, también existen normas jurídicas, siendo estas reglas de conducta establecidas por el Estado, mediante las cuales se mantiene la seguridad y el orden social, de acuerdo con los principios de justicia y las cuales regulan los derechos, obligaciones, poderes, facultades, sujeciones y cargas.

Una vez que hemos dado un pequeño análisis de lo que es la sociedad y lo que comprende, podemos ver la primera causa o influencia en el medio ambiente:

I -LA CRISIS Y EL DESEMPLEO: Actualmente nuestro país se encuentra en el peor momento, debido a tantos problemas en los que se ha visto, podríamos decir que vive una etapa de receso, consecuencia de la crisis más aguda, debido al alto déficit que predomina en nuestro país.

Así mismo y en consecuencia, se ha dado una baja en las exportaciones, y un alta en las importaciones. Muy a pesar de que el tratado de libre comercio se hizo, para elevar nuestro sistema de vida, nos ha perjudicado, por que debido a que los productos extranjeros son más económicos que los nuestros en razón de mano de obra, la gente por el bien de su economía compra los primeros, sin importar que con esto perjudique a su país.

Podríamos agregar a todo esto la elevada inflación que existe en este momento, provocando la devaluación de nuestra moneda, y que por esto la gente se orille a comprar más moneda extranjera, consecuencia de esto, pierde mas valor la nuestra.

Como lo hemos podido ver, desde el momento en que inició este sexenio, nuestro gobierno en lugar de ayudar a la gente de escasos recursos, ha recortado el presupuesto de cada Estado, razón por la cual, aquí en el Estado de Veracruz, como en otras entidades los empleos son insuficientes, afectando la economía para las familias.

De tal manera que nuestro país se ha convertido en uno de tantos países capitalistas, en los cuales como dice Merton: " Teóricamente las oportunidades para el trabajo son iguales para todos, pero en realidad, ciertas clases tienen negadas las vías de acceso para desenvolverse " ⁵

⁵ Rodríguez Manzanera Luis. Criminología. Porrúa, S.A., México 1981. Pag. 360.

En nuestro país, actualmente hay un alto índice de desempleados, lo que ocasiona que surja todo tipo de vendedores ambulantes, oferentes de servicios innecesarios, tales como los tragafuegos, los limpiaparabrisas, los vendedores de chicles o cualquier otro artículo, a los cuales se les denomina subempleados, mismos que no tienen los ingresos suficientes para su subsistencia, y que ejercen actividades poco productivas y de escaso reconocimiento social

Al aumentar la crisis, las clases marginadas son las que resienten más, creando en ellas una mentalidad de depresión.

La mentalidad de depresión es una actitud, que convierte la pérdida económica en un fuerte sentimiento de pérdida personal, frecuentemente combinado con un sentimiento de culpa y ansiedad, con respecto al mismo hecho de sobrevivir.

En tales circunstancias, el sujeto pierde la confianza en sí mismo y en sus amigos, se hace amargo, misántropo (persona huraña que huye del trato humano), y lleno de complejos de inferioridad, que exterioriza a través del odio, el desprecio y la violencia, registrándose un rápido crecimiento de criminalidad y drogadicción.

Como consecuencia del desempleo, surge la emigración del hombre de campo a la ciudad o del campo al extranjero, ya que el hombre trata de darle lo mejor a su familia, y por esto lo maltratan, dando origen a los delitos por injusticia social

II.-EL ORDEN POLITICO: La economía de nuestro país va íntimamente ligada al orden político, y dentro de este último se encuentran las personas que gobiernan, ellas se encargan de administrar el Estado, abarcando desde las obras públicas, hasta el precio de los productos de consumo básico, incluso organizan el sistema de seguridad pública

Todo lo anterior se encuentra dentro del orden político y el rompimiento de este da origen a la delincuencia.

III -LA EXPANSION EDUCATIVA: Dentro de esta se encuentran varios aspectos:

a) Subsiste una estrecha correlación entre la escolaridad de los padres y de los hijos. Cuando los padres no cuentan con una educación, es muy difícil que les puedan ofrecer a sus hijos ésta, ya que en la mayoría de los casos no tienen los recursos necesarios para poder ofrecer a sus hijos lo que ellos pudieran necesitar, dándole una educación precaria, si nos ponemos a analizarlo, el niño entra a la escuela, y aunque el gobierno ha creado escuelas gratuitas en las cuales no es necesario pagar una colegiatura, se tiene que hacer un gasto en útiles escolares, pasaje y uniformes, dinero que podría servir para comprar alimentos, lo anterior impide que el padre le de una educación a su hijo.

b) Mayor probabilidad de estudios a clases medias de las zonas urbanas. Es un poco más probable que los padres de una clase media, haciendo un gran esfuerzo, den una educación escolar a los hijos, pensando que con el sacrificio realizado, sus hijos no tendrán las necesidades que ellos sufren, por lo que en esta clase se dan menos problemas por la educación.

c) Los miembros de las clases dominantes que concentran el ingreso, tienen oportunidades educativas que reciben una valoración más alta en el mercado laboral: El “Desempleo instruido”, forma parte de un problema mayor, o sea, el “Desempleo juvenil”. Para los graduados el desempleo consiste en no encontrar trabajo adecuado con sus expectativas y con su formación, por lo que tienen que conformarse con empleos inferiores a su nivel de capacidad, este hecho provoca que se eleven los requerimientos educativos para varios tipos de trabajo, hasta dejar sin empleos a aquellos a los que el destino o la sociedad no les ha brindado la oportunidad o capacitación.

Los problemas económicos deterioran la calidad de la educación y distorsionan su estructura; debido a la estrechez presupuestal nacional.

Ya que los sujetos en tales circunstancias, tienen como denominador común, comportamientos lesivos contra la persona o grupo al que se dirigen.

IV -LA RELIGION Otros de los aspectos que se encuentran íntimamente vinculados a la vida social, son la religión, consideremos a esta de acuerdo a Durkheim, como un “Sistema unificado de creencia y practicas relativas a cosas sagradas, esto es, a cosas que han sido colocadas aparte y están prohibidas... creencias y practicas que unen en torno a una misma comunidad moral .. todos aquellos que se adhieren a ella”⁶

⁶ Citado por Rodríguez Manzanera, Luis. Ob. Cit , Pag 354.

Esto surge a partir de la necesidad del hombre de atribuir a seres sobrenaturales, circunstancias de la vida o fenómenos de la naturaleza que le resultan inexplicables o bien, para justificar sus actos

Estas creencias o prácticas en torno a las cuales encontramos la comunión de ideas del conglomerado humano, se ponen de manifiesto en cosas o ritos que adquieren carácter sagrado

Dentro de toda religión, existe una organización jerárquica compuesta por los feligreses y el dirigente o líder que es el que va a conducir a los de mas a la práctica.

El hombre a través de estas creencias o practicas es muchas veces manipulado para aceptar situaciones injustas, por el temor al castigo divino, por el respeto a las enseñanzas sagradas.

Sin embargo, hoy vemos que hay un sinnúmero de religiones, castas, sectas, entre otras, bajo cuyo escudo se cometen infracciones a las normas jurídicas y morales que rigen a la sociedad. (Secuestros, sacrificios, violaciones, fraudes, abuso de confianza, robo)

De ahí que Ferri afirme, que una religión corrompida puede favorecer a la criminalidad.

Lo anterior es algo que ha estado presente, a través de los años originando diversos conflictos entre la iglesia y el Estado, ya que la fuerza del poder religioso suele fortalecer o debilitar los lazos que unen al individuo con la sociedad.

3. -EL COMPORTAMIENTO DEL DELINCUENTE.

a)EN LA FAMILIA.

De lo ya señalado en el tema relativo a la influencia familiar en la conducta delictiva podemos afirmar que "La posición del individuo en la sociedad proviene inicialmente de

su carácter de miembro de una familia, (la función de la localización social) de la cual también adquiere las aptitudes, los valores, la destreza y el conocimiento que afectara su status posterior”⁷

Por consiguiente, es de suma importancia el estudio de las interacciones del delincuente normal (afectado por una enfermedad) y de un delincuente normal.

Para empezar, habrá de distinguir el actuar dentro del seno familiar, por lo que al buscar alivio a sus vivencias pasadas y actuales, se refugiara en un mal que él mismo provoca, sin que acepte ante los demás esta situación, haciéndoles sentirse culpables de su mal, siguiendo esta actitud con escenas de teatralidad suprema, en la que se puede dar la inmovilidad o la tempestad de movimientos, en las que se llega incluso a la comisión de actos delictivos.

Trata de impresionar a su familia con actitudes coléricas, feroces o irracionales

EL EPILÉPTICO, antes de la presentación del ataque epiléptico puede realizar inconscientemente actos delictivos, se comportara de manera normal con su familia, será afectivo, cariñoso, respetuoso de las normas morales.

Durante el ataque puede alejarse físicamente de la realidad o bien continuar sin razonar, la actividad que está realizando.

Después de haberse producido el ataque, se mostrara confundido, no sabrá lo que ha pasado, sentirá que le duele la cabeza, tendrá sueño y poco a poco volverá a la normalidad

El delincuente DEMENTE no se adaptara a las reglas de hogar familiar, obrará estúpidamente ante sus familiares o se sentirá superior a ellos.

Vera en sus familiares a sus perseguidores, por lo que podrá reaccionar violentamente contra ellos, atacándolos físicamente.

Otras veces se mostrará temeroso, melancólico, se alejara de ellos, sin embargo, su actuar es de manera inconsciente, no comprende lo que sucede con él, ni lo que pasa a su alrededor

⁷ Ely Chinoy Ob Cit Pag 143.

El delincuente ESQUIZOFRÉNICO suele actuar en algunos casos como un niño, caprichoso y voluntario, vengativo y envidioso, presentando una actividad ilógica.

En algunas ocasiones se excitará con facilidad ante los estímulos recibidos o bien quedara inmóvil

Otras veces, sin perder su personalidad, actuara de manera incoordinada, asociando su forma de ser a las alucinaciones visuales o auditivas de que es objeto

Los NEURÓTICOS se muestran agresivos con sus familiares, se molestan con cualquier cosa y se irritan con facilidad.

Se observan angustiados, pesimistas y temerosos, lo que los hace sujetos altamente peligrosos. Se dejan llevar por pensamientos que perturban sus sentidos y que se encuentran lejos de la realidad que les lleva a la realización de actos que no desearían de no estar enfermos.

No tienen confianza en sus familiares, se desinteresan de los problemas familiares, sienten malestares físicos sin que existan causas orgánicas que los motiven,

EL PSICOTICO tiene una falsa interpretación de la realidad, es optimista en sus relaciones familiares y activo, para obtener un beneficio personal o que incluya a los demás miembros de grupo primario, de que hemos venido hablando.

Suelen exaltarse o deprimirse con facilidad, presentan situaciones extremas que causan conflictos internos y que lleva al individuo a cometer infracciones a las normas morales o jurídicas, que dañan a las relaciones con el núcleo familiar.

Están desorientados en cuanto al tiempo y al lugar, presentan delirios de grandeza o persecución, se aquejan de situaciones irreales, se encierran en sí mismos alejándose de la realidad.

Pierden algunos la memoria y vuelven a comportarse como niños, son desorganizados.

Los PARANOICOS sufren ideas delirantes derivadas de sucesos traumatizantes del pasado, y que perturban el presente haciendo sentir al sujeto víctima de agresiones y hostilidades que solo son existentes en su mente, lo que les hace comportarse de manera agresiva con quienes conviven, viéndose alterada la armonía familiar por actos que él considera justificados

El delincuente con PERVERSIONES SEXUALES no respeta a los miembros de su familia, ya que no guarda ningún pudor, se muestra en su mayoría exhibicionista, llegando a la realización de actos delictivos con quienes le rodean sin importarle los lazos de parentesco que les unen. Suele ser sumamente agresivo y obtienen la satisfacción de sus instintos sexuales, mediante amenazas y daños físicos, ocasionándoles incluso la muerte a sus víctimas, ante la resistencia de las mismas

Los homosexuales conservan lazos efectivos con sus familiares, aunque muchos de ellos prefieren alejarse del hogar, vivir de manera independiente.

Las lesbianas ocultan a sus familiares su desviación sexual, mostrándose comprensivas, cariñosas y amables.

El delincuente alcohólico, rompe con los lazos familiares, se muestra agresivo o sumiso, según se le reprima o se le muestre compasión, por su destrucción física y moral. Abandona su trabajo sin importarle las necesidades familiares, muestra para con los miembros de su familia constantes conflictos emocionales.

No hay que olvidar que busca huir de sus conflictos emocionales y de su inadaptación al medio, mediante la ingestión habitual del alcohol que le permita ver más fácil la realidad.

El delincuente PSICÓPATA es un sujeto que tiene afectos inadecuados hacia sus familiares, siendo susceptible a fingir para obtener algún beneficio de ellos, cuando estos necesitan de su ayuda o se encuentran en situaciones difíciles suele ser indiferente y egoísta 'Se violenta por acciones que aunque no se realicen con la intención con que se aprecian las considera hechas en su contra, actúa impetuosamente, no le importan los miembros de su familia, todo su interés radica en él'.

No oculta su conducta delictiva, sino al contrario, en ocasiones la da a conocer desde edad temprana, ya sea para atraer de sus familiares la atención o bien por un deseo de venganza a su abandono, a su falta de cariño y comprensión, inclinándose siempre del lado inútil de la vida y yendo contra el bien común

Si la realización de la conducta delictiva se ha llevado a cabo, con el fin de llamar la atención, al lograr su objetivo no se muestra arrepentido.

Si la conducta antisocial se realiza por deseos de venganza, gozará ante el sufrimiento de sus familiares haciendo sentir a estos como los causantes del mismo. Estos sujetos son incapaces de vivir en el núcleo familiar, respondiendo ante la recriminación violenta o no de sus actos con violencia, considerando que la razón es la venganza encontrando siempre una justificación, adoptando el papel de víctimas.

Por lo general el rompimiento de los lazos efectivos, se pone de manifiesto, con la pérdida del respeto que se debe a sus padres y hermanos a quienes insultan y agreden físicamente.

Cuando el delincuente comete un acto delictivo, derivado de un complejo de inferioridad o de superioridad y mediante la realización de éste, obtiene una situación económica que le permita vivir desahogadamente; la actitud que toma ante aquellos miembros de su familia, que a pesar de su esfuerzo y educación, se encuentra en una situación económica difícil, será de menosprecio, los considerará tontos y pensará que él, es superior a ellos, más inteligente y más astuto, hará además alarde de su buena suerte.

El delincuente **CON UN COMPLEJO DE CULPA** se sentirá aliviado del peso que se encontraba en él, y tratará de restablecer los lazos familiares que quizás había perdido.

El delincuente **OCASIONAL** se mostrara avergonzado ante sus familiares, de su conducta delictiva, en cambio el **REINCIDENTE** considerara normal su conducta ilícita y achacará está a la sociedad en que vive o bien a los conflictos familiares.

Hay quienes ocultan su conducta delictiva, escudándose en su posición social, en su moral intachable o en una fe falsa y cuando se sienten descubiertos se presentan ante sus familiares como víctimas, negando la imputación que se les hace y considerando la pena como una injusticia social

b) EN EL MEDIO SOCIAL.

Como lo hemos visto, el delincuente, por lo general, es un sujeto que va en contra del bien común. Su falta de adaptación social, le hace mostrar una frecuente

insensibilidad afectiva, una analgesia profunda (trata lo mas que puede de suprimir el dolor), es inestable en sus efectos, es vanidoso y cruel.

Es muy común entre los delincuentes provenientes de los barrios urbanos el uso del calo (lenguaje o dialecto), las tendencias a la vagancia, a ingerir bebidas embriagantes, a inhalar sustancias volátiles o consumir drogas sin ocultarse, así como a manifestar sus ideas en contra del mundo que los rodea, y alardear de sus actos delictivos.

La mayoría tiende a asociarse para cometer sus delitos, formando así asociaciones delictivas, algunas de ellas sin que exista una organización bien definida y otras como la mafia.

Los primeros se dejan ver ante la sociedad tal y como son: vengativos, celosos, monstruosos, siempre criticando a los demás, culpando al gobierno de su precaria situación económica, siendo frecuente entre ellos el uso de sobrenombres y de tatuajes, así como el abandono personal y la extravagancia al vestir

En los segundos, la actitud social varía, algunos se muestran refinados, sensibles, tranquilos, seguros de sí mismos, estar ajustados a la sociedad que los rodea, luchar por el bien común (no de la, sociedad, sino de los miembros del grupo), otros son hoscos, cínicos, violentos, están contra todo y contra todos.

Ahora bien, con relación a lo que estamos analizando, se puede mencionar el artículo 213, del Código Penal Vigente para nuestro Estado de Veracruz, el cual a la letra dice:

ARTICULO 213. "Al que de manera permanente formare parte de una asociación o banda de tres o más personas, destinadas a delinquir, se le impondrán de uno a siete años de prisión y multa hasta de cuarenta veces el salario mínimo."⁸

En la asociación delictuosa, el hecho de pertenecer el sujeto. A una organización fundada con fines delictivos, se considerara como un delito, independientemente de que se participe o no en la confesión del hecho delictivo o de que este no se produzca por causas ajenas a la voluntad del sujeto.

⁸ Legislación Penal Procesal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz. Edit Cajica S.A. Pag. 145

Al respecto se ha ostentado por nuestro Máximo Tribunal de Justicia de la Nación, las siguientes tesis que a la letra dicen

282. ASOCIACIÓN DELICTUOSA. AUTONOMÍA DEL DELITO DE.

"El delito de asociación delictuosa es un delito por ser independiente de Los delitos que para su realización hayan concertado los. Asociados, es decir, el delito se consume por la sola participación en la asociación o banda y no en los hechos punibles concretos que la misma lleve a cabo, pues se trata de un delito de peligro abstracto o doloso "

Amparo directo 560811975. Juana González García. María Gutiérrez Martínez, Mayo 2 de 1974. 5 votos Ponente Maestro Manuel Rivera Silba.

La SALA, Séptima Época, Volumen 65, Segunda Parte. Pag. 13. Tesis que ha sentado precedente,

Amparo directo 4360/1973 José Rodríguez Alvarez. Enero 31 de 1974, Unanimidad de 4 votos. Ponente Maestro Abel Huitron y Aguado.

La SALA, Séptima Epoca, Volumen 6 1, Segunda Parte. Pag. 39.

236. DIFERENCIA ENTRE LA COPARTICIPACION Y ASOCIACION DELICTUOSA.

"La asociación delictuosa, cosa diferente a la coparticipación, tiene los elementos opuestos a está; hay unión asociada de miembros, pero estos No. Se proponen cometer "in potencia" los delitos que después convengan realizar a la banda; al asociarse (momento consumativo del delito) deciden estar prestos abstracta e indeterminadamente a delinquir y cuando en lo futuro se presente ocasión propicia o conveniente, cometerán (en coparticipación), determinados delitos concretos e individualizados y cuya consumación será posterior al de la asociación delictuosa. Además la coparticipación empieza con los actos de ejecución del delito y la asociación delictuosa se integra con el solo convenio asociacionista, sin ningún acto ejecutivo, es siempre un delito de peligro. Sintetizando lo anterior en la coparticipación hay concierto transitorio o duradero para cometer ciertos concretos y determinados delito o delitos acompañados de inmediato de actos de ejecución de los mismos.

En la asociación delictuosa hay acuerdo siempre estable y permanente para cometer delitos; pero considerándose a estos, al momento de asociarse, en forma abstracta e indeterminada, razón por la que no requiere actos inmediatos de ejecución."

Amparo directo 5963/1962 Manuel Martínez Castro. Octubre 28 de 1964 5 votos. Ponente Maestro Manuel Rivera Silva.

Amparo directo 11471/1962. Carlos Carrillo Aguirre Octubre 28 de 1964 5 votos. Ponente Maestro Manuel Rivera Silva.

Amparo directo 8161/1962 Antonio Pérez Soto. Octubre 28 de 1964. 5 votos Ponente Maestro Manuel Rivera Silva

La. SALA.- Sexta Época, Volumen LXXXVHI, Segunda Parte. Pag. 26.

La. SALA.- Sexta Época, Volumen LXDCM, Segunda Parte. Pag. 11.

La. SALA.- Informe 1964 Pag.21

235. ASOCIACIÓN DELICTUOSA.

"El delito de asociación delictuosa se integra al tomar participación en una banda, tres o más personas, cuando aquella está organizada para delinquir, para que exista se requiere un régimen determinado con el fin de estar delinquirando y aceptado previamente por los componentes del grupo o banda, es decir, debe existir jerarquía entre los miembros que la forman, con el reconocimiento de la autoridad sobre ellos, del que la manda, quien tiene los medios o manera de imponer su voluntad; este delito difiere esencialmente de la participación múltiple o coparticipación en la realización de un hecho antijurídico, por que en este supuesto, aunque las infracciones se repitan, surgen de momento, pero quedan aisladas unas de otras; y en el caso de la asociación, el propósito de delinquir persiste en los miembros de la banda, que se pliegan a las decisiones del jefe, y si uno de los acusados acudió al sitio en donde se pretendía cometer el delito, su responsabilidad surge por el acuerdo previo entre el y los demás coparticipes, pues la presencia de ellos refleja la actitud amenazadora asumida por todos y encaminada al logro de propósitos ilegales."

TOMO LXXV.

JURISPRUDENCIA 29 (Quinta Época), Pag. 85, Sección Primera, Volumen la SALA - Apéndice de Jurisprudencia de 1917 a 1965.

En la compilación de fallos de 1917 a 1954 (Apéndice al tomo CXVII) se publicó con el mismo título, No. 143, Pag. 31

38 ASOCIACIÓN DELICTUOSA, DELITO DE

"El delito de asociación delictuosa no deja de existir por la circunstancia de que materialmente no se ha llevado a cabo ningún asalto, ni el robo que se propusieron los sujetos asociados, por circunstancias ajenas a su voluntad, tampoco influye, para que deje de existir el delito, la circunstancia de que tal banda hubiera quedado disuelta por la ausencia de su organizador o jefe."

Amparo directo 6817/1960. Javier Van Pratt. Agosto 16 de 1961
Unanimidad 4 Votos
La Sala Sexta Época, Volumen I Segunda Parte Pag. 10.

283. ASOCIACIÓN DELICTUOSA.

"Tratándose del delito de asociación delictuosa, debe probarse el propósito de permanencia dentro de la asociación independientemente de la jerarquizaron que se predica doctrinariamente dentro del grupo, pero prevaleciendo la reunión indeterminada en lo que se refiere al tiempo de duración y el propósito de continuar unidos para la comisión delictiva."

Amparo directo 515511972 Marcelo Castillo González. Abril 9 de 1973, 5 Votos
Ponente Maestro Mario G. Rebolledo F.
La SALA, Séptima Época, Volumen 52, Segunda Parte. Pag 13
Tesis que ha sentado precedente.
Amparo directo 301211969. Faustino Serna Verdugo y Couto Octubre 17 de 1969. 5
Votos. Ponente Maestro Abel Huitron y Aguado
La SALA, Séptima Época, Volumen 10, Segunda Parte, Pag. 13. Amparo directo
3039/1966. Antonio Gracia Valdés (o) Gracia
Gracia. Marzo 20 de 1970. 5 Votos. Ponente Maestro Ezequiel Borguete Farrera
la Sala Séptima Época, Volumen 15, Segunda Parte. Pag 14
Amparo directo 1202/1972. Javier Castillo Zamarripa. Julio 27 de 1972. Unanimidad de 4
Votos Ponente Maestro Ernesto Aguilar Alvarez
La SALA Séptima Época. Volumen 43, Segunda Parte Pag 14.

ASOCIACION DELICTUOSA

"El delito de asociación delictuosa difiere esencialmente de la participación múltiple o coparticipación en la realización de un hecho antijurídico, porque en este, supuesto aunque las infracciones se repitan, surgen de momento a momento, pero quedan aisladas unas de otras; y en el caso de la asociación, el propósito de delinquir persiste en los miembros de la banda, que se pliegan a las decisiones del jefe "

Jurisprudencia. Actualización I Penal. Tesis 235. Pag. 99

4. – DESORDEN EN LA PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE.

La personalidad es un fenómeno biológico, psíquico y social que se forma a través de diversos factores y determina la conducta inherente a cada individuo, diferenciándose de los demás.

Dentro de los factores de formación de la personalidad encuentra la estructura orgánica del individuo y de su evolución natural, la experiencia adquirida a lo largo de esa evolución, en cuanto a la forma de percepción del medio ambiente y las interacciones que se dan entre el y los demás miembros de la comunidad.

La personalidad del individuo nos dice Ely Chinoy: " es el producto de la interacción entre su equipo congénito y su experiencia en la cultura y la sociedad; ...".⁹

Estas experiencias cuando ocasionan frustraciones, originan la desviación de la conducta del individuo, originando la "Desorganización Personal", estas frustraciones pueden tener distintas causas, entre las cuales encontramos las siguientes:

⁹ Ely Chinoy Ob. Cit., Pag. 78.

- La restricción de la conducta por mandatos de los padres y la situación familiar durante la formación del prototipo;
- La educación escolar y los conflictos que se suscitan en esta etapa de la vida del individuo,
- Los conflictos derivados del medio ambiente en que se desenvuelve el sujeto,
- La religión que practica
- La situación económica en que se encuentra

La desorganización personal se da cuándo el sujeto no se encuentra capacitado para hacer frente a esas frustraciones y busca el éxito por caminos equivocados. Ya que efectivamente, las reacciones de los hombres "... dependen de los valores, las expectativas y necesidades que lleven consigo cuando se enfrenten a las particulares dificultades que les crean las circunstancias.. ”¹⁰

De lo anterior tenemos que también la desorganización personal se deriva de la falta de confianza en sí mismo, de la falta de sentido de comunidad, de la pérdida de los principales valores éticos y morales, de considerarse el centro del mundo o bien de la forma de comprender los valores sociales, todo esto como consecuencia de las frustraciones y de los conflictos

Cuando no se logra la obtención del satisfacer de la necesidad sufrimos una frustración.

Cuando existen dos necesidades y para satisfacer una tenemos que dejar insatisfecha la otra, estamos creando un conflicto.

¹⁰ Ely Chinoy Ob Cit , Pag.372

Muchas de estas frustraciones y conflictos tienen como punto de partida la pérdida de confianza en uno mismo, que hace al sujeto sentirse inferior y trata de mostrar una excesiva superioridad.

Dándose como compensación del complejo de inferioridad, el complejo de superioridad

Al sentirse incapaz de resolver sus problemas, el delincuente busca aparecer ante quienes le rodean como el primero, porque carece de la fuerza necesaria para buscar el éxito del lado útil de la vida y pone de manifiesto su inadaptabilidad social.

Cuando se siente superior y obtiene esa superioridad mediante formas antisociales de poder, demostrándose falsamente así mismo "que ha superado a los demás", se da la compensación del complejo de superioridad por el complejo de inferioridad.

Si "todos estos rasgos negativos son consecuencia de una valoración injustificadamente alta de la propia personalidad de una autoestimulación exagerada; están ligados en la presentación de uno mismo, en primer plano el desprecio hacia las demás personas sobre todo aquellos que se consideran que están por debajo"¹¹

Sin embargo, el desprecio hacia los demás, también se da en el complejo de inferioridad, solo que en aquellos a los que se les considera superiores

Las anomalías físicas forman también el complejo de inferioridad y originan la desorganización personal, cuando en atención a las mismas se niegan las oportunidades para el éxito, siendo más factibles para quien las padece sobresalir del lado inútil de la vida.

Los sentimientos de culpa también son causa de la desorganización personal, "la culpa sola puede desarrollarse cuando se ha violado se cree haber violado- alguna norma social que ha sido incorporada a la personalidad",¹² o bien cuando se ha violado una norma moral que siempre había, hasta el momento de su violación, formando parte de su personalidad

Sin embargo, también los sentimientos de culpabilidad pueden originar conductas delictivas; para obtener el castigo, mediante el cual el individuo se sienta aliviado de la carga que pesa sobre él.

¹¹ A. A. Sirmov S.I. Rubinstein, A N Leontiev y B. M. Tiefertov. Psicología Gryabo. S.A México, 1960. Pag. 472.

¹² Ely Chunoy. Ob. Cit., Pag 80.

Entre las formas más comunes de manifestación de la desorganización personal encontramos las siguientes:

a) El alcoholismo: El sujeto alcohólico es un enfermo que se ha habituado a la ingestión de cantidades desproporcionadas de alcohol, que le permiten adquirir una imagen más conflictiva de la realidad, tanto interna como externa. Su origen se encuentra en la inadaptableidad al medio social y la falta de mecanismos adecuados para adaptarse a la realidad.

b) La drogadicción.- La cual tiene por objeto modificar el estado de emocional y mental del sujeto mediante el consumo de diversas sustancias denominadas droga, con el fin de obtener una imagen más placentera de la realidad y de sí mismo

c) La prostitución.- Analizando de manera objetiva este tema encontramos que se da cuando existe la desorganización familiar por separación de los padres, por vivir estos en amasiato, por el abandono del hogar conyugal por parte de alguno de ellos, por la promiscuidad, por la mala situación económica y la ignorancia

La prostitución se da para relaciones heterosexuales y homosexuales

Esta desviación en la conducta sexual también trae consigo desorganización personal.

d) La delincuencia: Las causas que la provocan pueden ser de dos tipos: Externas: económica, político, social, religioso y cultural. Interna: orgánico y psíquico.

El común denominador es la conducta antisocial como resultado de circunstancias externas e internas que hacen al individuo ir contra el bien común
Como se observa, la inconformidad es una de las bases de la desorganización personal

Merton identifica cuatro tipos distintos de no-conformidad El ritualismo, el retraimiento, la innovación y la rebelión

“1. – RITUALISMO. No hay evidencia pública de desviación, pero su reacción interna es claramente un alejamiento del modelo cultural en que los individuos están obligados a esforzarse activamente, de preferencia mediante mecanismos institucionalizados, para avanzar y ascender en la jerarquía social.

2. – RETRAIMIENTO: A diferencia del ritualismo, que no renuncia a los objetivos pero se adhiere a las normas sancionadas de conducta que se suponen conducen a tales objetivos, la víctima del retrainimiento renuncia a ambos.

3– INNOVACIÓN: El uso de nuevas e ilícitas técnicas para obtener los propósitos deseados.

4 – REBELIÓN. Rechazo total de los fines y las instituciones que permiten su obtención, seguido de la defensa o la introducción de valores distintos y nuevas formas institucionales y de organización “.¹³

Estas manifestaciones de inconformidad que señala Merton y que considero producto de la desorganización personal, son circunstancias que se han dado y se seguirán dando tanto a nivel nacional, como a nivel internacional. Cuando esta inconformidad es absoluta, por parte de la mayoría de los miembros de la comunidad social, se encuentra un estado de inconformidad, lo cual suscita en los golpes de Estado, en los que después de implantada la lucha, se establece al cese de actividades militarizadas, un nuevo gobierno.

El delincuente se muestra insensible ante el dolor e indiferente a la muerte, considerando que el hecho ilícito le hace superior a la policía.

Los delincuentes que debido a su falta de comprensión de los valores sociales y morales en la búsqueda por el cambio llegan a la comisión de hechos ilícitos, se muestran ante los demás miembros del grupo social al cual pertenecen, encontrando siempre justificación a su conducta delictiva, ya que como dice Adler, Alfred. “Toda su actitud obedece a una meta inútil que se propusieron en la vida, meta que eligieron a su vez por falta de valor y que siempre intenta justificarse, mientras que una meta enfocada hacia lo útil en la vida no necesita justificación, ni comentarios, ni excusas”.¹⁴

¹³ Ely Chinoy Ob.Cit., Pag 376 a 378.

¹⁴ Adler, Alfred. La Ciencia del Vivir, 4ª. Edición. Edit. Diana, S.A. México, 1962. Pag. 391

CAPITULO SEGUNDO.

LA PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE.

I.- LA CONDUCTA DELICTIVA, COMO ENFERMEDAD

La conducta delictiva de un individuo, puede ser causa de una enfermedad, es decir, que los actos ilícitos pudieran tener como origen alguna enfermedad, y para esto analizaremos diferentes enfermedades.

La **HISTERIA O NEUROSIS DE CONVERSIÓN**, es una enfermedad que no deriva de alteraciones orgánicas, sino de vivencias pasadas y actuales existentes en un mal que el mismo provoca.

Así mismo se le da el nombre de **histerismo** a ciertos trastornos funcionales que interesan todos los territorios de la actividad nerviosa (sensibilidad, motividad, funciones psíquicas) y pueden ofrecer extraordinaria variedad, pero que en suma se fundan en una perturbación de las funciones psíquicas de la sensibilidad, disposición de ánimo e instinto

A veces coinciden con el histerismo alteraciones de los órganos sexuales, como cambios de posición y flexiones del tuero, catarros, úlceras, también las personas anémicas, las debilitadas por enfermedades, privaciones o esfuerzos, se hallan mas predispuestos que las demás. La excesiva desnutrición lo mismo que la obesidad extraordinaria, pueden ser causas abonadas.

“En las mujeres el histerismo es muchísimo mas frecuente que en los hombres acaso se debe esto a la diversidad de la constitución psíquica en uno y otro sexo, pues en el hombre predomina la inteligencia y en la mujer el sentimiento”.¹

En la mayoría de los enfermos es notable la alteración que sobreviene en el dominio de las sensaciones, la cual se da a conocer por las más diversas quejas de los pacientes. El enfermo se queja de toda clase de dolores y sensaciones desagradables sin que exista una enfermedad local que lo explique y sin que haya excitación anormal de los nervios periféricos. La perturbación del carácter y de los instintos se manifiesta entre otras cosas, por los caprichos más raros, por la excitabilidad característica de tales enfermos. En algunos se observa a la vez cierta alteración del carácter que puede llegar hasta el aburrimiento completo, la antipatía por las cosas y objetos que antes eran más agradables; otros bajo la influencia de impulsos o instintos anormales o de los que se llaman ideas irresistibles, ejecutan acciones extravagantes o moralmente reprobadas. En ocasiones se descubre en el dominio de los impulsos o instintos una influencia erótica mas o menos clara, que algunas veces solo parece indicada por la circunstancia de que los pacientes se conducen de distinto modo ante los hombres que ante las mujeres.

Esta enfermedad del hombre presenta dos tipos de reacciones primitivas: Inmovilidad o tempestad de movimientos, siendo la segunda la que puede llevar al sujeto a la comisión de actos delictivos, debido a que se presentan estados crepusculares entre los que se encuentran las reacciones incoordinadas.

Las reacciones incoordinadas dan origen al ataque histérico, el cual es de teatralidad suprema.

Lombroso nos señala dentro de las características del delincuente histérico que este “tiene una herencia análoga a los epilépticos, aunque pocos caracteres degenerativos, que el carácter está profundamente modificado en un egoísmo, en una complacencia de sí mismo que les hace ávidos de escándalo; con voluntad inestable, es fácil que se compliquen en venganzas escandalosas y que provoquen procesos sin razón, con un grado elevado de denuncias y falsos testimonios”.²

¹ Diccionario Enciclopédico hispanoamericano de Literatura, Ciencias y Artes. Tomo XI, Ferris Printing Company Pag 425

² Rodríguez Manzanera, Luis Ob. Cit., Pag. 264

No podemos olvidar el hecho de que el carácter del histérico, se encuentra modificado, ya que el sujeto quiere estar enfermo y lo consigue, con la finalidad de resolver un conflicto reprimido o actual, que en ocasiones daña a terceras personas, sin que este se pueda considerar intencional.

Sus ilícitos penales se deben primordialmente a que, en la neurosis de conversión, la transformación del conflicto emocional en síntomas somáticos tiende a uno de estos fines:

- a) Expresión simbólica y con ella satisfacción de impulso reprimido.
- b) Negación de la existencia de la idea o impulso inadmisibles para la conciencia del enfermo
- c) Crear un impedimento físico que proteja de la realización del acto simultáneamente temido y deseado.
- d) Autocastigo por sentir los deseos prohibidos o haberlos satisfecho anteriormente en realidad o con fantasía.
- e) La obtención de un beneficio concreto".³

Los síntomas que el histérico presenta son diversos y entre estos encontramos las convulsiones, risa o llanto, inmovilidad, insensibilidad de algunas partes del cuerpo o anestesia, aumento o disminución de las secreciones de diversas glándulas.

El histérico presenta dificultades en la adaptación que viene desde la infancia y sigue la evolución natural del sujeto, aunque parezcan disfrazadas se manifiestan en los periodos de crisis.

El ataque convulsivo es muy aparatoso, muchas veces comienza después de haber tenido un disgusto o conmoción moral.

³ Vallejo Najera, Juan Antonio. Introducción a la Psiquiatría. IDA. Edit. Científico Médica. México 1979. Pag. 139.

Es excepcional que los pacientes se produzcan lesiones, ni tampoco hay incontinencia de heces y de orina.

La pérdida periódica del conocimiento acompañada de convulsiones y considerada, actualmente como fenómeno eléctrico cerebral es llamado EPILEPSIA y puede llevar a quien la padece a la comisión de actos antisociales

Esta enfermedad nerviosa se caracteriza por ataques con pérdida de conocimiento o convulsiones, por suspensión súbita de la conciencia del enfermo o por determinados trastornos mentales.

Las estadísticas señalan que hay de uno a seis epilépticos por cada mil individuos, aterradora cifra que parece aumentar y que el carácter hereditario del mal, hace más desconsoladora todavía.

Se ha observado la epilepsia consecutiva a golpes sobre la cabeza, a la sífilis, a las enfermedades infecciosas, al alcoholismo

Los epilépticos parecen gozar de la salud más favorable en el intervalo de los ataques, estos sobrevienen con variable frecuencia, esto es por horas, días, meses, años; plazos variables, pero con cierta regularidad, aunque no llega a ser exactamente periódica para cada enfermo y puede transcurrir mucho tiempo y a veces toda la vida del enfermo sin presentar otras alteraciones. En otros casos faltan los ataques y solo existen las alteraciones mentales, se mezclan los fenómenos convulsivos y los mentales en otros enfermos.

El fenómeno eléctrico cerebral está producido por las neuronas, células del sistema nervioso, está descarga eléctrica queda fuera de la voluntad del sujeto, por lo que éste no ejerce ningún control sobre ella, esta crisis se puede repetir con mas o menos frecuencia, como lo dijimos en el párrafo anterior

Para la mayor comprensión de la naturaleza del ataque epiléptico, explicaré en términos sencillos la estructura y la función del cerebro.

El cerebro es un órgano complejo y sensitivo que se encuentra en el interior del cráneo, regula y controla todo lo que el ser humano puede hacer, además, regula las funciones internas del cuerpo

Este órgano está compuesto de millones y millones de células. Para que se cumplan las funciones del cerebro, cada célula trabaja en completa armonía y cooperación con las demás.

En algunas partes del cerebro las células, además de cooperar en otras funciones, se especializan en algún trabajo específico, por ejemplo, existe un área relacionada principalmente con las actividades musculares, otra dedicada a la vista, otra a regular la función del corazón.

Así tenemos que el ataque epiléptico se produce cuando aumenta excesivamente la actividad de un grupo de células desapareciendo por lo tanto el orden y la cooperación que normalmente existen en el cerebro. Este aumento de actividad puede penetrar en un área del cerebro o extenderse a otras zonas de dicho órgano.

Una vez que tenía el ataque se restablece la armonía entre las células del cerebro.

Este llamado "mal mayor", "gran ataque", es precedido con gran constancia, o mejor dicho se inicia por ciertos fenómenos nerviosos que constituyen 'el aura epiléptica', y aunque se le puede llamar el aviso de que se va a presentar el ataque.

Las auras son pequeñas calambres o convulsiones que anteceden a la pérdida del conocimiento, pueden producir palidez, sabores u olores diversos, hasta las más variables alucinaciones, estados emocionales o impulsos.

La duración del aura puede ser suficiente para advertir al enfermo la proximidad del ataque.

El ataque epiléptico "Se inicia con pérdida súbita del conocimiento, grito y caída al suelo, y a continuación movimientos musculares de cabeza y extremidades, a veces hay además de incontinencia de esfínteres, otros trastornos autónomos".⁴

Estos trastornos tales como cara pálida, mirada fija, el cuerpo rígido, inmóvil, la respiración se vuelve ruidosa e irregular, por la boca fluye saliva espumosa y a veces sangrienta por la herida en la lengua, el pulso es irregular, pequeño, muy frecuente y muchas veces difícil de apreciar, a este periodo que dura solo unos minutos, se le llama fase tónica o silencio eléctrico postcrítico

⁴ Thorn, George W. Y otros. Medicina Interna. Harrison, Tomo Y, 5ª Edición La Prensa Médica Mexicana, S.A. México 1982. Pag.152.

Lo que sí dura muchos minutos o incluso la media hora es la fase estuporosa confusional o fase crónica, que viene a ser el período de recuperación del sujeto, en este período van cesando poco a poco las convulsiones y sus efectos; el enfermo, cubierto de sudor va recobrando su color normal, se oyen eructos, sobreviene poco a poco la calma acompañada de postración, que en muchos casos en un verdadero coma profundo, vuelve en sí el enfermo, en la generalidad.

Estos trastornos tales como la cara pálida, la mirada fija, el cuerpo rígido, de los casos, pero queda quebrantado el cuerpo y confusa la inteligencia, y de ordinario tiende al reposo, que en muchas ocasiones se convierte en sueño del que despierta completamente restablecido.

Este es el ataque grande, para describir la epilepsia o también ataque completo. De él se pueden ir restando todos los síntomas o quitándoles intensidad y se obtendrán las formas múltiples o indescriptibles en todas sus variedades de los ataques incompletos.

Lo que no puede faltar para que un ataque se califique de epiléptico, es la inconsciencia, la suspensión de la vida del YO, durante algún tiempo, por corto que este sea, así un ataque epiléptico puede existir con poco o ningún convulsionismo; él queda en suspenso durante algunos segundos, cae o no según las circunstancias, pierde la noción de su personalidad y de lo que le rodea y retorna a la conciencia de sí mismo, sin advertir lo que le ha pasado. Ausencia llaman a esta forma de ataque los franceses y también mal menor. Pudiera llamarse en castellano desvanecimiento epiléptico.

Pequeño mal: "Sobreviene sin advertencia es notable por su brevedad y sus manifestaciones motoras son mínimas".⁵ Consiste en esencia en la pérdida del conocimiento a que se hace mención, resulta imposible la realización de movimientos, lo que lleva en ocasiones al sujeto a la comisión involuntario de actos delictivos.

Christian, en su obra "Epilepsic, folie epileptique" dice: "De los actos delictivos cometidos durante el ataque, el epiléptico no es responsable, pero respecto a los realizados durante los intervalos de los ataques, es necesario distinguir varios casos.

Si no presentan desórdenes mentales, son responsables, sino por el contrario en los intervalos ofrecen algunas irregularidades de carácter, excitabilidad excesiva, entonces cuando más se podrá admitir la atenuación de la responsabilidad; si la epilepsia está complicada con la enajenación o con el idiotismo, entonces no son responsables".⁶

⁵ Thorn, George W. Ob Cit, Pag. 152.

⁶ Citado por Sodi, Demetrio. Excluyentes de Responsabilidad. Criminalis. México 1943. Pag 65.

Lo anterior es cierto, ya que al obrar el sujeto activo del delito durante al ataque epiléptico no es consistente de sus actos, por consiguientes, no se le puede imponer una multa

Como ya lo hemos manifestado, durante el intervalo de los ataques, pueden en el individuo que los sufre, quedar ciertas secuelas, en cuyo caso deberá ser tomada en cuenta por el juzgador, esta circunstancia al momento de dictar sentencia

“La epilepsia se encuentra estrechamente relacionada con la tendencia al crimen”,⁷ esto lo manifiesta Cesar Lombroso.

“La condición jurídica del epiléptico delincuente está integrada por dos elementos: de parte del juez la resolución jurídica por parte del sujeto, el cumplimiento de dicha resolución... Cuando se habla de epilépticos imputables en lugar de responsables. la imputabilidad del epiléptico varia según el delito sea cometido en pleno, parcial o nulo goce de sus condiciones físicas o psíquicas”.⁸

a) En el ataque epiléptico del gran mal, la pérdida de la conciencia es total. El enfermo cae repentinamente donde este, “aun sobre el agua o el fuego”, por lo que habitualmente se lesiona en la caída. Frecuente mordedura de lengua y relajación de esfínteres con emisión de orina. Es de breve duración. Se sigue un periodo de Obnubilación (Estado mental transitorio en que no tiene la plenitud de su capacidad de enjuiciamiento). La crisis convulsiva es breve, dura unos segundos a unos pocos minutos y hay amnesia total del episodio.

b) El ataque histérico se desencadena por un disgusto o contrariedad (“No podemos llevarle la contraria porque enseguida le da un ataque”). Ocurre cuando hay varias personas delante, o una a quien impresionar, o están en una habitación contigua y acudirán rápidamente al oír el ruido, cae suavemente, no haciéndose dado y generalmente, “le da tiempo de ir a caer a una butaca o en cama”.

La pérdida de conciencia no es total, “nos oye y hace señas, pero no puede contestar”, no hay mordedura de lengua, ni emisión de orina. Dura mucho más, y a veces suele terminar con una crisis de llanto. Se conservan durante la crisis los reflejos craneales y profundos que están abolidos en el epiléptico

⁷ Luis Jiménez de Asua. Derecho Penal y Criminología. Tomo III. Edit. Omeba. Argentina 1965. Pag.87

⁸ Luis Jiménez de Asua. Derecho Penal y Criminología. Tomo III Edit. Omeba. Argentina 1965. Pag.65

La DEMENCIA es un periodo de determinados procesos psiquiátricos o una forma de enajenación mental. En la división clásica de las formas de enajenación mental en formas por impotencia congénita como son el idiotismo y la imbecilidad, formas de perversión como son la manía, el delirio parcial, la melancolía y las formas de impotencia adquirida o demencias, estas son consecutivas; así para llegar a la demencia ha habido que padecer o una manía o una melancolía, de igual forma con las enfermedades mentales, para llegar a la demencia hay que haber recorrido otros periodos de enajenación, por ejemplo: un sujeto padeciendo mas o menos tiempo epilepsia; pues bien solo consecutivamente, después que la enfermedad ha producido la decadencia irremediable del cerebro del enfermo, solo entonces puede decirse que ha llegado a la demencia epiléptica, periodo terminal de muchas epilepsias. Un maniaco lo es por mucho tiempo; va perdiendo fuerzas mentales; cuando el menoscabo de está funciones es definitivo se dice que ha llegado a la demencia. De la misma suerte podríamos recorrer todas las enfermedades mentales, y veríamos que los casos incurables de todas ellas terminan por demencia.

En todas las circunstancias, las manifestaciones simulan la demencia como la perdida mas o menos graduada de la potencia mental, con o sin perversión de las facultades, mas la desaparición misma de los sintomas y la vuelta posible al estado normal o a la lucidez, demuestran cuan cautelosos debe ser en el pronostico, en estos casos que tomamos como demencias verdaderas se consideran incurables, cuando espontáneamente unas veces y otras con el tratamiento apropiado, puede verse con sorpresa la resurrección de aquella inteligencia que se juzgaba debidamente herida de muerte.

Por demencia debemos entender. El trastorno de inteligencia producido por el deterioro neurona del individuo.

La demencia puede estar precedida por un delirio considerado, como un estado de alteración de la conciencia, su comienzo se caracteriza por alucinaciones que provocan agitación y temor. En estas alucinaciones el sujeto percibe como reales casos inexistentes.

Entre los delirios más frecuentes están:

- a) El delirio de grandeza.
- b) El delirio de autoacusación.
- c) El delirio de persecución.
- d) El delirio melancólico.

El llamado Delirium Tremens, aparece por lo general en los enfermos alcohólicos, este se caracteriza por alucinaciones horribles, contra las que el enfermo responde con la huida o la lucha.

El demente es una persona que no tiene conciencia de sus actos, los cuales no controla, presentando reacciones desproporcionadas a estímulos, con crisis de llanto, desesperación y verdaderos raptos de furia, ante obstáculos o contrariedades.

Entre los tipos de demencia más comunes tenemos los siguientes:

- a) Demencia parálitica - Es una inflamación crónica y progresiva de la corteza cerebral y de las meninges.

Por la indiferencia y tranquilidad relativa del enfermo, por el aumento de peso, por su fisonomía apática y por los defectos de la atención, de la memoria y de la asociación de ideas imperceptibles, primero pero que granduándose progresivamente van reduciendo la vida mental del sujeto a un círculo de radio cada vez más exiguo, hasta que en las fases finales, queda convertido en una masa de apariencia humana, pero sin ninguno de los atributos mentales propios de la personalidad humana.

Es producida por la sífilis, cuando esta no ha sido tratada o bien el tratamiento ha sido insuficiente, su aparición es favorecida por el alcoholismo, el exceso físico, intelectual o sexual entre otras causas.

Los sujetos que la padecen se irritan con facilidad y pierden el interés de desarrollar aquellas tareas que antes les eran tan familiares, tienen delirio de grandeza o de persecución, con el tiempo, si no son tratados presentan parálisis

- b) La esquizofrenia o también llamada demencia precoz: Se presenta durante la juventud, el sujeto que la padece actúa de manera inconsciente.

El esquizofrénico es un individuo que sufre la ruptura de la normalidad psíquica; "no comprende lo que ocurre al, ni lo que le pasa en torno suyo, por lo que se establece una ruptura del contacto con la realidad, el enfermo es incapaz ya de establecer relaciones adecuadas con el mundo externo".

Pues frecuentemente las ideas de envenenamiento y persecución van acompañados de alucinaciones auditivas, visuales y olfativas, que enferman al paciente, su delirio les hace tener lapsos de excitación destructivas, volviéndose un peligro para la sociedad.

⁹ Vallejo Najera, Juan Antonio. Ob. Cit , Pag 239.

Ya que como lo afirma Hill, Lewins B. En su obra "Psicoterapia en la esquizofrenia", pensamiento, sentimiento y acción, se ven eliminados, se ve desposeído de su propia mente, en su propio cuerpo.

Tardieu, nos dice, con certeza, que importa advertir que la irresponsabilidad del demente no se funda sobre el hecho de una impulsión Instintiva o simplemente irresistible, sufrida por él, sino simplemente por la inconsciencia.

Ya que no se puede culpar a alguien de aquello que comete sin tener conciencia de lo que hace.

Pero está irresponsabilidad no se debe combatir con el simple confinamiento sino con tratamientos y practicas hospitalarias adecuadas, que permitan la incorporación de los enfermos a la sociedad.

El Código Penal Español dice que no delinquen y por tanto están exentos de responsabilidad, el imbecil y el loco, no menciona a los dementes, como aprecia lógico, si la pretensión del legislador era indicar las formas fundamentales de la enajenación mental; la impotencia congénita: imbecilidad; la perversión de facultades: la locura; y la impotencia adquirida: demencia; en la práctica los dementes se consideran como incluidos en la denominación de los locos

La neurosis o reacciones vivenciales anormales, "Son modos de elaborar anormalmente estímulos emocionales o si se prefiere, formas inadecuadas de reacción que se han hecho crónicas. Los sintamos neuróticos se pueden basar en reacciones que son normales en determinadas circunstancias, y lo patológico es su intensidad y su fijación, que los hace aparece reiteradamente y sin justificación"¹⁰

Los neuróticos suelen ser sujetos agresivos y antisociales, cuya conducta deriva de conflictos intrapsíquicos.

Los enfermos experimentan al principio cierto malestar general indefinido, que poco a poco se fijan en un punto particular donde produce dolor continuo o intermitente. Ese dolor aumenta sin cesar hasta que se desarrolla una serie de fenómenos convulsivos variables conocidos con el nombre de vapores o de convulsiones espasmódicas, cuando

¹⁰ Vallejo Najera, Juan Antonio. Ob. Cit., Pag. 150.

existen contracciones involuntarias y movimientos desordenados, parciales o generales, en los músculos habitualmente sometidos a la influencia reguladora de la voluntad.

Los síntomas que presentan o que manifiestan los enfermos son variables, entre ellos se encuentre:

Tipos de neurosis:

1.- **NEUROSIS DE ANGUSTIA:** En esta los traumas afectivos (o situaciones) de la vida adulta, evocadores de la angustia infantil (Por pertenecer al mismo círculo de hechos o reflejándolos simbólicamente) provocando la reacción angustiosa.¹¹

En esta reacción angustiosa existe al mismo tiempo el pesimismo y la irritabilidad producidos por una sensación de temor o peligro.

2.- **NEUROSIS HISTÉRICA.** En estas encontramos síntomas psicológicos como amnesias ataques de ira y llanto, violencia, intentos de suicidio, y síntomas corporales como parálisis, convulsiones y diferencias sensoriales.

3.- **NEUROSIS FÓBICAS.** La fobia es el miedo irracional hacia situaciones o cosas, y se presenta siempre ante el estímulo, cuando está interfiere la vida del sujeto es entonces cuando se le considera como un estado neurótico.

4.- **PSICASTENIA.** "La obsesión es un pensamiento insistente, que no se puede desechar y que atormenta constantemente, pese a que el enfermo no tiene fundamento. La compulsión es un impulso intenso, apremiante a realizar un determinado acto contrario a los deseos y tendencias naturales del sujeto".¹²

A la psicastenia también se le denomina neurosis compulsivo-obsesiva en que el sujeto, presenta estados de angustia, sentimientos de culpabilidad, fobias y sensaciones de enfermedades orgánicas.

¹¹ Vallejo Najera, Juan Antonio. Ob. Cit., Pag. 150

¹² Vallejo Najera Juan Antonio Ob. Cit , Pag. 161.

Estos estados pueden llevar al sujeto psicatenico a convertirse en cleptómano (inclinación inevitable al robo), dipsomanía (manía de beber), o en pirómano (manía por incendiar las cosas).

5. – **NEUROSIS DEPRESIVAS:** Cuando la depresión ante el estímulo recibido se hace crónica, entonces estamos ante una neurosis.

Esta neurosis lleva al individuo a un total abandono de sí mismo, ya que pierde la confianza en él y en los demás, presentándose desinteresado y perdedor antes de iniciar su lucha. Esta pérdida de vitalidad se ve acompañada por trastornos orgánicos.

6. – **NEURASTENIA:** La neurastenia es un estado neurótico, cuyas causas no son de tipo orgánico, sino más bien del tipo psicológico, su estado de ánimo es depresivo y en algunas ocasiones presenta irritabilidad, sufre agotamientos y disminuye su actividad productiva autoestimándose muy por debajo de lo normal.

7. – **NEUROSIS SOTERICAS.** En esta el sujeto busca seguridad y protección mediante objetos derivados de supersticiones que le hacen sentirse tranquilo y gozar de una mejor suerte.

8. – **NEUROSIS OCUPACIONALES.** Estas se derivan del stress en la tarea ocupacional, en donde el sujeto sin que exista ninguna enfermedad orgánica va a presentar alteraciones en los músculos, mas comúnmente utilizados en el desempeño de sus labores.

9. – **NEUROSIS DE DESPERSONALIZACION:** En esta la personalidad del sujeto se ve afectada por sentimientos de irrealidad, y de extrañeza hacia determinadas partes del cuerpo, hacia sí mismo y hacia el ambiente, puede haber episodios de pánico.

Estos episodios de pánico, llevan al sujeto a la comisión de actos delictivos

10. – **NEUROSIS HIPOCONDRIACAS.** En estas el sujeto padece alteraciones físicas derivadas de su mente, sin que existan enfermedades orgánicas que las produzcan. Manifiesta una exagerada preocupación por las mismas y se ve deprimida, la angustia ante estos síntomas le puede llevar al suicidio.

Podemos concluir que el neurótico, al realizar la conducta antisocial, encuentra un desahogo a sus conflictos psíquicos

La PSICOSIS, son los trastornos mentales que afectan el animo y la conducta del sujeto que las padece. Sus causas pueden ser enfermedades orgánicas del sistema nervioso, intoxicaciones, herencia, conflictos mentales, desnutrición

Sus síntomas están prácticamente basados en alucinaciones, delirios e ilusiones, por estas ultimas debemos entender la falsa interpretación de la realidad.

Entre las principales psicosis encontramos las siguientes:

a) PSICOSIS AFECTIVA.- En ésta la, persona se caracteriza por un temperamento ciclotómico, ya que los ciclos de mayor optimismo y actividad, se alternan con mayor frecuencia, con ciclos de menor optimismo y menor actividad.

En ocasiones la exaltación o la depresión alternan con la normalidad.

b) PSICOSIS MANIACO-DEPRESIVA: Por manía debemos entender el estado de excitación psíquica o mental que dirige el impulso de actuar, especie de locura, caracterizada por delirio general, agitación o tendencia al furor (cólera, ira, arrebatamiento, entusiasmo).

La depresión es el estado de melancolía, tristeza o angustia que afecta el animo del individuo y disminuye sus facultades individuales.

Del estado maniaco se desprenden una serie de actitudes como optimismo, entusiasmo, irritabilidad, excitación, desorientación en cuanto al tiempo y lugar, presentación de delirios de grandeza y persecución.

El estado depresivo se caracteriza por sentimientos de culpabilidad, generación de ideas suicidas, encerrándose el sujeto en un mundo propio, alejándose de la realidad.

c) PSICOSIS SENILES Estas aparecen de manera paulatina, conforme avanza la degeneración o las lesiones del sistema nervioso debido a la edad avanzada del sujeto, ya que aparecen problemas orgánicos en la ancianidad como son. la mala irrigación

sanguínea, hipertensión arterial, mismas que provocan la pérdida de la armonía neurona, con la consecuente alteración de la personalidad.

Ya que el sujeto presenta pérdida progresiva de la memoria, y ve disminuida su capacidad intelectual, encontrándose desorientado, se vuelve irritable, egoísta, desinteresado, exigente y actúa en forma rutinaria.

La PARANOIA es una enfermedad mental en la que se presentan como único síntoma importante ideas delirantes secundarias”¹³

Estos delirios aparecen coherentes y lógicos, en el sujeto conservan su inteligencia.

El paranoico no se encuentra en la posibilidad de razonar en las consecuencias de sus actos, ya que considera a estos justificados, pues se cree víctima de agresiones y hostilidades inexistentes.

Esta situación origina en los impulsos agresivos y destructivos que le llevan a la comisión de actos delictivos.

El sujeto paranoico, va a considerar justificados estos actos delictivos ante la manifestación de los delirios que puedan encuadrarse en los cuatro tipos diferentes: “de persecución, de grandeza, eróticos y de injusticia”, Estando dirigidas a las reacciones del sujeto, entre aquellas personas que “confabulan en su contra”.

“El PSICOPATA es una persona asocial (incapaz de adaptarse a las normas sociales), que no establece lazos efectivos adecuados y duraderos con otras personas, no teniendo por otra parte, alteraciones mentales (psicosis)”.¹⁴

¹³ Vallejo Najera, Juan Antonio. Ob Cit , Pag 223.

¹⁴ Vallejo Najera Juan Antonio Ob Cit . Pag 187.

Esta conducta lleva al sujeto a la comisión de actos antisociales, los cuales no le producen en su ser afecto alguno, la respuesta al estímulo recibido es inmediata, no razona las consecuencias y miente con facilidad

Presenta problemas de conducta derivados de la formación del prototipo, ya que como Weiss y English afirman: "La personalidad psicópata ha sufrido grandes carencias efectivas, en los primeros años de su vida. En su ulterior, tales personas pagan a la sociedad con odio e indiferencia y con una mala disposición para comprenderla y adaptarse a ella".¹⁵

Es cierto, ya que el psicópata es un sujeto violento e impetuoso que nunca se inclina del lado útil de la vida, y trata únicamente de satisfacer su propio ego, haciendo a un lado el bien común

Pero no todos los delincuentes son psicópatas, los puntos que diferencian al delincuente ordinario del psicópata son los siguientes

"El delincuente ordinario tiene objetivos definidos, aunque resulten indeseables desde el punto de vista social.

El psicópata carece de meta alguna, al contrario del primero, no hace uso de las ganancias del acto de un modo apropiado

Además, el superior valor de las ganancias que obtiene generalmente el delincuente común hace más comprensible su comportamiento"¹⁶

De lo anterior se deduce que el delincuente común, organiza sus actividades y viendo al futuro trata de asegurar el bienestar económico, obtenido ilícitamente, se preocupa por su porvenir y el de su familia, sabe de la consecuencia del acto delictivo y trata de prevenirla.

El psicópata hace las cosas impulsivamente, vive al día y derrocha el lucro obtenido, sentimentalmente carece de lazos efectivos, por lo que sólo le interesa satisfacer sus deseos, sin importar las consecuencias, porque cree que para él éstas nunca llegaran.

¹⁵ Citado por Gavanagh, John. R. Ma. Goldrick, James B. Psiquiatría Fundamental. Luis Mirado, S. A. Barcelona, España Pag. 573

¹⁶ Vallejo Najera, Juan Antonio, Ob. Cit., Pag 190

Por último, cabe hacer un pequeño análisis de varios términos que hemos venido utilizando, para que podamos comprender mejor lo antes expuesto.

DELIRIO: Trastorno especial de las facultades mentales. Un hombre delira cuando sus sensaciones no se hallan en relación con los objetos exteriores y sin embargo las admite como verdaderas, cuando sus ideas no guardan relación con sus sensaciones, cuando sus juicios y sus determinaciones no están en relación con sus ideas; cuando sus ideas, sus juicios y sus determinaciones son independientes de la voluntad.

Así mismo debemos aclarar, que este se puede presentar en muchas enfermedades, no solo en las que tienen procesos nerviosos o mentales sino también en enfermos febriles, uremicos u otros.

En los enfermos mentales delirantes lo que caracteriza su alteración es que tienen unas ideas absurdas, con un sentido de realidad indiscutible, para el enfermo y que no es modificable ni por la persuasión, ni por la lógica.

Es frecuente que se combine con alucinaciones visuales, y con grave intranquilidad motora, la excitación puede llegar a ser extraordinaria, siendo muy difícil retenerles en la cama.

En los grandes bebedores también se presenta un forma especial de esta alteración psíquica, que se llama Delirium Tremens, porque se acompaña de un gran temblor.

CONVULSIONES: Son contracciones musculares bruscas e involuntarias. Pueden ser limitadas a unos grupos musculares (dedos, rechinar de dientes, movimiento de globo ocular), o generalizadas a todo el cuerpo.

Se llaman convulsiones clínicas cuando se acompañan de movimientos incoordinados de todo el cuerpo, y convulsiones tónicas cuando el cuerpo permanece completamente rígido.

En los niños los ataques convulsivos pueden ser:

- 1 - Convulsiones de origen reflejo, producido por afecciones dentarias o digestivas
- 2.- Convulsiones durante el proceso febril (muy frecuentes en las enfermedades eruptivas)

3 – Convulsiones de origen meningo-encefálico: meningitis

4. – Convulsiones de origen neuropático

En los niños en tanto no ordene otra cosa el medico, la única medida que debe darles es un baño de agua tibia de diez a quince minutos.

En los adultos son también por la aparición de ataques convulsivos, entre estos se encuentran:

- a) Epilepsia
- b) Histerismo.
- c) Alcoholismo.
- d) Afecciones orgánicas.

2. – IMAGEN CORPORAL DEL DELINCUENTE

La imagen corporal de algunos delincuentes difiere de la del sujeto normal, por lo que es importante conocer algunas de sus características físicas de ciertos tipos de delincuentes.

Lombroso en su descripción del delincuente nato nos da las siguientes características:

- 1) Frente huidiza (inclinada), baja.
- 2) Gran desarrollo de las arcadas suprasiliares (Parte del organismo en forma de arco).
- 3) Asimetrías craneales.
- 4) Altura anormal del cráneo.
- 5) Fusión del hueso atlas con el occipital
- 6) Gran desarrollo de los pómulos
- 7) Orejas en asa
- 8) Tubérculo de Darwin

9) Braza superior a la estatura ".¹⁷

En mi opinión no considero que todos los delincuentes natos tengan las mismas características antropológicas señaladas por Lombroso

Los sujetos con temperamento flemático tienden a tener " colgantes los brazos ",¹⁸ sus ojos lentos son mesurados en el hablar, caminan con lentitud y cordura

El carácter sentimental se manifiesta a través de un rostro demacrado, que refleja el sufrimiento padecido, los ojos se presentan hundidos o hinchados por las constantes crisis de llanto, caminan lentamente, hay en ellos carencia de expresión del sentimiento y un desarreglo personal que se identifica con el vestir.

El delincuente con carácter pasional cuida su belleza física, que armoniza con su forma de vestir, su andar es lento y delicado, firme y seguro, su rostro refleja sus sentimientos, es vanidoso y egoísta.

En el delincuente histérico, observamos risa o llanto exagerados, incapacidad para caminar, amnesia, estupor, se muestra en ocasiones indiferente, reacciona de manera desorganizada y desproporcionado, tiende a imitar y a gritar.

El delincuente epiléptico, presenta tatuajes, generalmente en los brazos, palidez, fijación en la mirada, pestañeo de párpados y ligeras sacudidas en los brazos (pequeño mal), movimientos complejos y automáticos, movimientos convulsivos, se muestra áspero, violento, apático e inseguro, camina de manera torpe y algunos son exhibicionistas.

Los dementes se presentan descuidados en el vestir, en su aseo personal, con la vista fija en un punto determinado, endebles, decaído, eufóricos o tristes, con las manos, los pies o la cabeza en constante movimiento, suelen estar agitados, excitados, están delgados y débiles, expresión de horror en la cara y los ojos, están temblorosos, sus pupilas aparecen irregulares.

Los esquizofrénicos suelen ser sujetos retirados en lo físico y lo mental del mundo, ya que se aíslan, son indiferentes y apáticos, se muestran pensativos y meditativos, presentan estupor y rigidez, evitan los movimientos, se excitan con facilidad, son vanidosos por sus delirios de grandeza y actúan y se visten de acuerdo a estas ideas, ya

¹⁷ Rodríguez Manzanera, Luis Ob Cit Pag. 257.

¹⁸ Kretschmer Emst. Constitución y carácter Labor, S. A. México 1974 Pag.25417 Rodríguez Manzanera, Luis Ob. Cit , Pag. 257

que presentan tendencias “... al amaneramiento y extravagancias que se manifiestan especialmente en su arreglo y su vestido, en raras ocasiones usan algún símbolo de sus ideas delirantes, como condecoraciones o insignias fabricadas por ellos mismos”.¹⁹

Tienden por horas a quedar en la misma posición, descuidan su higiene personal, suelen presentar alegrías, depresiones físicas y mentales, estados de estupor y excitabilidad.

Los delinquentes neuróticos se observan temblorosos, sus movimientos son anormales, presentan tics, movimientos convulsivos, actúan de manera incoordinada, algunos se muestran fatigados, angustiados, temerosos e impacientes con alteraciones de equilibrio, irritables e indiferentes, otros muestran una vitalidad muy baja.

Los psicopáticos son individuos que se caracterizan por hablar en forma incoherente, se hacen descuidados en su manera de vestir, conducirse y comer, son irritables, desinteresados, extravagantes, optimistas y su actividad es mayor a la normal, se excitan fácilmente, tienen ojos brillantes, en ocasiones con actitud arrogante, se hacen desvergonzados, otros se ven tristes y angustiados, suelen ser exigentes, quisquillosos y ególatras, caprichosos, rutinarios, metódicos y conservadores

Los delinquentes paranoicos son violentos, sin que su actitud se encuentre justificada, se presentan narcisistas y egocentristas, su forma de ser es de apariencia lógica y razonable, se manifiestan orgullosos, intransigentes y desconfiados, suspicaces y tímidos.

Otros son dinámicos, agresivos, peligrosos, y por consiguiente eminentemente antisociales

Los sujetos psicópatas son indiferentes, persistentes, repulsivos, superficiales, polifacéticos, desvergonzados, hostiles, desleales, inmaduros, inconscientes y sádicos.

Los delinquentes con perversiones sexuales, suelen ser exhibicionistas, por lo que muestran sus órganos genitales, sintiendo placer al hacerlo, utilizan la masturbación para obtener una falsa satisfacción sexual, o bien realizan actos eróticos en niños, ya sean del mismo sexo o del opuesto; son fetichistas en atención a que obtienen satisfacción sexual mediante objetos utilizados por la persona deseada

¹⁹ Vallejo Najera, Juan Antonio Ob Cit., Pag. 255

Otros originan sufrimiento de la persona que aman o desean mediante tormentos, mostrando el sujeto suma agresividad y excitabilidad que le lleva a cometer actos delictivos. El masoquismo se manifiesta a través de la obtención de la satisfacción sexual mediante la recepción de tormentos o actos tendientes a lesionar físicamente al individuo, que halla placer en el dolor.

Los homosexuales son extravagantes en su vestir, extrovertidos, se preocupan por estar siempre presentables por hacer sobresalir sus aspectos femeninos, caminan con delicadeza, son vanidosos y altivos, y tratan de llamar siempre la atención, su papel es activo y pasivo, o ambivalente.

El lesbianismo u homosexualidad femenina muestra a la mujer silenciosa, sin dar a conocer sus desviaciones sexuales, admirando su cuerpo y adoptando un papel sexual activo.

La imagen corporal del delincuente también se va a observar afectada por el uso de drogas, y van a observarse efectos distintos de acuerdo al producto que se use.

A continuación señalarnos diversos productos y sus efectos:

LSD: Cambio en las percepciones, especialmente energía, alucinaciones, pánico, midriasis, taquicardia, ansiedad, fatiga, temblor, incremento en la capacidad sensorial

MARIHUANA: Relajación, desinhibición, euforia, alteraciones perceptibles, aumento de apetito, pánico, estupor, fatiga, psicosis, alteración de la percepción del tiempo y la coordinación

COCAÍNA: Ideas de grandeza, sensación de poder excesivo, intensa hilaridad, irritabilidad, depresión, psicosis, contracción, movimientos respiratorios irregulares, lesiones del septum nasal y de los vasos sanguíneos, incremento en el estado de alerta, reducción de fatiga, pérdida de apetito y euforia.

HEROÍNA: Relajación, depresión en el sistema nervioso central, náuseas, estupor, letargo, pérdida de peso, euforia, alivio del dolor y la ansiedad.

MORFINA: Euforia, deterioro intelectual, pérdida de peso, impotencia, relajación, depresión, estupor, letargo, esterilidad, alivio de dolor y la ansiedad.

ANFETAMINIAS: Excitación, inquietud, aumento del estado de alerta, euforia, irritabilidad, pérdida del apetito, insomnio, excitabilidad, delirio, fatiga, psicosis, depresión.

BARBITÚRICOS: Euforia, lenguaje arrastrado, psicosis, estupor, somnolencia, irritabilidad, psicosis, relajación, pérdida de peso.

SUSTANCIAS VOLÁTILES: Alteraciones mentales, euforia, incoordinación, irritabilidad, enrojecimiento de los ojos, pérdida de equilibrio.

El delincuente alcohólico presenta trastornos en la personalidad y conflictos emocionales, descuido en su vestir, vagancia, agresividad, euforia, descuido en su aseo personal, exhibicionismo, tiene compasión de sí mismo, tiembla y se encuentra incapacitado para desarrollar sus actividades normales, se observan varices en su cara, dificultad al hablar, rojo e hinchado el rostro, es extrovertido e irritable.

Mediante el análisis realizado se pone de manifiesto que la imagen corporal del delincuente se entrelaza con las alteraciones psíquicas o físicas del mismo.

CAPITULO TERCERO.

PERFIL CRIMINOLOGICO DEL DELINCUENTE.

3. - EL PERFIL NERVIOSO.

Aquí la enemistad del hombre con la sociedad surge a través de una inadaptabilidad social, en la que las condiciones de vida y la actividad desarrollada no satisfacen al sujeto, esto lo sume en un estado de angustia, al cual encontrará alivio mediante la liberación inconsciente de su esfuerzo y de su vitalidad contra el bien común.

La anomalía de estas reacciones de igual manera, puede llevar al sujeto a la comisión de actos criminales, ya que “ . estas reacciones están condicionadas, en primer termino por motivos inconscientes, y por lo tanto, la parte consciente de la personalidad no puede tener influjo alguno en tales motivos inasequibles para ella” ¹

Aquí juegan un papel muy importante los traumas efectivos, los cuales van a permanecer en el inconsciente, el cual se asienta en el diencefalo y en el permanecen ocultos los instintos, pensamientos y deseos censurados, de los cuales puede derivar la conducta del sujeto sin que este lo advierta.

Surgiendo conflictos del YO con el SUPER YO, y de estos con el inconsciente

¹ Jiménez de Asua, Luis. Ob. Cit., Pag 59

El YO es la parte de la mente humana que se rige por el principio de la realidad y se asienta en la corteza cerebral y en sus numerosas conexiones con el diencéfalo, siendo el tálamo la parte de este que recibe las impresiones de todo el organismo, enviándolas a la corteza cerebral.

El SUPER YO sigue el principio del deber, y á el se atribuyen las funciones de autocrítica, aceptación de normas morales y formación de ideales, y todo aquello que no acepta es transmitido al inconsciente.

Sin embargo, existe una parte del inconsciente que puede reconocerse mas fácilmente y a lo cual se le da el nombre de preconsciente, y cuyo contenido con un simple acto de voluntad, como lo dice Fred, puede pasar al consciente.

Hemos dicho que estos traumas efectivos suelen liberarse, ante esta liberación el individuo reacciona indistintamente, superándolos o bien actuando en forma anormal, ante tales circunstancias "caven tres tipos de posibilidades":

- 1.- La persona atleta es constitucionalmente anormal o insuficiente.
- 2.- La persona afecta es constitucionalmente normal, pero influenciada del medio ambiente han debilitado su capacidad de adaptación y reacciona anormalmente al trauma.
- 3.- La persona es normal constitucionalmente, pero atraviesa por una situación anómala de tipo biológico".²

En el primero de los casos se encuentran todos aquellos sujetos que tiene una inteligencia inferior a la normal y cuyas causas pueden ser provenientes de algún defecto o enfermedad de los padres como el alcoholismo, enfermedades mentales o sífilis; por una enfermedad o sufrimiento de la madre durante el embarazo o en el parto, y enfermedades durante los primeros años de vida.

En el segundo caso vemos que existen sujetos a los cuales las influencias del medio ambiente han hecho inadaptados con impulsos muy profundos y fijos en la etapa infantil salen a la superficie.

El tercer caso presenta una alteración en la conducta derivada de un trastorno o la lesión del sistema nervioso, o sea se presentan desequilibrados entre la mente y el cuerpo, sin que el sujeto pierda su enlace con la realidad.

² Citado por Rodríguez Manzanera, Luis. Ob. Cit., Pag. 381

La respuesta al estímulo recibido es diferente en cada individuo, y estos estímulos pueden ser externos o internos

El actuar normal del sujeto se debe a la apropiación del YO para realizar en atención a pensamientos o deseos existentes en el inconsciente, actitudes antisociales en las que permanece oculta la verdadera causa

He aquí, porque Alexander y Staub, consideran que el criminal neurótico es un sujeto "cuya conducta de enemistad social representa el punto de escape al conflicto psíquico entre los puntos social y asocial de su personalidad"³.

Ya que no hay que olvidar que en estos sujetos se presenta un desequilibrio psicológico, no obstante que estos han alcanzado una función relativamente adecuada de la realidad, siendo factible que la conducta, aunque se encuentre afectada seriamente se mantenga dentro de las normas sociales y en casos excepcionales éstas se infrinjan y produzcan danos a terceras personas

Las personas al hablar de carácter nervioso por lo común, se refieren a un estado de inquietud, irritabilidad, tensión, excitabilidad, intranquilidad, ansiedad, angustia, pero también puede incluir un deseo suicida, de parricidio, de matar a cualquier sujeto, periodos en los cuales se cometen actos ilícitos no deseados.

Ya que como lo afirma el Maestro Luis Jiménez de Asua: "el sujeto cree experimentar ataques, malos tratos, persecuciones, ofensas y se siente en legitima defensa.., los móviles imputados al adversario son realmente los propios móviles del agente, reprimidos y rechazados por el SUPER YO"⁴.

Toda vez que la forma de reaccionar ante los estímulos constituye parte de la personalidad del individuo

4. - EL PERFIL COLÉRICO.

La cólera según Bain es "un impulso incierto, que lleva a infringir un sentimiento y a obtener de ese hecho un goce primitivo",⁵ y como compensación al sufrimiento propio

³ Citado por Rodríguez Manzanera, Luis. Ob Cit., Pag 381

⁴ Jiménez de Asua, Luis. Ob Cit., Pag. 60

⁵ Dumas George Nuevo Tratado de Psicología, Tomo II. Kapelus Buenos Aires 1932 Pag. 473.

Esta cólera produce el rompimiento de las relaciones efectivas; interfiere con la comunicación, ya que el sujeto no sabe explicarse claramente, no solo con quienes le rodean sino también con quienes le han hecho excitarse o contra terceros.

El sujeto en los momentos de excitación se muestra frío, sin compasión insensible e inconsiderada, hostil, rencoroso, cruel, sarcástico, orgulloso, astuto y dominador

Pasada la excitación se observa resuelto y obstinado, independiente, productivo, decisivo, práctico, optimista, seguro de sí mismo, si durante la excitación ha cometido algún acto ilícito, dañando a terceras personas, se verán deprimidos y se sentirán culpables

Se dice que fisionómicamente "La naturaleza colérica se rebela por abundantes arrugas en el rostro, resultando de la frecuente tensión emocional, con los ojos dirigidos hacia adelante, con la atención requerida por la acción pronta"⁶

Esto es parcialmente cierto, ya que no hay que olvidar que las abundantes arrugas en el rostro también se presentan en las personas que tienen buen humor.

Ahora bien, es cierto que el colérico se distingue por la velocidad de la acción y la fuerza que imprime en la misma

Los daños físicos que produce la cólera son hipertensión, taquicardias, úlceras, urticaria, insomnio, cansancio

La ira resulta del pensamiento, cuando la ira impide al sujeto el control del comportamiento, entonces ya debemos hablar de psicosis

⁶ Gordon. W. Allport Psicología de la Criminalidad Paidós Buenos Aires 1970 Pag 86.

3.- EL PERFIL SENTIMENTAL

El organismo en todo ser humano, tiende a satisfacer sus necesidades espirituales y materiales.

Ahora bien, nos ocuparemos de los estragos que causen las necesidades espirituales, las cuales se manifiestan a través de los sentimientos del hombre

Las necesidades de los hombres efectivamente, "están determinadas por las condiciones sociales de la vida . . ."

Existen tres periodos en la vida humana

PASADO --- PRESENTE --- FUTURO.

Durante estos tres periodos se originan diversas necesidades debido al medio ambiente, pero estas necesidades no únicamente serán materiales, sino también espirituales, y el hombre va a tratar de satisfacerlas, su reacción difiere de acuerdo a la modalidad, intensidad y duración; y está condicionada al impacto recibido

Algunos harán frente a la situación, otros en cambio harán ciónicos sus sentimientos, estos últimos son aquellos cuyo carácter es sentimental y se sume con facilidad en la melancolía y la tristeza, ante las situaciones adversas a la vida

Tanto a la melancolía, como a la tristeza son los sentimientos opuestos a la alegría y al placer, que provocan en quienes los padecen un dolor moral causado por un mal pasado o presente, o por un temor fundado o infundado de un mal futuro que parece inevitable

Hablamos de un dolor moral causado por un mal pasado, cuando durante los primeros años de vida el sujeto carece de estímulos afectivos, o bien cuando ha tenido una mala educación.

⁷ A.A. Smurnof, S L. Rubinstein, A N Leontiev Y B. M Tieplov Psicología. Grijalbo S.A México, 1960 Pag 345

El dolor moral causado por un mal presente surge cuando al sujeto no le salen bien las cosas, cuando el sujeto piensa que los demás están obrando mal, cuando ha perdido su trabajo, cuando desea hacer grandes cosas y se siente incapacitado para ello, cuando ha sufrido una decepción sentimental, cuando ha sufrido la muerte de un ser querido, cuando existen problemas familiares, cuando tiene malas noticias, cuando existe frustración en las relaciones sexuales

En ambos casos, el sujeto se siente inútil e impotente, piensa que todo lo que hace él o los demás está mal, al igual que en el ambiente en que vive, todo esto ocasiona en él, abatimiento, pérdida de la esperanza, humor sombrío, pesimismo, falta de dinamismo e incluso ira

Cuando el sujeto se encierra en ese pasado o en ese presente, puede llevar a cabo acciones violentas, mas cuando se encuentra bajo el influjo de drogas (pretendiendo aliviar sus males)

Ante las acciones violentas sentirá un alivio momentáneo, ya que al darse cuenta del hecho, y razonar sobre el mismo, el remordimiento le hará pensar en un mal futuro que le volverá al estado inicial.

En la actualidad hemos visto y oído a través de los medios de comunicación acerca de personas que han tratado de liberarse ellas mismas y a sus seres queridos de los sufrimientos que padecen, privándoles de la vida, y una vez que logro privar de la vida a los otros, entonces su estado se agrava por no haber podido acabar con si mismo.

Entonces su futuro es más incierto, el dolor moral se agranda

La violencia aflora también cuando el sujeto en su mente distorsiona la actitud de quienes le rodean, considerando que estos obran mal, que son sus enemigos y los causantes de su sufrimiento, pensando que el mal se debe arrancar de la raíz, por lo que acabar con ellos es una forma de liberarse de su angustia, de su desesperación.

El temor de un mal injustificado se presenta cuando el sujeto se encuentra a la expectativa, se muestra desconfiado y antes de vivir el momento piensa que este será malo

La disminución de la actividad mental que se origina en todas las circunstancias, hace del sujeto con carácter sentimental, un sujeto antisocial e inadaptado, al que solo le quedan dos caminos, la delincuencia o el suicidio, cuando su vida se encuentra interferida por sus sentimientos negativos.

4. - EL PERFIL APASIONADO.

“La pasión es un sentimiento profundo, constante y fuerte que abarca totalmente al individuo y somete la dirección fundamental de sus pensamientos y actos”⁸

El hombre encuentra justificación a sus explosiones afectivas, sin conocer sus motivaciones reales.

El sujeto con carácter pasional sufre la decadencia de la fuerza moral inhibitorio, que le hace pasar de ser un sujeto adaptado a la sociedad a ser un sujeto antisocial, ya que como lo señala Eyrich “ . en su mayoría se trata de individuos socialmente capaces, sin antecedentes penales”⁹

Pero que obsesionado por esos sentimientos, pensamientos e ideales no controla su pasión, sino que la pasión lo controla a el.

La explosión afectiva se desenlaza cuando el objeto por el que se desarrolla y despierta la pasión no corresponde a la misma, es atacado, o cuando en el desglose de la misma no se llega al objetivo deseado

La descarga de la agresión, no invalida la nobleza del objetivo, aquí la pasión se “distingue de las bajas pasiones que impulsan a delinquir a los delincuentes comunes”.¹⁰

Ya que estos últimos solo persiguen causar el mal porque el ir contra el bien común es ya una costumbre, algo en lo cual encuentran satisfacción

⁸ A A Smurnof, S L Rubinstein y otros Ob. Cit . Pag 367

⁹ Kretschmer, Ernesto Ob Cit . Pag 352

¹⁰ Rodríguez Manzanera, Luis. Ob Cit , Pag. 265

César Lombroso nos dice que todos los delitos del delincuente pasional “tienen como substrato la violencia de alguna pasión y que sus características son”.

- 1 - Rareza (5 a 6%), entre todos los delitos de sangre.
- 2 - Edad entre los 20 y 30 años
- 3 - Sexo 36% mujeres, el cuádruple que en los demás delitos.
- 4 - A la belleza del cuerpo corresponde la honestidad del alma
5. - Afectividad exagerada
6. - Amnesia momentánea, solo en el momento de cometer el delito.
7. - Conmoción después del delito
8. - Suicidio o tentativa de este, inmediatamente después del delito.
9. - Confesión al contrario de los delincuentes comunes, no oculta el propio delito, lo confiesa a la autoridad judicial, como para calmar el dolor y el remordimiento
- 10 - Dan el máximo de enmienda” ¹¹

Aquí César Lombroso únicamente se refiere a la pasión amorosa, a la surgida de un deseo sexual.

En cuyo caso el sujeto considera injustos los sufrimientos padecidos, y su tensión produce la descarga emotiva que cae sobre la víctima, como único medio de librarse de ella, pero una vez cometido el ilícito, se arrepiente del mismo y trata de buscar el mismo, considerando su reacción extraña a sí mismo.

El sujeto se encuentra fuera de quicio, ante la traición, el furor le hace que no actúe con cordura sino impulsivamente sin razonar en el daño que va a causarse a sí mismo y a los demás.

Pero no siempre las cosas son como parecen ser, en ocasiones un amor frustrado, hecha a andar la imaginación y se distorsiona la verdad, entonces el instinto de venganza, producto de la pasión se apodera del sujeto, de ahí que se afirme “ el apasionado tiene constituido su tribunal, no busca la verdad, la posee ”¹², esto no es mas que desconfianza en él mismo.

¹¹ Rodríguez Manzanera. Luis. Ob Cit , Pag 265

Pero la pasión no solamente la enciende el amor, el deseo sexual, sino también los símbolos, los ideales, las distracciones, los pensamientos.

Todo aquello que surge de nosotros mismos, como un objetivo que enaltece el alma y cuya sublimación nos hará quitar obstáculos del camino, aunque a veces ciegue la razón y domine nuestro espíritu

A tal punto que ya no coordinamos nuestros actos, sino reacciones intempestivas ante el estímulo recibido

5. - EL PERFIL AMORFO.

El carácter amorfo es aquel cuyas características se encuentran poco definidas, no se sabe su forma de reaccionar del sujeto ante los estímulos recibidos.

El individuo se encuentra ubicado en el tiempo en el que vive, es decir vive el presente sin importar el futuro, llega a la comisión de actos delictivos, sin que antes ponga de manifiesto sus verdaderos sentimientos, carece de capacidad, "para reflexionar sobre las consecuencias de sus actos"¹³

Actúa en forma inmediata, por lo que no toma conciencia de los principios correspondientes (morales y estáticos), y por lo tanto actúa sin razonar, según las circunstancias

No mide las consecuencias de sus actos, reacciona impulsivamente, nos pone de manifiesto antes de la transmisión de los estímulos, ninguna característica que pueda dar a su emisor una idea de la forma en que va a reaccionar

No tiene voluntad propia y es fácil de influenciar por los demás, debido á pobreza de su actividad mental

¹³ Marchiori, Hilda. *Psicología Criminal*. 4ª. Edición. Edit. Porrua S.A. México 1980. Pag. 261

No es constante en sus sentimientos, cambia con frecuencia la forma de pensar y, por consiguiente carece del dominio de sí mismo

Su inadaptación social deriva del colorido de su temperamento, le aleja con facilidad de las reglas y exigencias de la sociedad

Ya que como lo hemos dicho, su carácter no se encuentra definido, por lo que no puede actuar como la mayoría de los sujetos que lo hacen, apegado a las normas que rigen la sociedad.

Carece de una personalidad propia, tiende a imitar a los demás, se muestra introvertido o extrovertido según las circunstancias, sin premeditar su actitud, sino simultáneamente al estímulo recibido

Ello le lleva a actos u omisiones antisociales o incluso calificados en nuestra legislación penal vigente como delitos

Sin que él haya meditado la forma de realizarlos y tal vez siendo inducido, para la comisión de los mismos, por terceras personas, los cuales se constituyen entonces en autores intelectuales del delito

6. - EL PERFIL FLEMÁTICO.

Según Wundt "los hombres pueden diferir en velocidad característica de la excitación emocional o en la intensidad característica de la respuesta".¹⁴

Esto es cierto ya que, tales sujetos ante la agresión física o moral de un tercero emocionalmente no se excitan, responden lentamente pero la intensidad de esa reacción los lleva a la comisión de actos delictivos, en ocasiones con resultados no deseados

Siendo pesados y toscos, no miden la fuerza que imprime a la respuesta, por consiguiente, cuando el resultado es la lesión a la integridad física de un tercero, no podemos decir que haya sido intencionalmente

¹⁴ Gordon, W Allport Ob Cit., Pag 81

Un ejemplo clásico, lo tenemos en algunos luchadores y boxeadores, que sin irritarse y sin tener la intención de privar de la vida a sus contrincantes, repelen los golpes que a veces causan la muerte a su adversario

Fisionómicamente presenta los siguientes rasgos faciales, los cuales se deben a su robustez. "Los ojos son desatentos y sugieren lentitud que es característica del temperamento flemático",¹⁵ su marcha y sus expresiones son mesuradas, los brazos se observan colgantes.

Dentro de los puntos fuertes, observamos que son sujetos calmados, tranquilos, serenos, simpáticos, conservadores, astutos, eficientes, organizados, recios, de humor seco, introvertidos y fuertes

En cuanto a sus puntos débiles se presentan indiferentes y perezosos hacia el medio ambiente, insolentes, espectadores, egoístas, mezquinos, testarudos, indecisos, temerosos

Los puntos fuertes corresponden a los boxeadores y luchadores, algunos de los cuales tienen un temperamento flemático, caracterizándose por su entereza, serenidad y la fuerza de la acción, aunque algunos de ellos son lentos en sus movimientos pueden llegar a la comisión, repito, de actos delictivos involuntarios.

Los sujetos que presentan los puntos débiles del temperamento flemático, incurren en actos delictivos como robos, fraudes, abuso de confianza, abandono de personas, encubrimiento y otros, pero de manera intencional, deseando el resultado dañoso que les procura un beneficio personal, sin mucho trabajo

7. - EL PERFIL APÁTICO

La apatía se puede considerar como un trastorno de la afectividad en que el sujeto se muestra inexpressivo e insensible

El carácter apático se manifiesta a través de una indiferencia a todo y es considerado como entumecimiento afectivo. Estos sujetos suelen observar hasta el más mínimo detalle de los hechos y la conducta de quienes intervienen en los mismos, permaneciendo quietos y silenciosos, parecen ser muy ecuanímenes y sin embargo, ese aislamiento, esa insensibilidad afectiva puede originar un conflicto interno y romper ese estado de ánimo a

¹⁵ Gordon, W Allport Ob. Cit , Pag 83

accesos de cólera, “no logrando crear emociones ‘cálidas’, a pesar de esa aceleración de los procesos vitales”.¹⁶

Parece ser que nada les importa, difícilmente a pesar de los estímulos efectivos, son capaces de expresar ternura, amor, dolor, sufrimiento, tristeza, alegría o algún otro sentimiento humano

Dentro de los apáticos encontramos dos clases de acuerdo a Ribot Han y son los siguientes:

“1. – Los apáticos puros: Poca sensibilidad, poca actividad, poca inteligencia.

2 – Los calculadores: Inteligencia poderosa, ausencia de espontaneidad, obedece a ideas”¹⁷

Los primeros podemos considerar como apáticos pasivos, quienes además de las características señaladas, observan una dejadez grosera, por un abandono en el arreglo personal y en la vivienda, careciendo de tacto y buen gusto.

Los segundos son los apáticos activos, que son meditativos y actúan “por episodios”, piensan en las circunstancias y las consecuencias de sus reacciones, sin dar a conocer sus pensamientos a quienes transmiten los estímulos apareciendo afables, hostiles y taciturnos.

La doctrina clásica de los humores tuvo como representantes más importantes a Galeno, quien en el Siglo U a C., relaciono los cuatro temperamentos con su sistema general de la naturaleza, a Empedocles en el año 450 a C., el cual según el análisis de, cosmos estableció que el hombre se refleja en la naturaleza, por consiguiente en los cuatro elementos cósmicos, los cuales son.

- 1 – Aire;
- 2 – Tierra;
- 3 – Fuego y,
- 4 – Agua.

Hipócrates en el año 400 a C , indicó que había cuatro fluidos y que de acuerdo a la mayor influencia de los mismos en el cuerpo humano se iba a determinar el temperamento, siendo éstos:

¹⁶ Geidar, Frank A. Fundamentos de Psicología. Trillas, México 1971. Pag.71

¹⁷ Dumas, George. Nuevo Tratado de Psicología. Tomo VII. Kapelus Buenos Aires 1932. Pag 101

- 1.- La sangre,
- 2.- La bilis negra;
- 3.- La bilis amarilla;
- 4 - La flema

El siguiente cuadro nos muestra la división del temperamento de acuerdo a los elementos del cosmos y a los fluidos corporales:

ELEMENTOS SUS PROPIEDADES CORRESPONDIENTES TEMPERAMENTOS COSMICOS

Empedocles (450 años a C.)

Hipócrates (400 años a C.)

aire	Cálido húmedo	Sangre	Sanguíneo
Tierra	Frío/seco	Bilis negra	Melancólico
Fuego	Cálido/seco	Bilis amarilla	Colérico
agua	Frío/húmedo	Flema	Flemático

Para no dejar inconcluso el cuadro señalado, al no encontrarse en el temario el temperamento sanguíneo, presento un breve análisis del mismo.

Galeno señaló en relación con el temperamento sanguíneo, que derivaba de la sangre, se daba en climas templados principalmente en primavera y en la infancia.

No obstante que la teoría de Empedocles e Hipócrates a la fecha resulta obsoleta al igual que la de Galeno, efectivamente existen sustancias químicas, como W hormonas que afectan la actividad del sistema nervioso

De acuerdo a esto, efectivamente como lo establece Ludwig Klages en su obra "Fundamentos de la Caracterología", en el sujeto con temperamento sanguíneo se observa " la velocidad y el carácter apresurado de todos los procesos vitales a la vez que su frecuente debilitamiento rápido "; así "el sanguíneo extremo,... se parece al niño por el carácter fugitivo de sus tendencias. Está menos equipado para una actividad volitiva,

tenaz que un temperamento difícilmente excitable y. carece a veces de perseverancia y paciencia”¹⁸

Esto debido a que el sujeto sanguíneo dentro de su orden mental orgánico presenta excitación excesiva, la que al ir de menos a más, se canaliza anormalmente, lo que tanto en el orden físico como en el mental provoca desorden. Este desorden origina la desviación de la conducta a fines ilícitos para la satisfacción de las necesidades, ya que según la intensidad de la excitación ésta es ordenada o desordenada

¹⁸ Ludwig Klages. Ob Cit Pag 156-157

CAPITULO CUARTO

LA CONDUCTA DELICTIVA

1.- EL DELINCUENTE ANTES DE SER DETENIDO.

El delincuente nato una vez cometido el delito, si no es detenido, alardea de sí mismo, considerando su realización como una hazaña inteligente y heroica.

Pone de manifiesto en todo momento, que va contra el bien común, y que se encuentra en desacuerdo con las normas morales y jurídicas que rigen a la sociedad.

Orgullosa de satisfacer sus necesidades de la manera más fácil, considera tontos a quienes honradamente se esfuerzan por conseguir lo necesario para ellos, mofándose de ellos.

En ocasiones aparenta estar de acuerdo con las normas jurídicas y morales, llevando una vida ordinaria, obteniendo los beneficios a través de un trabajo honrado que le permite vivir desahogadamente

Los delinquentes menores de edad justificarán sus salidas con mentiras, va a ocultar sus actividades delictuosas, que realizan en el anonimato, esto cuando tienen una familia de bien asentados principios morales y viven en constante temor de que sean descubiertas sus faltas.

Cuando provienen de una familia de delincuentes, se muestran desvergonzados, orgullosos de los beneficios económicos obtenidos, a través de la realización de los delitos y son despilfarradores

El sujeto alcohólico o adicto a las drogas, estupefacientes o psicotrópicos, acaba rompiendo los lazos familiares, ya que ante la insuficiencia de recursos económicos para obtener los estimulantes que le permiten tener una falsa interpretación de la realidad que le resulta más placentera y agradable, se vuelve agresivo con aquellos que integran el núcleo familiar y los cuales considera tienen la obligación de prestarle su ayuda económica.

Cabe hacer notar, que viven en un constante temor de ser descubiertos en la comisión de los hechos delictivos, se sienten perseguidos y temerosos hacia las personas que no conoce, teniendo fantasías en relación a que cualquiera de éstas se acerca para investigarlo.

2.- EL DELINCUENTE AL SER DETENIDO.

En la mayoría de los casos, el delincuente al ser detenido por la policía se muestra agresivo, niega haber cometido el hecho ilícito que le imputa y opone resistencia a la policía.

Cuando existe una orden de aprehensión y el particular opone resistencia a la autoridad pública, impidiéndole el cumplimiento de sus funciones, incurrirá en el delito de Desobediencia y Resistencia de Particulares, por lo que se aplicará independientemente del delito que haya realizado una pena de seis meses a dos años de prisión y multa hasta de cuarenta veces el salario mínimo, tal y como lo establece el artículo 264 del Código Penal vigente para el Estado de Veracruz, el cual dice.

ARTICULO 264: "Al que rehusare de prestar un servicio de interés público a que la Ley obligue o desobedeciere un mandato legítimo de autoridad. Cuando la ley autorice el empleo de los medios de apremio para hacer efectivas las determinaciones de autoridad, solo se consumará el delito después de haberse agotado aquello. Se aplicaran de seis meses a dos años de prisión y multa hasta de cuarenta veces el salario mínimo, al que impida que la autoridad ejerza sus funciones o resista el cumplimiento de una orden legítima, cuya ejecución se lleve a cabo en forma legal. De emplearse violencia física o moral, la sanción se agravará hasta un año

¹ Legislación Penal Procesal para el Estado de Veracruz. Ob. Cit , Pag.184

Pasado el momento de la detención se angustia, siente miedo del instante que vive y considera que quizás le sea aminorado el castigo si confiesa.

Pero esta confesión, no debe ser determinante para la aplicación de la pena, ya que para que surta efectos legales deben tomarse en cuenta las circunstancias en que fue rendida, ya que no hay que olvidar que también bajo presiones físicas y morales se confiesa, lo que no se ha cometido

Para que dicha confesión sea considerada como prueba plena, debe ser verosímil y estar robustecida por otros elementos de prueba, de lo contrario solo podrá considerarse como un indicio.

Existe el principio de inmediación procesal de acuerdo al cual el juzgador deberá estar de acuerdo a las primeras declaraciones del reo, ya que éstas se rinden espontáneamente, sin que sea aleccionado por persona conocedora de derecho. Dicha confesión debe versar sobre hechos propios del inculcado, su retractación para que surta efectos es necesario que sea justificada jurídicamente

Según el artículo 198 Bis del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Veracruz, que a la letra dice en relación a la CONFESIÓN: "La confesión es la declaración voluntaria hecha por persona no menor de dieciséis años, en pleno uso de sus facultades mentales, rendida ante el Ministerio Público o el Tribunal, en presencia de defensor, sobre hechos propios constitutivos del tipo delictivo materia de imputación, emitida con las formalidades señaladas por el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se admitirá en cualquier estado del procedimiento, hasta antes de dictar sentencia irrevocable."²

Existen diversas tesis jurisprudencias emitidas por nuestro Máximo Tribunal de Justicia de la Nación, que sostiene lo ya señalado, y a efecto se transcriben las siguientes-

594 CONFESIÓN. HA DE SER SOBRE HECHOS PROPIOS DEL ABSOLVENTE.

" Uno de los requisitos que debe llenar la confesión expresa o ficha, para que haga prueba es que se refiera a hechos propios del absolviste "

² Legislación Penal Procesal para el Estado de Veracruz. Ob Cit , Pag 448

JURISPRUDENCIA 125 (Sexta Época), Pag. 367, Volumen 3ª SALA, Cuarta Parte Apéndice 1917-1975, anterior apéndice 1917-1965

JURISPRUDENCIA 118, Pag 365. (En nuestra ACTUALIZACIÓN I PENAL, Tesis 474, Pag 199)

596. CONFESIÓN PRIMERAS DECLARACIONES DEL REO

"De acuerdo con el principio procesal de irremediación procesal y salvo la legal procedencia de la retractación confesional, las primeras declaraciones del acusado, producidas sin tiempo suficiente de aleccionamiento o reflexiones defensivas, deben prevalecer sobre las posteriores."

JURISPRUDENCIA 82. (Sexta Época), Pag.175, Volumen la SALA, Segunda Parte Apéndice 1917-1965

JURISPRUDENCIA 82 (Sexta Época) Pag.171, (En nuestra ACTUALIZACIÓN I PENAL, Tesis 483, Pag.208.

597. CONFESIÓN. RETRACTACIÓN DE LA

"Para que la retractación de la confesión anterior del inculpado tenga eficacia legal, precisa estar fundada en datos y pruebas aptas y bastantes para justificarla jurídicamente."

JURISPRUDENCIA 83 (Sexta Época), Pag 179 Volumen la SALA, Segunda Parte, Apéndice 1917-1975, anterior apéndice 1917-1965.

JURISPRUDENCIA 79, Pag 173. (En nuestra ACTUALIZACIÓN I PENAL, tesis 486, Pag. 209

598. CONFESIÓN. VALOR DE LA

"Conforme a la técnica que rige la apreciación de pruebas en el procedimiento penal, la confesión del imputado como reconocimiento de su propia culpabilidad derivada de hechos propios, tiene el valor de un indicio, y alcanza el rango de prueba plena cuando no está desvirtuada ni es inverosímil y sin corroborada por otros elementos de convicción."

JURISPRUDENCIA 14 (Sexta Época, Pag.181, Volumen la SALA, Segunda Parte, Apéndice 1917-1965.
 JURISPRUDENCIA 80, Pag 174. (En nuestra ACTUALIZACIÓN I PENAL, Tesis 490, Pag. 211

Los delinquentes menores de edad, al ser detenidos por elementos de la autoridad publica, por lo general, no oponen resistencia y confiesan ante el Agente del Ministerio Publico el hecho delictivo en caso de haberlo cometido y lo niegan rotundamente cuando lo desconocen o conociéndolo no intervienen en la realización del mismo.

Una vez detenidos y rendida su declaración ante el representante social son llevados al Consejo Tutelar para Menores Infractores, junto con el original de la averiguación previa, y en el caso de haber intervención de personas mayores de edad, se envía una copia de esta

Se consideran menores de edad aquellas personas menores de dieciséis años de edad; "Se prohíbe la detención de menores de dieciséis años en lugares destinados a la reclusión de adultos"; El artículo 33 de la Ley de adaptación social y de los consejos tutelares para menores infractores vigente para el Estado de Veracruz, establece: "La ley penal se aplicara a todas las personas a partir de los 18 años de edad".³

La edad del sujeto se establecerá de conformidad en lo previsto por el Código Penal, de no ser este posible se acreditará por medio de dictamen medico rendido por los peritos

Como se observa la competencia del Consejo Tutelar para Menores Infractores no se contrae únicamente a la conducta del menor que incurra en infracciones consideradas por nuestra legislación penal como delitos, sino a toda conducta antisocial que lesione los derechos de un tercero o bien que represente un peligro para la sociedad.

Su naturaleza mas que jurídica es tutelar, de ahí que el resultado de las diligencias, en las que intervenga como parte el menor dentro de la Institución se mantengan en secreto

Al respecto nuestro Máximo Tribunal de justicia de la nación establece

"Que la ley no somete a los menores infractores a sanción alguna, sino a simples medidas tutelares que el Estado aplica en auxilio de la autoridad paternal, subrogándose a los particulares a sus deberes educativos y correccionales, esto es, no en función de IUS

³ Legislación de Adaptación Social y de los Consejos Tutelares para Menores Infractores en el Estado de Veracruz Pag. 564

PUNIENDI, por lo que la aplicación de tales medidas no es violadora de las garantías consignadas en aquellos preceptos de la Constitución".⁴

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece.

El sujeto al rendir su declaración ministerial cuenta con ciertas garantías, mismas que se encuentran en el artículo 20 Constitucional el cual dice:

ARTICULO 20: "En todo proceso de orden penal tendrá el inculpaado las siguientes garantías:

I.- Inmediatamente que lo solicite el Juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando se garantice el monto estimado de la reparación del daño y de las sanciones pecuniarias que en su caso puedan imponerse al inculpaado y no se trate de delitos en que por su gravedad la ley expresamente prohíba conceder este beneficio

El monto y la forma de caución que se fije deberán ser asequibles para el inculpaado. En circunstancias que la ley determine la autoridad judicial podrá disminuir el monto de la caución inicial

El juez podrá revocar la libertad provisional cuando el procesado incumpla en forma grave con cualquiera de las obligaciones que en términos de ley se deriven a su cargo en razón del proceso,

II - No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y sancionada por la ley toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida ante cualquier autoridad distinta del Ministerio Público o del Juez, o ante estos sin la asistencia de su sor carecerá de todo valor probatorio;

III - Se le hará saber en audiencia pública, Y dentro de las cuarenta Y Ocho horas siguientes a su consignación a la justicia, el nombre de su acusador, y la naturaleza y causa de la acusación a fin de que conozca bien el hecho punible que se le atribuye y pueda contestar el cargo, rindiendo en este acto su declaración preparatoria,

IV - Siempre que lo solicite, será careado en presencia del juez con quienes depongan en su contra,

⁴ Carranca y Trujillo, Raúl. Carranca y Rivas, Raúl Ob Cit., Pag.119

V.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca, concediéndosela el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándose para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se encuentren en el lugar del proceso,

VI - Será juzgado en audiencia pública por un juez o jurado de ciudadanos que sepan leer y escribir, vecinos del lugar y partido en que se cometiere el delito, siempre que este pueda ser castigado con una pena mayor de un año de prisión. En todo caso serán juzgado por un jurado los delitos cometidos por medio de la prensa contra el orden público o la seguridad exterior o interior de la Nación,

VII - Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso;

VIII.- Será juzgado antes de cuatro meses, si se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión y antes de un año si la pena excediera de este tiempo, salvo que solicite mayor plazo para su defensa;

IX - Desde el inicio de su proceso, será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le nombrará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que se defensor comparezca en todos los actos del proceso y este tendrá la obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera; y,

En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención por falta de pago de honorarios a defensores o por cualquier otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o algún otro motivo análogo. Tampoco podrá prolongarse la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fije la ley al delito que motivare el proceso. En toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de detención.

Las garantías previstas en las fracciones V, VII y IX también serán observadas durante la averiguación previa, en los términos y con los requisitos y límites que las leyes establezcan, lo previsto en las fracciones I y II no estará sujeto a condición alguna.

En todo proceso penal, la víctima o el ofendido por algún delito, tendrá derecho a recibir asesoría jurídica, a que se le satisfaga la reparación del daño cuando se proceda, a coadyuvar con el ministerio público, a que se le preste atención médica de urgencia cuando la requiera y los demás que señalen las leyes”⁵

⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edit. Porrúa. México 1996. Pag 7

Dentro de las setenta y dos horas el juzgador deberá dictar Auto de Terminación Constitucional, en el cual se podrá decretar:

- 1.- Auto de Formal Prisión,
- 2.- Auto de sujeción a proceso,
- 3.- Auto de libertad por falta de elementos para procesar.

El auto de Formal Prisión se dictará cuando.

- 1.- Esté comprobada la existencia del cuerpo del delito que merezca sanción corporal
- 2.- Una vez que se haya tomado la declaración preparatoria al inculpado,
- 3.- Que existan datos suficientes para suponer responsable al inculpado.
- 4.- Que no esté comprobada alguna circunstancia o eximente de responsabilidad.

El auto de sujeción a proceso se dicta cuando:

- 1.- El delito cuya existencia se haya comprobado no merezca sanción corporal o esté sancionado con pena alternativa.
- 2.- Que no existan datos suficientes para presumir la responsabilidad.

Cuando dentro del término legal no se reúnan los requisitos necesarios para dictar el auto de formal prisión o de sujeción a proceso, se dictará auto de libertad por falta de elementos para procesar o de no sujeción a proceso, debiendo aclarar que posteriormente no se procederá en contra del inculpado.

Para poder obtener la libertad bajo caución el artículo 324 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Veracruz establece:

ARTICULO 324. "Durante el proceso, todo inculpado tendrá derecho a ser puesto en libertad provisional bajo caución, inmediatamente que lo solicite, si se reúnen los siguientes requisitos"

I.- Que garantice el pago del monto estimado de la reparación del daño. Si se trata de delitos que afecten la vida o la integridad corporal, el monto de la reparación no podrá ser menor de lo que resulte de aplicar las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo,

II - Que garantice las sanciones pecunarias que en su caso puedan imponérsele,

III.- Que caucione el cumplimiento de las obligaciones a su cargo que la Ley establece en razón del proceso, y”

IV - Que no se trate de algún de los delitos señalados como graves en el artículo 13 del Código Penal

La caución a que se refiere la fracción III, y las garantías a que se refiere las fracciones I y II, podrán consistir en depósito en efectivo, fianza, prenda, hipoteca o fideicomiso formalmente constituido

Durante la averiguación previa, el Ministerio Público fijará la caución en términos de lo dispuesto por el artículo 129, fracción I de este Código

Cuando se trate de personas que por el delito cometido de naturaleza grave, no tenga derecho a la Libertad provisional bajo caución y mediante sentencia que no haya causado estado, se les imponga sanción privativa de la libertad, tendrán derecho a que se les otorgue este beneficio siempre y cuando la pena impuesta no exceda de tres años y sea conmutable o con derecho a la suspensión condicional ”⁶

Se entiende por delito grave, según el código de procedimientos Penales para el Estado de Veracruz.

ARTICULO 13 “Para todos los efectos legales, se califican como graves, por afectar valores fundamentales de la sociedad, los siguientes ilícitos tipificados en este Código”,

I - El Homicidio, a que se refieren los artículos 109, 110, 111 y 112,

II.- El Homicidio por culpa, previsto en el párrafo segundo del artículo 66,

III - Las lesiones, a que se refiere el artículo 114, fracciones V y VI,

IV.- La inducción o ayuda al suicidio, a que se refiere el artículo 128, en su primer párrafo y la primera parte del párrafo tercero;

V - El Aborto, siempre que se configure la hipótesis prevista en la parte final del artículo 131,

⁶ Legislación Penal Procesal para el Estado de Veracruz Ob Cit. Pag 491

⁷ Legislación Penal Procesal para el Estado de Veracruz. Ob Cit. Pag 25, 26, 27 y 28

VI.- El Secuestro, a que se refiere los artículos 141 y 142, excepto la hipótesis prevista en el último párrafo del artículo 141;

VII.- El asalto, previsto en el artículo 147,

VIII.- La violación, a que se refieren los artículos del 152, 153 párrafo primero, 154 y 155,

IX.- El robo, previsto en el artículo 173, fracción I, párrafo tercero; robo calificado, en los casos a que se refiere la fracción II del artículo 176, en cualquiera de sus incisos; y el robo tipificado en los artículos 177, fracción II y 178;

X.- El abigeato, previsto en los artículos 180 y 181;

XI.- El encubrimiento por receptación, a que se refiere la fracción II del artículo 197;

XII.- El delito contra la seguridad vial y los medios de transporte, a que se refiere el párrafo segundo el artículo 216,

XIII - El lenocinio, a que se refiere el artículo 235;

XIV.- La rebelión, a que se refieren los artículos 239 y 244;

XV - El terrorismo, a que se refiere el artículo 249;

XVI.- El Sabotaje, a que se refiere el artículo 250;

XVII - El abuso de autoridad, cuando se obligue a declarar al inculpado por medio de intimidación, incomunicación o tortura, a que se refiere la fracción VIII del artículo 254;

XVIII - El peculado, a que se refiere el artículo 257, en su primer párrafo,

XIX - El enriquecimiento ilícito, a que se refiere el artículo 261;

XX.- La evasión de presos, a que se refiere el segundo párrafo del artículo 276, y el 277 en su segundo párrafo,

XXI.- El fraccionamiento indebido y la venta o promesa de venta indebida, a que se refieren los artículos 285 y 286.

Durante el Término Constitucional el inculpado o su defensor pueden ofrecer y desahogar dentro del mismo las pruebas que estimen pertinentes para demostrar la inculpabilidad del individuo y solicitar la libertad por desvanecimiento de datos, en el caso que no opere la libertad bajo fianza o caución.

Si al dictarse el auto de término constitucional, se decreta la formal prisión y se le otorga su libertad bajo fianza o caución se sentirá aliviado en un principio, después al requerirsele para que vaya a firmar un día a la semana nuevamente, se sentirá presionado

y pensará que lo pueden volver a detener. Por lo anterior muchos procesados que gozan de su libertad bajo fianza o caución dejan de ir a firmar, a consecuencia de esto la autoridad gira la orden de reaprensión.

Al ser procesado el delincuente, ya bajo la asesoría jurídica, en la mayoría de los casos se retracta de la confesión hecha ante la autoridad judicial, y manifiesta que ésta se realizó bajo coacción física o moral, situación que deberá ser debidamente probada para que surta el efecto deseado.

Es común que en la audiencia de desahogo de pruebas, al llevarse a cabo la ampliación de la declaración del procesado, el abogado defensor solicite al Secretario de acuerdos que se le haga saber al procesado el derecho que tiene de contestar o no a las preguntas que le sean formuladas por el representante social.

Una vez que se hace del conocimiento del procesado el derecho mencionado, por lo general, salvo algunas excepciones se niega a contestar a las preguntas que formule el ministerio público.

Si se dilata el desahogo de las pruebas ofrecidas le parecerá que el tiempo se detiene y que su defensor no hace nada, de ahí, que varios de ellos cambien constantemente de abogado, lo que en vez de favorecerlos, como ellos lo creen, dilata el proceso y perjudican la situación económica de sus familiares, los cuales suelen ser presa fácil de estafadores, ya que estos últimos al ver a este sujeto sufriendo, se mortifican y no les importa endeudarse, pidiendo prestado dinero.

El exigirá a sus familiares más de lo que aquellos pueden darle, cuando considere que se ha cometido una injusticia en su contra, algunos les pedirán dentro de la prisión dinero para no hacer la fajina, o incluso otros le exigirán el dinero para recibir un mejor trato dentro de la penitenciaría. En cambio si existe en ellos un complejo de culpabilidad, aceptara resignado el trabajo que se le imponga y el trato que se le dé, dependiendo también de su carácter, ya que en muchos casos podría llegar a ocupar un lugar de líder dentro de la prisión.

Exigirán a sus familiares, visitas de su abogado, con el fin de preguntarle a éste acerca de su situación, preguntaran una y otra vez las mismas cosas.

Una vez desahogadas todas las pruebas, el juez dictará auto que prevenga sobre la conclusión. En este constara la relación de pruebas, diligencias y recursos pendientes de desahogo. En el mismo auto solicitará al Tribunal de alzada resuelva los recursos antes de que concluya la instrucción o antes, si no hubiese diligencias que practicar, el Tribunal declarará cerrada la instrucción y mandara a poner el proceso a la vista de las partes para que formulen conclusiones.

Las conclusiones son una exposición breve de los hechos y de las circunstancias peculiares del procesado, en donde se proponen las cuestiones de derecho que se presenten; y se citan las leyes ejecutorias o doctrinas aplicables. Dichas conclusiones deberán precisar si da o no lugar a la acusación.

Las conclusiones formuladas se harán conocer al acusado y a su defensor, dándoles vista de todo el proceso, para que formulen conclusiones, durante esta etapa este sujeto exigirá a los familiares que ejerzan presión sobre el defensor, basándose en que este último lleva toda la responsabilidad sobre su posible libertad, anhelando en todo momento en que se dicte sentencia, esperando obtener su libertad.

Durante todo el tiempo del proceso como se observa "... su inestabilidad es notoria, así como su estado emocional ambivalente".

Como ha quedado asentado en el precepto constitucional, nadie podrá ser juzgado dos veces por el mismo delito, en caso de que esto sucediera, habría violación a las leyes constitucionales.

El Juez y los tribunales para la aplicación de las sanciones tomarán en cuenta las circunstancias exteriores de ejecución y las peculiares del delincuente.

Es necesario realizar estudios médicos, psicológicos y sociológicos a los internos en los establecimientos penitenciarios

Si se sentencia a una pena privativa a un sujeto con complejo de culpabilidad, este se mostrará conforme a la pena, pero en el interior sentirá angustia.

El delincuente ocasional, se siente deprimido, angustiado, se siente morir espiritualmente al verse privado de su libertad; la prisión, "... arrojará por sus puertas al término de la pena, según su duración a un pobre sujeto desalentado y radicalmente estéril para la comunidad".⁸

Esto es cierto, ya que mientras afuera la vida sigue su curso y evolución natural, adentro todo parece haberse detenido en el pasado, el tiempo transcurre lento, la vida se hace rutinaria y monótona.

El psicótico nunca aceptará la pena, su reacción será considerar injusta a la sociedad y disminuirá en él, el impulso de hacer el bien común

⁸ Jiménez de Asua, Luis. Ob. Cit., Pág 230

Pero también hay sujetos a los que la vida solo le ha dejado sufrimientos y miseria o no tienen a nadie que les espere cuando salgan de la prisión, pero ésta, aunque les priva de su libertad, les permite tener una habitación, comida y vestido seguros, un trabajo y quizás también algún afecto y prefieren permanecer en ella que volver a su oscura realidad.

Kropp hace una investigación psicológica sobre las, varias categorías de reclusos: "sociales", "antisociales" y "Menores", los primeros se comportan bien, reconocen haber merecido la pena y la ejecución que la misma ejerce; los asociales son indisciplinados, no creen haber merecido la pena y se manifiesta en ellos una inconsciente resistencia contra el ordenamiento social".⁹

El autor distingue los asociales primitivos y los inteligentes, y correspondientemente nota la diferencia tipología del comportamiento y reacción en la vida carcelaria.

En los antisociales, "la rebeldía contra la sociedad y su ordenamiento es consciente, la pena no tiene influjo y más bien acentúa la hostilidad social del sujeto".¹⁰

Lo anterior se da en relación con las vivencias del mundo exterior, a la formación del prototipo y a la vida posterior, mismas que determinan la reacción del individuo a las distintas facetas de la vida, ya sea ésta asocial o delictiva.

3.- PROBLEMAS PSICOMOTRICES DEL DELINCUENTE.

Los problemas psicomotrices del delincuente histérico se ponen de manifiesto en la inmovilidad o en una tempestad de movimientos, en su mayoría teatrales.

Ya que, como ha quedado descrito, sus alteraciones no tienen una base orgánica, sino psicológica, en donde el sujeto es causante directo de su propio mal.

⁹ Citado por Jiménez de Asua Luis Ob. Cit., Pag. 231

¹⁰ Citado por Jiménez de Asua Luis Ob. Cit., Pag. 231

Los daños que este sujeto causado a terceras personas, no se pueden considerar intencionales, ya que el sujeto no piensa mas que en resolver un conflicto emocional reprimido o actual, sin que exista en él la intención de dañar a los demás.

Sufre de convulsiones, llanto o risa exagerada, su sensibilidad se encuentra afectada así como sus funciones orgánicas.

Ha quedado descrita en el epiléptico, el aura la cual aun siendo una de sus principales características, no siempre precede al ataque epiléptico y cuando toma la forma de una alucinación o una ilusión, basada en experiencias pasadas, se vuelven a aparecer, en la consignación del sujeto epiléptico.

El sujeto tiene una percepción alejada de la realidad, permitiéndole en ocasiones realizar actos, que en otras circunstancias, tal vez parecerían normales como levantarse, andar, continuar manejando.

Sus movimientos convulsivos consisten en masticar, besar, lamer, menear la cabeza o los ojos hacia algún lado, caer al suelo, gritar mover incoordinadamente las extremidades. Hay pérdida total de la conciencia en el ataque epiléptico de gran mal.

El demente sufre la destrucción de la inteligencia, de “trastornos disociativos de la actividad, espontaneidad y el interés”.¹¹

La destrucción de la inteligencia se debe a las alteraciones neuronales. La demencia puede ser precedida por el delito y ocasiona reacciones desproporcionadas a estímulos recibidos, risa o llanto incontinentes y sin motivo real, desesperación y agresividad o inmutable pasividad.

En el delincuente esquizofrénico son notables las alteraciones mímicas y motrices, como ya lo hemos manifestado, sus gestos se encuentran afectados por la enfermedad, haciéndose poco expresivo, su mímica es ilógica a los estímulos recibidos y carece de irradiación afectiva.

¹¹ Vallejo Najera, Juan Antonio. Ob Cit , Pag.254.

Se encuentra desubicado a su propia realidad, no comprende lo que sucede, ni lo que pasa a su alrededor, padece de alucinaciones.

El sujeto no pierde su personalidad, asocia a ésta sus ideas delirantes.

Los neuróticos presentan entre otros, problemas psicomotrices: vértigos, imposibilidad de estar en reposo, es decir, se encuentran en constante movimiento, escalofríos, estremecimientos, pérdidas de tono, taquicardias, jaquecas, visión nublada, deslumbrada o vibrante, calambres y tics

Algunas de éstas reacciones son consideradas como normales en determinadas circunstancias, pero su intensidad y su reiterada aparición sin causa justificada les incluye en la anormalidad.

Se muestran angustiados, pesimistas, irritables, sufren amnesias, ataques de ira o llanto, algunos presentan parálisis, convulsiones y deficiencias sensoriales.

Las alteraciones físicas que sienten, sólo existen en su mente.

Los psicóticos presentan estados depresivos y maníacos de melancolía excesiva que les puede llevar a la irritabilidad, excitación, desorientación, entusiasmo y optimismo, dando lugar a delirios de grandeza o persecución.

El sujeto paranoico sufre de delirios en los cuales basa su conducta antisocial, encontrando en ellos justificación a sus actos.

Los toxicómanos son sujetos a los cuales el hábito de las drogas o enervantes les causan temores, pérdida de peso, enrojecimiento de los ojos, pérdida de equilibrio, dificultad al hablar, irritabilidad, euforia, excitabilidad excesiva, torpeza en sus movimientos, fatiga o aumento de la fuerza muscular, agilidad mental, mayor hilaridad, estos problemas varían de acuerdo al producto que se use.

La inhalación de sustancias volátiles causa pérdida de peso y de equilibrio, temblor, escalofrío, pérdida de la memoria, parquedad en el hablar, debilidad entre otros problemas.

El delincuente colérico observa dentro de sus reacciones orgánicas que describe Darwin: "aceleración respiratoria y circulatoria, coloración púrpura del rostro, excitación muscular..., aumento de la fuerza en los músculos estrados"¹².

En el temperamento flemático es común una marcha amplia, colgar los brazos, balanceo al caminar, mirada triste o desinteresada

Como se observa, en algunos delincuentes se dan algunos de los problemas psicomotrices ya mencionados, los cuales resultan de suma importancia para el reconocimiento del sujeto antisocial.

¹² Dumas George. Ob Cit., Tomo II. , Pag.475

CAPITULO QUINTO

LA READAPTACIÓN SOCIAL DEL DELINCUENTE.

1.- DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.

Dentro de este tema se comprende el estudio psicológico del delincuente, esto es que debe elaborarse un análisis completo y exhaustivo del delincuente a través de un trabajo en el que se describa el medio ambiente en que se desenvuelve su familia, su cultura (educación, enseñanza, organización social, religión). Así lo explica Hilda Marchiori: "Cuando encarnamos el estudio del delincuente, que es siempre estudio de este delincuente concreto, y de está conducta delictiva concreta, debemos tener presente que nos encontramos con una persona que ha evolucionado en un medio con una determinada configuración socioeconómica y cultural, que tiene una historia individual nunca idéntica a la de otros individuos que pertenecen al mismo medio, que ha sintetizado de una manera muy personal sus experiencias vitales, que tiene un modo muy particular de conectarse con la realidad histórico-social y con su situación existencial y que su conducta emerge de esa situación, expresa su personalidad y su modo particular de conexión con la realidad".¹

De lo anterior se desprende que el diagnóstico nos sirve para conocer al individuo que delinque, y el tratamiento es para saber que haremos con la conducta del mismo. Al estudio de la personalidad del delincuente se le llama "Psicodiagnóstico" y nos sirve para saber que tipo de tratamiento emplearemos para su readaptación, a través de una labor terapéutica, ésta puede ser individual, grupal o institucional.

¹ Marchiori, Hilda Psicología Criminal. 2ª Edición. Edit. Porrua. Pag.2

Ahora bien dentro del diagnóstico individual el cual se puede describir como “el conocimiento de los múltiples y complejos aspectos de la personalidad del delincuente”.² Se encuentran las siguientes:

HISTORIA CLÍNICA: Es la historia personal del delincuente, se realiza comenzando con la situación actual, desde su trabajo, su familia, el ambiente en que se desarrolla, la evolución de su vida, incluso estudiando aspectos de agresividad

TESTS DE INTELIGENCIA: Estos sirven para conocer la inteligencia. Estos deben aplicarse de acuerdo al área en que vive el delincuente, a que existen algunos especiales para áreas rurales.

TESTS PROYECTIVOS: Permite conocer las propias tendencias, deseos, sentimientos a otras personas o al mundo exterior.

INVENTARIOS DE PERSONALIDAD: Permiten conocer los rasgos de la personalidad. Comprenden áreas como: manifestaciones neuróticas, psicóticas, ideas obsesivas, tendencias sádicas y masoquistas, psicopatías.

TESTS DE INTERES Y ACTIVIDADES: Sirve para conocer por cuáles actividades se interesa el interno dentro de la institución, así como su aprendizaje.

ENTREVISTAS FOCALIZADAS Y ABIERTAS: Nos permiten conocer la situación global en la que el sujeto se encuentra envuelto, además la flexibilidad que presenta para el tratamiento (disponibilidad)

Todas estas técnicas deben aplicarse tomando en cuenta la edad, el nivel educacional, nivel sociocultural, comprensión del idioma (indígenas).

Otro tipo de diagnóstico que analizaremos es el **DIAGNOSTICO GRUPAL**, sirviendo este para conocer las características de un grupo especial dentro del penal, esto es. los que trabajan en un taller, las personas de un mismo dormitorio, o cualquier grupo que se pudiera distinguir.

² Marchiori, Hilda. Ob. Cit., Pag 7

Dentro de este diagnóstico, se pueden aplicar las siguientes técnicas:

- Tests colectivos de inteligencia.
- Tests de personalidad.
- Tests proyectos, en especial la figura humana.

El tests no se aplica al grupo en general, sino que se aplica a cada uno de los que compone el grupo, y se saca un diagnóstico global de todos los tests.

Por último se encuentra el DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL por medio del cual se busca conocer las características psicológicas que presenta la institución o la organización. Las técnicas utilizadas son:

- Entrevista Individual.
- Tests colectivos.
- Análisis de comunicación.

Una vez conociendo las diferentes técnicas, podemos obtener un Psicodiagnóstico del interno, para poder aplicar un tratamiento penitenciario el cual modifique la personalidad del mismo, atenuando su agresividad, favoreciendo las relaciones interpersonales

El tratamiento que aplicamos se le llama PSICOTERAPIA, y esta puede ser.

- Individual.
- Grupal
- Institucional.

La PSICOTERAPIA INDIVIDUAL, significa la relación interpersonal con el interno.

La **PSICOTERAPIA DE GRUPO**, a través de esta manera se intenta explicar la diversidad, complejidad, fluidez de la situación grupal, la cual proyecta los comportamientos. A través del grupo cada interno puede expresar sus conflictos, desahogarse y mejorar sus relaciones con los demás.

La **PSICOTERAPIA INSTITUCIONAL**, en la cual intervienen todos los niveles de la institución penitenciaria en relación a las necesidades del interno

Ahora bien, la tarea psicológica también se puede dividir desde el punto de vista siguiente:

- Detenidos.
- Procesados
- Sentenciados.

En los **DETENIDOS**, se hace un estudio de la personalidad mediante una entrevista, tratando de localizar si existen situaciones de seres y angustia y la intensidad con que se presentan estas situaciones, ya que muchas personas se marcan o se cortan, y unas llegan a intentar el suicidio.

Se estudia también la personalidad en los **PROCESADOS**, pero tomando en cuenta que el procesado manifiesta una angustia desde el punto psicológico, ya que él ignora totalmente si será sentenciado o quedará en libertad

Por ultimo en los **SENTENCIADOS**, personalidad del sentenciado, sus tendencias, sus angustias, pero se siguen aplicando tests, y el tratamiento psicológico se intensifica. Debemos tomar en cuenta que el tratamiento presenta varias fases, y un ejemplo en relación a esto es que un interno cuando se encuentra en la fase de preliberación, visita su casa por un tiempo el psicólogo debe examinar el grado de adaptación que tiene el sentenciado, sus avances, todo lo relacionado con su familia, y esto mediante visitas, para poder evitar la reincidencia.

Un método muy eficaz, es el colectivo de excursión, esto es, cuando en un centro penitenciario los sentenciados presentan buen comportamiento, se les premia con una salida o una excursión en grupo a algún lugar, ya sea cultural o industrial, claro en compañía del psicólogo, para que este pueda observar el comportamiento de cada uno de los internos, y ver el avance que presenta su readaptación

Otro tipo de tareas psicológicas son:

INFORME PSICOLÓGICO AL JUEZ. Se entrega al juez, un informe sobre las características del procesado, en aspectos mentales, psicológicos, familiares, manifestando el grado de peligrosidad del interno, mediante esta información el juez podrá determinar la pena que aplicara.

ANÁLISIS DE GRUPOS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES: Está consciente en que se hace un análisis del individuo, el cual se integra a un grupo, tomando en cuenta que en muchas prisiones existen actividades culturales tales como la danza, teatro, música, dibujo o escultura entre otras, y en las que el psicólogo observa el desenvolvimiento del interno.

SELECCIÓN DE PERSONAL: Este método es descrito por la Psicóloga Jaramillo en su artículo "Selección y preparación del personal penitenciario", describe tres aspectos de la selección del personal:

- “1 -Análisis de la organización
- 2 -Análisis del empleo.
- 3-Análisis humano.

Los medios de la selección de personal consisten básicamente en detectar los rasgos de personalidad que requiera todo personal penitenciario a través de la aplicación de múltiples técnicas, dentro de las características psicológicas más sobresalientes que debe tener el aspirante se encuentran las siguientes:

Capacidad de organización,
 Capacidad de control de grupo,
 Adecuada introyección de la figura de autoridad;
 Capacidad de relaciones interpersonales;
 Capacidad de control de agresividad; y,
 Capacidad de afecto”³

El Reglamento de Establecimientos Penales en el Estado de Veracruz dice

³ Jaramillo Vences. Selección y preparación del personal penitenciario. V Congreso Penitenciario Mexicano México 1977 Pag 180.

“Todo interno será desde el momento de su ingreso sometido a estudios tendentes a establecer un diagnostico atendiendo al cual”.

I.- Se le clasificará para integrarlo en un grupo en el que conviva con quienes tengan características similares por su edad, por sus posibilidades de readaptación, sus antecedentes penales y su origen cultural. Se vigilara que ningún interno conviva con quienes constituya un peligro o una amenaza para su integridad;

II.- Se determinará el contenido de su tratamiento si es sentenciado;

III.- Se le brindará si es interno de un establecimiento preventivo, un trato que impida su readaptación,

IV.- Se enviara un informe al juez de la causa antes de que se declare cerrada la instrucción, y posteriormente, siempre que lo requiera.

Los estudios serán: medico, psicológico, pedagógico, laboral, familiar, jurídico, religioso y cultural

El diagnostico será actualizado de manera periodica”.⁴

“Por tratamiento se entiende el conjunto de medidas que tienden a lograr la readaptación social del sentenciado; es decir a procurar que cuando sea liberado, tenga capacidad y voluntad para proveer a su subsistencia y respetar las leyes”.⁵

Él mismo reglamento nos habla sobre las fases del tratamiento:

“El tratamiento tendrá dos fases.

I.- La de tratamiento en clasificación, durante la cual los internos realizaran las actividades indicadas en el tratamiento.

⁴ Reglamento de Establecimientos Penales Estado de Veracruz, Edit. Los Pablos. Pag 45

⁵ Reglamento de Establecimientos Penales Estado de Veracruz, Edit. Los Pablos. Pag. 47

II.- La de tratamiento preliberacional durante la cual se prepara, además el interno, para su regreso a la sociedad⁶

El mismo Reglamento en los demás artículos nos establece que el tratamiento será individualizado y sus componentes serán el trabajo, la capacitación laboral y la educación, complementándola con actividades recreativas, deportivas y culturales, basando la individualización en los estudios a que se refiere la misma ley, la cual ya ha sido mencionado.

En todas las actividades que se realicen por el interno siempre se atenderá el principio de PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

2.-CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DELINCUENTE.

La ley de reglas mínimas utiliza indistintamente los términos sistema penal penitenciario, otorgándoles un mismo sentido; nuestra Carta Magna nos señala un sistema penal. Aquí se utiliza el término sistema penitenciario, por considerarlo más apropiado al referirse a la readaptación de un delincuente.

“El Gobierno organizara las cárceles, colonias penales, penitenciarias, presidios y establecimientos especiales...”

El Gobierno dentro de los principios generales consignados en el señalamiento anterior, podrá establecer con carácter permanente campamentos penales. ”

Los establecimientos que se mencionan son los lugares que se crean para la readaptación social del delincuente.

Ahora bien, analizaremos lo que es la cárcel definiéndola como casa pública destinada para la custodia y seguridad de los reos.

La **cárcel** o **prisión** se usaba como castigo legal por ofensas, fue usada rara vez por los griegos, por que preferían el destierro a los gastos que ocasionaban los presos en las cárceles. Se encuentran algunos casos en que la prisión fue sancionada por la ley, pero no ejemplos de haber sido empleada como castigos. Así los arrendadores de los impuestos, como también sus esclavos, podían ser presos si no satisfacían sus rendimientos en un plazo señalado: pero esto se hacía para evitar la fuga de los culpables y asegurar la regularidad del pago

⁶ Reglamento de Establecimientos Penales Estado de Veracruz, Edit. Los Pablos Pag 49

Una cárcel se edificó en Roma, por Anco Marcio, fuera del foro que ensancho luego Servio Tulio, añadiéndole un subterráneo o calabozo, durante largo tiempo fue la única prisión en Roma, posteriormente se crearon otras prisiones.

En la Edad Media los castillos feudales, las abadías, algunos Ayuntamientos, poseían prisiones pero consistían únicamente en calabozos, y no había establecimientos penales para los prisioneros.

El lamentable estado de las prisiones en España, ha venido siendo desde muy antiguo, objeto de fundadas quejas de ilustres escritores que señalando el mal y poniendo su remedio, iniciaron la gran obra de la reforma penitenciaria.

En los siglos XVI y XVII, Sandoval solicitaba la caridad para los presos pobres; clamaba Cristóbal de Chavez contra él.

Estado de la cárcel de Sevilla, verdadera cofradía de malhechores el cual el desvalido redimía su persona a costa de su hacienda, mediante el tributo que pagaba a sus guardianes, las penas que sufrían en estos albergues eran terribles, ya que la tierra se encontraba llena de sabandijas, el aire de mal olor y de mal sabor el agua.

En 1971 fueron clasificados los penales en dos categorías, destinados a los más criminales y peligrosos, a los rudos y desesperantes trabajos de los arsenales de Cartagena, Cádiz y el Ferrol, y enviado a los presidios de Africa a los menos criminales.

Inglaterra fue la primera nación que emprendió con verdadera decisión una reforma radical en 1778, resultando en Filadelfia la penitenciaria de Walnut-Street, primer sistema de aislamiento continuo y absoluto.

En 1785 se estableció en España la separación de los presos jóvenes de los demás, que hasta entonces estaban confundidos, para evitar los escandalosos abusos que venían ocurriendo.

En 1799 se aprobaron los estatutos de la Real Asociación de Caridad, que se proponía dar ocupación e instrucción y socorros a los presos pobres, y en 1805 hizo los planos de una cárcel de la clase de prisioneros de Filadelfia, sistema conocido en España, que se tenía como modelo. Desgraciadamente la guerra de la independencia concluyó con esta asociación, así como otra de carácter análogo, titulada del Buen Pastor.

Se formó en 1834, la Ordenanza General de Presidios y el Código Penal de 1848 estableció penas que exigían para su cumplimiento, establecimientos especiales que no llegaron a crearse.

En 1860, se crearon planos, modelos de depósitos municipales, cárceles que dieron por resultado la construcción de varios establecimientos penales.

El 20 de Julio de 1876, se puso la primera piedra para la construcción de una penitenciaría para jóvenes fuera de la puerta de Alcalá en Madrid.

La ley de 1849 fijó la naturaleza de las cárceles y sus relaciones con la administración de justicia, y después de multitud de disposiciones especiales que no cambiaron la índole del antiguo régimen, se establecieron en 1869, bases generales de Reforma, siguiendo el desacreditado sistema de Auburn. En 1870 se dispuso por vía de ensayo una penitenciaría para delitos políticos, pero al igual que muchos proyectos no llegaron a tomar arraigo.

La reforma penitenciaría ha adquirido después mayor importancia, publicándose disposiciones que constituyen un nuevo régimen en la materia.

La penitenciaría es un tribunal de la corte romana al que se debe recurrir en todo lo relativo al fuero interior de la conciencia, bien sea para la absolución de los pecados reservados al Papa, bien para las censuras o para quitar los impedimentos de los matrimonios contruidos sin dispensa. La potestad de atar y desatar conferida por Jesucristo al Sumo Pontífice se transfiere en parte por este penitenciario.

Ahora bien, como dice Ahrens: "La teoría de la ejecución de la pena se ha formado fuera de la ciencia del Derecho Penal, que una vez pronunciado el juicio abandona la delinquentes en los muros de la prisión para hacerle sufrir la pena dentro del plazo señalado".⁷

En la mitad del siglo pasado se despertó el sentido de la humanidad en corazones nobles, cuando la ciencia permaneció sorda a su voz y se comenzó la reforma de las prisiones por los infatigables esfuerzos del celebre ingles William Howard, quien sobrecogido de horror y de la más viva compasión a la vista de las prisiones en Inglaterra y otros piases, logro despertar la opinión publica en su libro *State of Modern Prisons*, sentándose de esta forma la base de del sistema penitenciario, reconociendo que el derecho del estado de aplicar el castigo se completa por el deber de reconocer en cada hombre sus derechos eternos y sus facultades inagotables de vida y rehabilitación moral. Los progresos obtenidos en cuanto a la ejecución de las penas para mejor situación de los delinquentes o las deficiencias que en tan importante asunto puedan hallarse, demuestran que España cuenta con nombres que citar entre los partidarios de la reforma penitenciaría y se expondrá la magnífica determinación de los sistemas penitenciaríos usados, hecha por la infatigable propagandista y esclarecida escritora Dona Concepción Arena, cuyas

⁷ Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano. Ob. Cit , Pag.27

obras comienzan a adquirir en España el crédito de que hace tiempo gozan entre los primeros criminalistas de Europa

Las leyes antiguas no se ocupaban de incluir en los códigos ideas con tendencias reformadoras. Destruir, suprimir, aniquilar, era la idea dominante de los tiempos pasados, no se tenía en cuenta que el criminal podía ser corregido y devuelto a la sociedad como miembro útil, aspiración que hoy se admite en todos los códigos modernos, aun en aquellos que aprecian mas apartados de la teoría correlaciona

En el primer tercio del siglo XIX, se formó la ordenanza real de presidios, trabajo minucioso, digno de aprecio teniendo en cuenta la época y el espíritu que le animaba

Hay cinco sistemas ideados y practicados para evitar los grandisimos males y estos son

1.- SISTEMA DE CLASIFICACION: Este sistema agrupa a los internos de acuerdo a los delitos, a los que han cometido ladrones con ladrones, asesinos con asesinos, separando también a los adultos de los jóvenes y de estos a los niños. Durante la noche de haber aislamiento, aunque no falta quien sostenga que los dormitorios deben ser comunes, cada uno trabaja separadamente; la instrucción literaria suelen recibirla en in local común.

Se tiene la idea que los criminales al comunicarse entre sí, se pervierte, comunicándose sus males artes y tienen tendencia a ponerse a nivel peor, por lo cual se ha pensado en clasificarlos, atendiendo ala edad, resistencia, género de delito, teniendo por clasificación mas perfecta a la que mas grupos forma

Pero realmente no se puede tener mucha confianza en este sistema, por que realmente lo que haría falta es que se introdujera una nueva idea grande que levante los espíritus y los haga comunicarse con su parte noble

2.-SISTEMA DE DEPORTACION. (COLONIAS PENITENCIARIAS) La deportación es una de las formas más antiguas, por que cuando se encuentra una tierra lejana a una isla no poblada, ha pensado en mandar a ellas a sus criminales, suprimiendo a la vez un cuidado y un peligro

La deportación es la traslación forzosa del interno a tierras remotas, por lo común ultramarinas, con o sin derecho de volver a la madre patria. Se supone que en la colonia penal, nombre que se le ha dado al establecimiento, el interno tiene facultades para ganar la subsistencia y hasta adquirir una propiedad, con la supresión del gran obstáculo de llegar a tierras desconocidas

La pena de deportación está pintada con dos rasgos: es durísima, e incita a veces a cometer el delito. Prueba lo primero las estadísticas y lo segundo el haberse cometido delitos con el objeto por parte de los delincuentes, de ser llevados gratis a ese lugar o colonia.

3.-SISTEMA DE FILADELFIA.- Este sistema es el que aísla de noche y de día al penado (interno), en una sola celda, donde trabaja y recibe la instrucción profesional, literaria y religiosa. Es posible que salga a hacer ejercicio o acudir a ceremonias de culto, pero tomando precauciones a fin de que no se pueda comunicar con los demás, la ventaja de este sistema es la seguridad de evitar la corrupción mutua y el que se conozcan y puedan reconocerse y combinarse una vez que salgan.

Así mismo se espera mucho de la soledad, y de que el delincuente encontrándose en ella, reflexione y encuentre el mal que ha hecho, se modifique y enmiende, ya que solo se aísla de sus compañeros, permitiéndole la comunicación con maestros, empleados y maestros, empleados y demás personas que se encuentran laborando en dicho lugar.

4.- SISTEMA DE AUBURN.- En este sistema el interno tiene una celda para, dormir y esta materialmente aislado de noche y de día por medio del silencio. Trabaja en talleres y recibe la instrucción tanto profesional como literaria y religiosa.

Está absolutamente prohibida y severamente que los reclusos dirijan la palabra o se hagan señas; por medio del silencio se establece la incomunicación. De este modo se facilita la organización del trabajo lo mismo que la instrucción.

Se comprende que el profesor o el maestro se puede dirigir a un gran número de internos haciendo mas fácil su instrucción y su educación.

Al lado de estas ventajas hay inconvenientes, la principal es la dificultad de hacer guardar la regla del silencio, que aun sin hablar los internos no se entiendan por señas.

El sistema de reunión silenciosa es menos duro que el confinamiento solitario, y que si se diera a escoger, ningún recluso dejaría de preferirle.

5.-SISTEMA IRLANDES.- Hallándose Inglaterra en la necesidad de plantear un sistema penitenciario, con un número insuficiente de penitenciarias, adopto un método mixto, que consiste en la reclusión por un tiempo que varía según las condenas y puede prolongarse en el caso de que la rebeldía del penado, haga necesario su aislamiento o volverle a el, en la celda solitaria se procura estudiar al interno, enseñarle, moralizarle, en

fin para que no tenga inconveniente la incomunicación con los otros que han sufrido ya igual preparación. En este segundo periodo el interno come y duerme en su celda, pero recibe instrucción, hace ejercicio y trabaja en común, ya en obras publicas, ya en establecimientos agricolas o en talleres, según su robustez y actitud y las necesidades o conveniencias del estado

Se establece una clasificación, no por moralidades según resultan de la sentencia, sino por el tiempo que el penado o interno lleva en la prisión y su comportamiento en ella.

Cuando el interno ha recorrido, portándose bien los diferentes grados de la escala penitenciaria, pasa a la prisión intermedia, que más parece casa de beneficencia que penitenciarias, ya por las consideraciones y trato que recibe, dándosele encargos de confianza; de la prisión intermedia pasa a la libertad condicional; con la prisión intermedia se caracteriza el sistema irlandés y consiste en la facultad que deja al interno de vivir libremente todo el tiempo que le falta para extinguir su condena, si no infringe ciertas reglas que se le dan, en cuyo caso y sin necesidad de nueva formación de la causa vuelve a la prisión.

El presidio es la plaza o lugar destinado para castigo de los delinquentes destinados a trabajos forzosos. La palabra presidio es una acepción primitiva que se aplica a la fortaleza o lugar fortificado, originándose de aquí que la frase trabajar en presidio equivaliera a la de trabajar en fortificaciones. El uso ha ido con el transcurso del tiempo, alterando el significado de la expresión, que solo conserva, como concentradas en la palabra, las ideas de condena se imponen a los delinquentes y el lugar en donde los mismos sufren su condena.

Antiguamente, los criminales merecedores de pena corporal eran condenados conforme a la gravedad y circunstancias de los delitos, a servir en galeras, arsenales, minas, bombas, hallándose sujetos al ramo de guerra, sin asignaciones determinadas y administradas por los respectivos proveedores de las plazas

El sistema y régimen de los presidios ha sido ampliamente discutido por los publicistas, habiéndose formado opinión unánime acerca de esta importante cuestión tratando de mejorar la suerte del interno y procurando no solo castigar el delito, sino moralizar al criminal.

Los establecimientos especiales son lugares destinados, para los delinquentes que se consideran de alta peligrosidad, en donde se lleva un sistema mas estricto de vigilancia que en la prisiones, y en ellos se encuentran personas que se dedican al narcotráfico u otros delitos federales.

En las disposiciones del reglamento de Establecimientos Penales del Estado de Veracruz, se establecen varias, entre ellas se encuentran las siguientes

Los establecimientos penales tienen como fin la custodia de los internos adultos. Durante el lapso que dure dicha custodia debe procurarse tanto la readaptación social de los sentenciados como la no desadaptación de indicados, procesados y detenidos en virtud de una petición de extradición. La organización penitenciaria debe atender a esos fines, basarse en los principios de igualdad y dignidad del hombre, de respetar la personalidad y vocación de los internos sin menoscabo de la disciplina.

Los establecimientos penitenciarios en el estado de Veracruz serán de dos tipos.

I.- Los designados a prisión preventiva cautelar que se dedicara a:

- a) La custodia de indiciados;
- b) La prisión preventiva de procesados; y
- c) La custodia de aquellos respecto de los cuales exista una petición de extradición.

II.- Los destinados a la ejecución de penas preventivas de libertad, en los cuales solo podrán ser internadas a las personas a quienes se haya impuesto por sentencia ejecutoria, pena privativa de libertad.

Los edificios destinados a cada establecimiento debe cuidarse que estén absolutamente separados con régimen administrativo, autoridades y personal propios y exclusivos.

En relación con los servicios de los establecimientos penales deberán ser organizados y prestados de manera que constituyan un componente mas del tratamiento de readaptación social.

Los servicios médicos, para velar por la salud física y mental de los internos y vigilar que se respeten las normas de higiene dentro de las instalaciones, se organizará en cada establecimiento un servicio medico dotado, de cuando menos

I.- Un médico general o internista con reconocimientos mínimos de cirugía y traumatología por cada doscientos internos;

II.- Un médico psiquiatra con formación psicoanalista;

III.- Un ginecólogo con conocimientos en perinatología y pediatría, en los establecimientos de mujeres;

IV - Dos enfermeras por cada médico;

V.- Los medicamentos del cuadro básico establecido atendiendo a las necesidades de la medicina regional y a los riesgos existentes en los talleres de trabajo;

VI - Los instrumentos indispensables para prestar primeros auxilios y establecer un diagnóstico preliminar, así como un equipo de cirugía menor;

VII.- Dos camas por doscientos internos;

VIII - Dos camillas;

IX.- Una ambulancia o un vehículo habilitado como tal;

X.- Un área con espaciosas y camas suficientes, y con los implementos, los servicios sanitarios y el material médico indispensable para que se alojen los enfermos que padezcan enfermedades contagiosas

XI.- Un área con espacio, camas, servicios sanitarios y material médico indispensables para alojar a los imputables y a quienes padezcan alguna afección mental

En relación a los servicios sanitarios, constarán cuando menos

I - Duchas y lavabos con agua fría y caliente;

II.- Excusados con agua corriente

Las duchas, los lavabos y los excusados deberán estar ubicados en cuartos con puertas dotadas de pestillos en el interior y con la ventilación apropiada. Deberán además repartirse en el espacio de manera que haya cerca, pero independientes, de los dormitorios, de los comedores y de los lugares de trabajo, estudio, recreación y visitas familiar e íntima. Las medidas de seguridad no deben impedir, en ningún momento del día o de la noche que los internos tengan acceso a estos servicios.

III.- La lavandería con lavaderos bajo el techo, con agua corriente y tendederos y al aire libre, y,

IV.- Peluquería.

Así mismo en relación a los servicios destinados a facilitar las actividades culturales, la recreación, el deporte, el descanso y a la privarías son:

Deberá haber cuando menos un salón y un patio de usos múltiples, el primero con mesas y sillas y si es posible un pequeño foro, una televisión y un equipo de sonido; el segundo con una cancha convertible de basquetball, voleibol y football de patio

Se procura que haya suficientes habitaciones para que duerma un interno en cada una. De no ser esto posible por razones presupuestales, las habitaciones podrán alojar hasta cuatro internos y sus dimensiones serán suficientes para que sus habitantes no estén incómodos. Habrá una cama para cada interno, provista de ropa que exija el clima del lugar, una mesa y cuatro sillas.

Los dormitorios destinados para aplicar la sanción de aislamiento deberán contar con los servicios con que cuenten los otros y atender a las mismas condiciones de dignidad.

En relación con los servicios de apoyo a las relaciones de los internos con el exterior:

Deberán contar para la visita familiar con áreas específicamente dedicadas a ese fin. Dichas áreas tendrán cuando menos mesas y sillas para que los internos puedan comer acompañados de sus visitantes.

Habrá habitaciones acondicionadas especialmente para que los internos reciban su visita íntima. Dichas habitaciones deben estar construidas de manera que se asegure absoluta privacidad a la pareja y estar dotada de cuando menos una cama, dos sillas y una mesa, así como de instalaciones sanitarias apropiadas.

Para garantizar el respeto a la libertad de creencias, los internos podrán ser asistidos por ministros de la religión que profesan. Se deberá facilitar que mantengan permanente comunicación con ellos, por lo que debe permitirse la entrada de los ministros religiosos para que celebren en privado con los fieles de su iglesia, los actos religiosos lícitos, individuales y colectivos propios de su fe, sin más limitaciones que las que indiquen el respeto de las creencias de los otros y la seguridad del establecimiento.

Habrá un local susceptible de ser adecuado, según se requiera, para la celebración de actos de culto propio de las diferentes iglesias y confesiones.

Los internos tendrían derecho a comunicarse al exterior por medio del teléfono. A fin de garantizar ese derecho al director con apoyo de las autoridades estatales, procurará que se coloque cuando menos un teléfono público por cada cien internos o fracción, que sea accesible a todos.

Deberá así mismo vigilar que los internos no paguen más que lo dispuesto en las tarifas públicas por el uso de este servicio

Ya hemos examinado en relación a los servicios con los que deben contar los establecimiento para la readaptación social, todo esto en base al reglamento de establecimientos penales en el estado de Veracruz.

3.- READAPTACION SOCIAL DEL DELINCUENTE.

Al hablar de readaptación social del delincuente lo hacemos de su reintegración a la sociedad estando este, ya orientado del lado útil de la vida.

Para ello, dentro de su estancia en prisión es labor del personal del centro penitenciario le llame la atención hacia los aspectos sociales, para lo cual es necesario un tratamiento penitenciario adecuado.

Ya que la "Privación de la libertad tiene como consecuencia inevitable el confinamiento obligatorio y la segregación del recluso de la sociedad normal; pero con el fin de dicha privación de la libertad debe ser lograr por medio de la readaptación del delincuente, el que cuando regrese a la sociedad, no solamente quiera llevar una vida normal bien adaptada y proveer sus propias necesidades como miembro útil de la sociedad, sino también que sea capaz de hacerlo sin compulsión".

Es el caso de considerar al delincuente como una persona enferma y aun estando sano pero privado de su libertad, deberá prestarle cuando así lo amerite la situación, atención médica y psiquiátrica. Temiendo en ambos casos el tratamiento como finalidad, la incorporación de éste a la comunidad en que se desenvuelve, mediante el respeto activo al catalogo medio de valores importantes en una sociedad dada en el tiempo y en el espacio y el lugar determinado.

Por todo esto, mediante la eliminación de las deficiencias físicas y psíquicas.

Por consiguiente, siendo el trabajo y la educación los principales valores del ser humano, no pueden, ni deben ser abolidos durante la estancia del delincuente, en el centro penitenciario.

Dado que no todos los individuos son iguales, por lo tanto el tratamiento no debe ser el mismo para todos, sino individual y atendiendo a las circunstancias personales de cada individuo.

De tal manera si como acertadamente dice el maestro Sergio García Ramírez, "se pretende restituir al reo su condición de obrero, de trabajar ordinario, calidad que no debe alterarse al menos no substancialmente, por la permanencia en cautiverio", éste debe ser adecuado a la capacidad y deseo de quien va a realizarlo, sin dejar de recibir la justa remuneración que se ha ganado y de lo cual no podrá disponer libremente.

La mayoría de las personas piensan en los reos como unos holgazanes a los que sostiene el gobierno, éste es un pensamiento erróneo, ya que muchos internos contribuyen a su sostenimiento dentro del centro penitenciario, y de esto se le hace un descuento proporcional a la remuneración que recibe por el trabajo que desempeña.

Incluso dentro del sistema penitenciario se permita a los reos, poner a la venta las artesanías que producen inclusive en esta ciudad de VERACRUZ, existe un pequeño establecimiento en las afueras del Reclusorio Ignacio Allende donde, están a la venta las diferentes artesanías y trabajos hechos por los reclusos.

Las actividades educativas, constituyen otro de los puntos importantes para la readaptación social del delincuente. La educación dentro de los establecimientos penitenciarios, queda a cargo de maestros especializados y altamente capacitados.

Tal educación se basa en llevar al individuo de las normas jurídicas y morales que rigen a la sociedad.

Siendo que el "Ingrediente técnico del tratamiento contemporáneo implica fundamentalmente y precisamente la acción sobre los factores de la conducta criminal"; No se puede aislar al sujeto activo del delito del mundo exterior, sino debe seguir estando en comunicación con el mismo, para lograr la readaptación social.

El hecho de que el sujeto se encuentre privado de su libertad, no reprime en éste las necesidades físicas y morales, por lo que se le permite, la visita de sus familiares.

Solo en el caso de que los estudios médicos y sociales que se realicen, no hagan aconsejable la visita íntima, entonces se le prohíbe.

Existen reos que, no obstante, estar sabedores que se encuentran recluidos a causa de su conducta antisocial, continúan con la misma en el establecimiento penitenciario

El reo no sólo es el sujeto de obligaciones, sino también de derechos, por consiguiente se le permite realizar audiencias con los, funcionarios del centro penitenciario, para el efecto de que haga del conocimiento de estos sus quejas, peticiones y le sean esclarecidas sus dudas, siempre y cuando su actitud sea correcta.

Todo reo que demuestre tenga buena conducta y demuestre que efectivamente se encuentra ya readaptado puede obtener la revisión parcial de la pena. Solicitud que deberá ser dirigida a la prevención social.

Pero la readaptación social no acaba de desempeñar su labor, con la puesta en libertad del infractor de la ley penal, sino que continua, para que este pueda conducirse como un sujeto útil de la sociedad

Ahora bien, a la criminología no sólo le interesa el conocimiento de la conductas antisocial, sino buscar los factores que llevan al individuo a la misma y de tal manera a saber que medios utilizaran para que ésta no se produzca.

Peter Jenkins, habla de tres modos de prevención:

- a) Prevención punitiva, que se fundamenta en la intimidación, el desistimiento por medio de la amenaza penal.
- b) Prevención mecánica, tratar de crear obstáculos que le cierren el camino al delincuente.
- c) Prevención colectiva: tratar de crear y eliminar si es posible, los factores criminógenos en la vida; si se trata en una forma no penal de predelincuencia

Estas formas de prevención están en práctica en nuestra sociedad.

Con carácter de amenazas penales tenemos la amonestaciones, multas y arrestos

Como prevención mecánica encontramos la vigilancia policíaca.

Como medios de prevención colectiva, la orientación y atención medica a los ciudadanos, prestada en establecimientos como neuróticos anónimos, alcohólicos anónimos y otras instituciones cuyo tratamiento es no penal, tratan de evitar que la enfermedad propicie en el sujeto la comisión de la conducta antisocial.

Pero realmente, estos medios o medidas de prevención no son suficientes ya que las estadísticas nos muestran que el índice delictivo cada día crece más, y las medidas que se toman no, están acordes a la realidad social, hay un verdadero problema, y este es que el hombre sólo se preocupa por su bienestar propio, sin importarle la suerte que puedan correr las demás personas con las que convive en la sociedad, sin llegar a comprender que está labrando un futuro con unos cimientos sin falsos que tarde o temprano se va desmoronar, y que los únicos que van a pagar las consecuencias van a ser sus hijos o las futuras generaciones.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- La familia es el núcleo de la sociedad, ya que en ella el individuo empieza a vivir sus primeras experiencias, influyendo con mayor fuerza en la personalidad del individuo, los primeros años de su vida.

La personalidad es la diferencia individual que constituye a cada persona y la distingue de otra; podemos definirla como un extracto de los elementos biológicos, psicológicos, sociales existentes en la vida del sujeto.

La constitución particular de cada individuo, atendiendo al aspecto psíquico-moral recibe el nombre de carácter o temperamento.

El individuo recibe una influencia, que proviene de un prototipo.

Un aspecto muy importante también es la edad del individuo, ya que como va creciendo la influencia es diferente; éste recorre un camino un camino a lo largo de su vida.

La influencia hacia el individuo puede ser por elementos internos o externos, los elementos internos son los físicos y mentales, los externos son la familia y el medio ambiente, considerando a estos dos últimos como los medios en los que se desenvuelve el sujeto

De aquí que el sujeto a través de su existencia pueda decidir entre el bien y el mal, o mejor dicho un camino útil o inútil

El individuo debido a toda la influencia que recibe sufre una desorganización en su personalidad debido a las frustraciones padecidas

Muchas veces la delincuencia no-solo es por la influencia, sino porque el delincuente padece de una enfermedad psíquica u orgánica.

El delincuente muchas veces busca a personas que tengan el mismo comportamiento que el, para unirse entre ellos realizar conductas antisociales.

La comunicación social es el intercambio reciproco de información, ideas, creencias, sentimientos y actitudes entre dos o varias personas que contribuyen al desarrollo de la relación social.

La forma de reaccionar ante los estímulos recibidos determinará la madurez o inmadurez del individuo. La madurez se puede entender como el buen juicio y prudencia con que el hombre se gobierna

SEGUNDA.- Dentro de las principales características que encontramos en las personas maduras, están las siguientes.

- a) Que la persona tenga funcionamiento eficaz como persona independiente. Sin que exista tutela o dependencia emocional predominante
- b) Una intervención social adecuada, concordante o armónica, con personas y situaciones.
- c) Ajuste sexual
- d) Capacidad de objetivación tanto de las realidades del mundo, como de su propia realidad en virtudes y defectos sin deformarlas
- e) Realizar hasta donde le permite su estructura biológica sus genuinas y auténticas potencialidades.
- f) La capacidad de dar a sus semejantes cuanto este dentro de las potencialidades personales en formas critica y reconstructiva, pero sin llegar al propio juicio.

Cuando la proyección de la conducta implica actos prohibidos y socialmente inaceptables, nos encontramos ante una persona inmadura

La inmadurez que presenta una persona la puede llevar a cometer actos delictivos

TERCERA.- Otro aspecto es la imagen que el delincuente presenta. César Lombroso define ciertas características físicas que se distinguen en un delincuente, aclarando que cuando este usa drogas o alcohol tiene diferentes efectos en su persona como ojos rojos o su forma de hablar distorsionada, entre otras.

Dentro de sus características encontramos las siguientes.

- 1.- Inmadurez de la personalidad.
- 2.- Funciones intelectuales dentro de los límites normales.
- 3.- Incapacidad para adaptar su comportamiento a las normas culturales del grupo.
- 4.- Conducta antisocial.
- 5.- Incapacidad de regir su comportamiento por pautas morales.
- 6.- Incapacidad de asimilar experiencias que orienten la trayectoria vital, del individuo en la sociedad.
- 7 - Desde la infancia observa conducta anormal.
- 8.- Tendencia a la satisfacción inmediata a sus necesidades.
- 9 - Poco o ningún sentimiento de culpa.

Los caracteres que sin ser directamente la causa de la conducta del individuo pueden convertirlo en un delincuente ocasional, son el nervioso, el colérico, el sentimental, el apasionado, el flemático, el amorfo y el sanguíneo.

Es decir, que de no existir determinadas circunstancias, pese al temperamento, que presenta el sujeto, la conducta antisocial no se hubiera dado. Aunque no hay que olvidar que en algunos de ellos la imaginación del sujeto transforma la realidad.

De lo anterior, llegamos a la conclusión de que como lo indica nuestra legislación penal vigente, efectivamente el juez para determinar la responsabilidad penal del sujeto activo del delito, debe atender no solo al hecho ilícito, sino a las circunstancias personales del delincuente

Dentro de estas circunstancias peculiares, deben tomarse en consideración el estado físico y psíquico del individuo, al momento de la comisión del acto delictivo, ya que las

alteraciones físicas y mentales impiden al hombre actuar libremente, pues se ve desposeído de su propio yo, en cuyos casos el comportamiento no será voluntario, sino derivado de una enfermedad, si se llega a tal conclusión de que el sujeto activo del delito, al momento de la comisión del acto delictivo, actuó inconscientemente derivándose tal inconsciencia de una enfermedad psíquica u orgánica, no se le podrá juzgar igual a una persona normal y se le dará la atención médica y psíquica requerida para su saneamiento, la cual se impartirá en establecimientos especiales y por el personal calificado.

Por consiguiente, la prevención solo será posible mediante el conocimiento de las causas de la conducta antisocial.

Al estar condicionada la conducta del individuo a las circunstancias internas y externas en que se encuentra, es necesario el análisis de todas y cada una de ellas, para poder aplicar el tratamiento adecuado con la finalidad de prevenir la conducta antisocial y la reintegración del sujeto activo del delito, ya readaptado a la sociedad, para el efecto de que se cumpla con las obligaciones que está le impone y pugne por el bien común.

CUARTA.- “Prevención, nos dice el Profesor Ceccaldi es la política de un conjunto que tiende a suprimir o al menos reducir los factores de la delincuencia o inadaptación social del individuo”.¹

Pero las medidas de prevención no pueden ser las mismas en todos los casos, ya que puede tratarse de criminales innatos o de individuos que si bien llegan a cometer el acto delictivo fue en momentos de crisis fisiológicas o psicológicas.

De aquí que antes que el juez determine la pena, resulte necesario realizar al delincuente exámenes médicos y psicológicos para determinar la normalidad o anormalidad del mismo. Así el juez podrá determinar el tipo de delincuente que se encuentra frente a él, y establecer la pena que corresponda en base al diagnóstico obtenido, ya que si el delincuente médica o psicológicamente hablando es un enfermo, la prisión puede agravar su enfermedad y hacer imposible su readaptación social, en cuyo caso no se cumpliría con el fin de la criminología.

Para lo anterior, es necesario que las personas que realicen el análisis de la conducta del individuo, sean personas altamente capacitadas y que lleven a éste a una plena comunicación, que le permita la liberación de sus tensiones emocionales y el conocimiento de sus procesos inconscientes para el efecto de que se encuentra enfermo, sane y se reincida, para lo cual si el delincuente es un enfermo y se encuentra recluido en un establecimiento especial para que se le preste atención médica o psiquiatra, deberá aplicarse de inmediato el tratamiento adecuado, que nos lleve a los resultados deseados

¹ Rodríguez Manzanera, Luis. Ob. Cit., Pag. 126

Solo en centros especiales es posible una terapia adecuada, aunque para practicar el psicoanálisis se requiere un medio ambiente que proporcione tranquilidad al sujeto, seguridad emocional e identificación con su propia personalidad.

Jenkins nos indica los elementos integrantes de la psicoterapia, entre los que encontramos los siguientes:

"Un sentimiento de seguridad emocional que el paciente adquiere a través de su trato, con el terapeuta

El respeto a la integridad y autodeterminación del individuo, así como su propia identidad . . ."

La catarsis, o sea la liberación de tensiones emocionales reprimidas.²

El respeto a la integridad y auto determinación del individuo, así como a su propia identidad, como afirma Jenkins deja, a éste en libertad de aceptar o no determinada forma de tratamiento

QUINTA.- Dentro de los aspectos que pueden ayudar a mejorar nuestro sistema de vida y que yo propongo se encuentran:

Establecer impuestos más altos a la fabricación, venta y distribución de bebidas alcohólicas (uno de los factores máximos criminógenos).

Creación de instituciones de carácter popular y agrario de un organismo que se ocupe de producir artículos económicos para los obreros, crear un programa para que los campesinos vigilen por sí mismos el precio de los productos que venden, (evitando gran parte de la emigración de estos).

Facilitar los transportes.

Vigilar el funcionamiento de los hospitales psiquiátricos gratuitos, para las clases humildes y difundir la existencia de estos para que estas clases o esos grupos de campesinos y obreros tengan el conocimiento y la orientación para acudir a los mismos

² Rodríguez Manzanera, Luis Ob. Cit., Pag.136

Tomar en cuenta las aspiraciones nacionales para la administración del gobierno, así como el comportamiento de la policía teniendo esta mejor capacitación y adiestramiento en el personal que ahí labora.

Darle mayor apoyo al progreso científico con el fin de que se logre mas aportaciones en relación con el estudio de la criminalidad. Se puede crear una policía científica, es decir, un organismo que se encargue de estudiar los adelantos en materia de criminología con personal verdaderamente capacitado tanto en nivel académico como en experiencia la materia, ya que en ocasiones nos encontramos con personas que ni siquiera conocen el area del derecho ni mucho menos tienen especialidades en el cargo que desempeñan. Por esta razón es importante contar con la gente adecuada para cada área y así lograr una eficaz investigación para poder resolver la comisión del y hecho delictivo.

La exacta aplicación de la ley, esto es, que el hecho de que se ignore la ley o que la persona cuente con relaciones amistosas de las personas dedicadas a la impartición de justicia, no sea esta una razón contundente para que, el responsable este por encima de la ley, "Principio de Derecho Ninguna Persona esta por encima de la Ley". Ya que es suficiente las diversas lagunas que encontramos en nuestra legislación y esto en muchas ocasiones es fundamental para que los juzgadores que carecen de ética no la apliquen como debe de ser logrando transgredir las garantías individuales de los presuntos responsables.

Cuando a un menor se le mande al consejo tutelar de menores, el menor debe ser sometido a los estudios que se requiera, y no porque los padres prometen hacerse cargo de él, dejarlo salir, ya que muchas veces no les prestan atención y los dejan seguir delinquiendo

SEXTA.- El alfabetizar al pueblo, que la educación no-solo sea obligatoria para el estado, sino también para los padres, educar a los hijos en lo físico y en lo mental, eliminar la cantidad de tabúes que existe mediante un estudio exhausto de lo que se le está enseñando a los niños, que es la edad en la cual adquieren principios. Esto es calidad y no-cantidad. Que los maestros cuenten con la verdadera ética, observando la conducta de los niños, y que puedan ya sea hablar con los padres en relación con los problemas que este presenta o que el niño tenga un tratamiento psicológico, para esto es necesario que las escuelas cuenten con este tipo de profesionistas, que lleven estudios sobre los niños y que realmente enfoquen el problema desde esta edad.

Pero como podemos ver, en la actualidad existe una crisis en nuestro país, debido a que la administración de justicia penal, parece no corresponder a las necesidades de nuestra vida actual, hay un gran incremento en la criminalidad, y no se encuentra el suficiente personal por lo que empieza el mal funcionamiento, el rezago de las causas

penales, la falta de tiempo para estudiar los expedientes y a los delincuentes en su persona.

Como podemos ver, la prevención es un objetivo criminológico no concluido, sino un reto de renovación constante en el que el hombre deberá poner al servicio de la sociedad, sus conocimientos científicos y culturales, para obtener, ya sea a corto o largo plazo, resultados positivos y duraderos.

La readaptación es ajustarse nuevamente a una cosa, y ésta deberá ser en base al trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios de readaptación social del reo, procurando siempre su reingreso a la comunidad como un miembro más socialmente productivo.

La política criminal judicial ha tenido muchos cambios, en la actualidad podemos considerar como una aberración pretender detener el crimen cortándole al delincuente un dedo, una mano o un brazo; no se puede luchar contra el delito utilizando estos medios, es por esto forzoso establecer un tratamiento especial o adecuado a su persona. El fundamento del derecho penal descansa en la justicia, ya que toda sentencia penal debe estar orientada por un elevado sentimiento de justicia.

Se puede considerar relativamente fácil si un sujeto es o no responsable de un delito; el problema que se presenta es qué hacer con el delincuente o mejor dicho qué medidas habrá de aplicarse en cada caso, puesto que el principal objetivo de toda sentencia penal es buscar las medidas que puedan llevar hasta la curación y la rehabilitación del criminal.

Para la readaptación del delincuente podemos tomar en cuenta varias medidas, entre éstas se encuentran:

Las reglas establecidas dentro del penal deben aplicarse imparcialmente. No deben existir diferencias de trato fundadas en perjuicios (raza, nacionalidad, sexo, religión, nivel socioeconómico).

Los reclusos deben ser alojados en diferentes secciones dentro de los establecimientos según su sexo, edad, sus antecedentes, los motivos de su detención si es procesado o sentenciado y el tratamiento que se deba aplicarse.

Se debe de supervisar la cantidad, calidad, preparación y distribución de alimentos, la higiene y el aseo de los establecimientos y de los reclusos.

Las condiciones sanitarias, el alumbrado, la ventilación del establecimiento

La calidad y el aseo de las ropas y de las camas de los reclusos.

La observancia de las reglas relativas a la educación física de los reclusos.

El director deberá tomar en cuenta las recomendaciones, cuando no éste conforme con los resultados deberá tomar cartas en el asunto, y en su caso de ser ciertos estos resultados, dar aviso a sus superiores.

La administración penitenciaria escogerá cuidadosamente el personal de todos los grados, puesto que de la integridad, humanidad, aptitud personal y capacidad profesional de este personal dependerá la buena dirección de los establecimientos penitenciarios, y la readaptación de los reos, debiendo retener a aquellos candidatos que reúnan las condiciones necesarias; esto mediante otros órganos del Estado, como por ejemplo una comisión de funcionarios público, encargados de la selección, no pudiendo exigirle el aceptar a un candidato que no se considere apto.

La prisión y demás medidas cuyo efecto es separar al delincuente del mundo exterior, pero no debe agravar los sufrimientos inherentes a tal situación.

El fin y la justificación de las penas y medidas privativas de la libertad son proteger a la sociedad del crimen, pero solo se alcanzará este fin si se aprovecha el periodo de privación de la libertad para lograr en lo posible que el delincuente una vez liberado respete la ley.

Para lograr lo anterior, el régimen penitenciario debe emplear conforme a las necesidades del tratamiento individual de los delincuentes, todos los medios curativos, educativos, morales y espirituales y de otra naturaleza y todas las formas de asistencia de que puede disponer

Los servicios médicos de los establecimientos deberán esforzarse por descubrir todas las deficiencias o enfermedades físicas o mentales que constituyen un obstáculo para la readaptación del recluso.

El deber de la sociedad no termina con la liberación del recluso. Se debería disponer por consiguiente de los servicios de organismos gubernamentales o privados capaces de prestar al recluso puesto en libertad una ayuda postpenitenciaria eficaz que tienda a disminuir los prejuicios hacia el y le permitan readaptarse a la comunidad.

Se debe crear en el establecimiento un sistema de incentivos a fin de alentar la buena conducta, desarrollando el sentido de responsabilidad.

Hacer obligatoria la instrucción de las analfabetas.

Creación de un organismo que ayude a los reclusos puestos en libertad a reintegrarse en la sociedad, proporcionando al liberado en la medida de lo posible los documentos necesarios ya sea para encontrar un trabajo o en algunos casos cuando este haya demostrado excelente conducta, alojamiento, trabajo, vestidos apropiados, esto no de forma permanente.

Se deberá centralizar o coordinar todo lo posible la actividad de dichos órganos, a fin de asegurar la mejor utilización de sus actividades.

Organizar intercambios entre los diversos países para que estos funcionarios puedan obtener experiencia práctica en los establecimientos extranjeros.

Crear una escuela para la administración de prisiones que abarque no solamente la formación del personal, sino que se adentre en el estudio de problemas de organización de administración de prisiones, con el propósito de velar por los intereses de nuestra sociedad.

No es tanto que necesitamos nuevas leyes en México, lo que necesitamos son hombres y mujeres preparados para aplicarlas y además instituciones orgánicas que correspondan a los altos principios.

De qué sirve contar con los adelantos científicos si no se tienen el personal adecuado.

Lo que nos interesa fundamentalmente es la organización de las prisiones, no dictar leyes, ni reglamentos que continuamente se están violando o se utilizan negativamente, sino fundar técnicamente la organización de las prisiones, no únicamente desde el punto de vista socioeconómico, para que cada prisión se baste así misma, a sus necesidades e intervenir en los propios detalle de administración con que deben contar estas instituciones dedicadas a la reclusión y tratamiento de los delincuentes

El tratamiento del delincuente requiere el estudio completo del mismo, y es necesario estudiar todos los elementos de la personalidad. Después de estudiar la personalidad del delincuente debe ser clasificada, tanto el estudio de la personalidad como la clasificación debe llevarse a cabo en instituciones especiales que tenga por misión fundamental la individualización penitenciaria, no de la pena, pues la

administración no puede rebasar la decisión jurisdiccional sino la individualización de la ejecución.

Esta individualización comprende el diagnóstico de peligrosidad y el pronóstico de readaptación social

Se debería de llevar cabo un estudio del cariotipo (cromatina sexual y cromosomas) en las prisiones, y en lugares de reclusión de menores

Que cada Procuraduría de Justicia organice su laboratorio de policía científica con personal altamente calificado y equipo necesario tales como medios de comunicación, transporte, mobiliario de laboratorio, equipo fotográfico, reactivo químicos, microscopios, computadoras con los sistemas mas avanzados, para la creación de retratos hablados, identificación de huellas digitales, identificación de cadáveres, entre otros.

El logro de los esfuerzos realizados no depende solamente de la cantidad sino de la calidad de los mismos, basándose en la equidad e imparcialidad en la administración de justicia para devolver a la sociedad sujetos que se inclinan del lado útil de la vida, por tal razón la gran importancia de poder identificar plenamente las características personales de los infractores, con lo cual nos podrán reflejar claramente EL PERFIL CRIMINOLOGICO DEL DELICUENTE y así las autoridades encargadas de la administración de la justicia en cada estado de nuestra República Mexicana, podrán aplicar LOS POSIBLES METODOS DE SU READAPTACIÓN.

BIBLIOGRAFIA

1. A.A Smirnof, S La. Rubinstein, A N Leontiev y B. W. Tieplov Psicología Grijalbo,S.A ,México, 1960.
2. Becharia, Cesar. Tratado de los delitos y de las penas. Primera edición. Edit. Porrúa S.A., México, 1982
3. Briseno Sierra, Humberto. El enjuiciamiento penal mexicano. Primera Edición. Editorial Trillas. México, 1976
4. Carranca y Rivas, Raúl Derecho penitenciario, cárcel y penas en México. Editorial Porrúa S.A. México, 1974
5. Carranca y Trujillo, Raúl. Carranca y Rivas, Raúl. Código penal anotado, Porrúa. S.A. México, 1976.
6. Ceniceros, José Angel (director). Criminalia. Año XXXV 1969. Ediciones Botas. México,1969.
7. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Porrúa. México, 1996
8. De Pina Vara, Rafael Diccionario de Derecho. Novena Edición. Porrúa, S.A , México, 1969.
9. Diccionario Enciclopédico hispanoamericano de literatura, ciencias y artes. Tomo XI. Ferris Printing Company.
10. Don C. Guibons. Delinquentes Juveniles y Criminales. Fondo de Cultura Económica. México, 1969.
11. Dumas, George Nuevo Tratado en Psicología Tomo II y VII. Kapelus. Buenos Aires, 1972
12. Ely Chinoy La sociedad Una introducción a la sociología. Fondo de Cultura Económica México, 1975.
13. Garcia Ramírez, Sergio. La Prisión Fondo de Cultura Económica. México, 1973.

14. Gavanagh, John. R. Ma. Goldrick, James B. Psiquiatría Fundamental. Luis Mirado S.A., Barcelona, España.
- 15 Geldar, Frank A. Fundamentos de Psicología. Trillas, México 1971 Gordon, W Allport. Psicología de la Criminalidad. Paidós Buenos Aries, 1970.
- 16 Jaramillo Vences. Selección y preparación de personal Penitenciario Congreso Penitenciario Mexicano. México 1974., Luis. penal y criminología Tomo III. Edit Omeba. Argentina 1965.
- 17 Jiménez de Asua Derecho
18. Jiménez de Asua, Luis. Psicoanálisis criminal 3ª. Edición Lozada, S A. Buenos Aires, 1954.
- 19 Kretschmer Ernst. Constitución y carácter Labor S A , México, 1974.
20. Legislación Penal Procesal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz Editorial Sista S.A. de C.V.
21. Ludwig Klages. Los fundamentos de la caracterología. Paidós. S.A. Buenos Aires 1959
22. Marchiori, Hilda. Psicología Criminal. 4ª. Ed. Porrua, S.A. México, 1980
23. Reglamento de Establecimientos Penales Estado de Veracruz. Edit. Los Pablos.
24. Sodi, Demetrio. Excluyentes de responsabilidad. Criminalia. México 1943.
25. Thorn, George W. Y otros. Medicina Interna Harrison Tomo I. 1ª. Edición La prensa medica mexicana; S A Mexico,